

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
País: Uruguay
Documento de Proyecto

Título del Proyecto: “URU/13/G35 Fortalecimiento de la efectividad del Sistema Nacional de Áreas Protegidas incluyendo el enfoque de paisaje en la gestión”

Award Id: 00077444

Project Id: 00088214

Efecto esperado del UNDAF¹	2.1 El estado, con la participación de la sociedad civil, habrá diseñado, implementado y/o fortalecido políticas programas y planes para la gestión sustentable de los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad, y habrá reducido las vulnerabilidades socio-ambientales y las inequidades intergeneracionales.
Efecto esperado del Programa de País	2. El país habrá logrado un modelo de desarrollo que contemple el cuidado del medio ambiente, el uso sustentable de de los recursos naturales y la reducción de la vulnerabilidad y el riesgo para las generaciones actuales y futuras.
Producto del Programa de País	Estrategias e iniciativas diseñadas e implementadas para la gestión sustentable de los recursos naturales y ecosistemas y la gestión integrada en el territorio con énfasis en el desarrollo local.
Producto del UNDAF	2.1.1 Insumos técnicos generados para la elaboración de políticas y planes para la gestión sustentable e integrada de los recursos naturales y la conservación de los ecosistemas a nivel nacional y transnacional
Asociado en la Implementación	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a través de la Dirección Nacional de Medio Ambiente.

Breve descripción: Este proyecto consolidará un cambio en la forma en que se planifican y gestionan las áreas protegidas (AP) en Uruguay, a partir de su situación actual, en la que en gran medida se encuentran funcionalmente aún poco integradas dentro de un paisaje altamente modificado, hacia otra en la que gradualmente se van integrando al paisaje que las rodea, y donde se va armonizando progresivamente la gestión de las AP y la del paisaje circundante. Este cambio se hace necesario dada la expansión de los monocultivos comerciales y la intensificación de los sistemas de producción (en los sectores agrícola, ganadero y forestal) generando presiones sobre la biodiversidad en los paisajes que rodean a las AP, a la vez que acentúan su aislamiento biológico, aumentando el peligro de las especies exóticas invasoras (EEI) para los ecosistemas y especies nativas. Sumado a esto, existen fenómenos asociados al cambio climático que están provocando un aumento del riesgo de incendios en los hábitats naturales y modificaciones del equilibrio entre las prácticas productivas y la biodiversidad que caracteriza a los sistemas de producción tradicionales. El presente proyecto llenará una brecha programática y servirá de puente entre el paisaje y las AP, aprovechando y optimizando otras iniciativas del GEF en el país, como el proyecto “URU/06/G34 Fortalecimiento del proceso de implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Uruguay” y el proyecto GEF/BIRF “Desarrollo rural y gestión de la biodiversidad”. Esta propuesta sacará provecho de la oportunidad que se presenta con las nuevas políticas de ordenamiento territorial del país para armonizar, a nivel central y local, políticas relacionadas con la protección ambiental, de manera de incorporar el enfoque de paisaje a la gestión, fortaleciendo la eficacia de las AP como núcleo para la conservación de las especies y ecosistemas de importancia local y mundial.

¹ Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo

<p>Período del Programa de País: 2011-2015 (UNDAF)</p> <p>Componente del Programa: Conservación del medio ambiente y reducción de la vulnerabilidad</p> <p>N° de Proyecto (Award Id): 00077444 N° de Output (Project ID): 00088214</p> <p>Fecha de inicio: Mayo 2014 Fecha de término: Mayo 2018</p> <p>Fecha de PAC: 24 de abril de 2014 Acuerdos de Gestión: Implementación Nacional (NIM)</p>	<p>Presupuesto total: US\$10,494,161</p> <p>Total recursos asignados: GEF US\$1,621,000</p> <p>Total cofinanciamiento US\$8,873,161</p> <p>Cofinanciamiento "Grant":</p> <table border="0"> <tr><td>PNUD</td><td>US\$303,661</td></tr> <tr><td>MVOTMA</td><td>US\$3,000,000</td></tr> <tr><td>MINTURD</td><td>US\$1,209,820</td></tr> </table> <p>Cofinanciamiento en especie:</p> <table border="0"> <tr><td>MVOTMA</td><td>US\$400,000</td></tr> <tr><td>MINTU RD</td><td>US\$540,180</td></tr> <tr><td>MGAP</td><td>US\$3,000,000</td></tr> <tr><td>UPM-FOSA</td><td>US\$188,000</td></tr> <tr><td>IDRocha</td><td>US\$150,000</td></tr> <tr><td>IDRivera</td><td>US\$81,500</td></tr> </table>	PNUD	US\$303,661	MVOTMA	US\$3,000,000	MINTURD	US\$1,209,820	MVOTMA	US\$400,000	MINTU RD	US\$540,180	MGAP	US\$3,000,000	UPM-FOSA	US\$188,000	IDRocha	US\$150,000	IDRivera	US\$81,500
PNUD	US\$303,661																		
MVOTMA	US\$3,000,000																		
MINTURD	US\$1,209,820																		
MVOTMA	US\$400,000																		
MINTU RD	US\$540,180																		
MGAP	US\$3,000,000																		
UPM-FOSA	US\$188,000																		
IDRocha	US\$150,000																		
IDRivera	US\$81,500																		

Aprobado por:

Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

14/V/2014

Fecha

Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional

DR. DIEGO CÁNEPA BACCINO
Presidente

Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional

Fecha

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

04 JUN. 2014

Fecha

I. CONTEXTO

1. Análisis de la situación y problema a abordar

En Uruguay la biodiversidad está siendo objeto de crecientes presiones a causa de la intensificación productiva. Los ecosistemas naturales vienen siendo afectados desde el siglo XIX por fragmentación y degradación, como resultado de la ganadería y la extracción comercial de madera y leña. Entre los impactos de la ganadería sobre los ecosistemas naturales está la modificación en la composición de los pastizales naturales, debido a la invasión de gramíneas exóticas, los efectos selectivos de pastoreo, la siembra anual de forraje, la compactación del suelo y pérdidas de bosques nativos. Esto a su vez ha afectado a la sostenibilidad a largo plazo de los sistemas de producción de carne extensivos.

En la actualidad, la producción agropecuaria y agroindustrial ha crecido de forma sostenida desde la crisis económica de 2002, además de producirse su intensificación y cambios en las formas organizacionales, procesos que ocurrieron en un contexto externo de cambios estructurales en los mercados de productos alimenticios y materias primas agrícolas. Esto fue acompañado de un clima de negocios favorable, respaldado por políticas públicas orientadas a la atracción de capitales, que condujo a un crecimiento importante de la inversión extranjera directa en sectores como la industria forestal, la carne, los lácteos, el arroz, la cebada y la soja.

Las presiones sobre la biodiversidad desde la agricultura, la forestación y la ganadería, han aumentado notablemente en los últimos años. La tasa de transformación de los pastizales naturales a sistemas agrícolas durante las dos últimas décadas ha sido de alrededor de 125.000 hectáreas al año, el indicador de intensificación que aplica el Ministerio de Agricultura y Pesca aumentó de 1.08 en 2000 a 1.50 en 2010 y los precios promedio de la tierra han mostrado incrementos de US\$ 450/ha en 2000 a casi US\$ 2,800/ha en 2011, asociado a una transformación de las cadenas de producción y comercialización. Por otra parte han aumentado en importancia las formas de tenencia "no propietaria", como la agricultura por contrato, que ha aumentado la flexibilidad de los negocios agrícolas y la articulación vertical de la producción con los mercados, en especial el caso de la soja

Más del 90% del área rural del país está en manos privadas e integrada a unidades de producción ganadera, agrícola o forestal. El tamaño de los emprendimientos es marcadamente desigual. La mayoría de los productores son pequeños operadores familiares, y existen un número reducido de explotaciones muy grandes, por lo general en manos de inversores argentinos y brasileños. Los sistemas de explotación tradicionales aplican rotaciones entre la ganadería y la agricultura, lo que ha contribuido a su sostenibilidad productiva y ecológica; sin embargo la creciente influencia del capital extranjero en los sectores agrícola y ganadero está dando lugar a una producción más intensiva.

La ganadería ha conformado históricamente la mayor parte del PBI del país, a causa de la existencia de grandes extensiones de pastizales naturales. La producción de carne ha mostrado un importante dinamismo y un aumento constante en la producción durante los últimos 15 años, debido a los aumentos en la productividad por unidad de superficie. La producción se ha vuelto cada vez más intensiva y usuaria de insumos externos, y por lo tanto menos dependientes que en

los sistemas tradicionales basados en las condiciones naturales. Igualmente, este sector ha recibido importante inversión extranjera directa, especialmente en las etapas industriales y de congelación, aunque también en los procesos de producción.

La producción de arroz tiene una larga historia en Uruguay y está dirigida mayormente a la exportación, tanto dentro como fuera de la región. Las tres áreas principales de producción son el este (que representa el 70% de la producción), la zona central y el litoral norte/oeste. La producción de arroz ha aumentado significativamente durante los últimos años, debido en mayor grado al aumento de la productividad por hectárea y en menor medida al aumento de la superficie plantada. Aunque los métodos de producción son varios, el sistema principal y más tradicional consiste en la alternancia de la producción de arroz con el arrendamiento de los campos para el pastoreo de ganado, con el fin de recuperar la fertilidad del suelo. Este cultivo también ha sido objeto de importante inversión extranjera directa, tanto en la producción como en el procesamiento. El cultivo de arroz también genera pérdida de ecosistemas naturales, fundamentalmente humedales, y de sistemas de producción tradicionales, así como la modificación de los regímenes hidrológicos a causa de la construcción de embalses y diques artificiales.

El sector forestal ha mostrado un crecimiento similar, en términos de superficie plantada, producción, procesamiento y exportación. Las empresas forestales, además de la adquisición de plantaciones existentes, están adquiriendo también tierras para la forestación o alquilan parcelas con contratos a largo plazo. Es de esperar que la producción industrial continúe siendo dominada por la producción de celulosa y madera maciza, bajo el liderazgo de grandes empresas. Las condiciones del mercado para estos productos son favorables, por lo que es esperable que las grandes empresas sigan interesadas en invertir en el país. El incremento de las plantaciones forestales, además de reemplazar directamente a los ecosistemas naturales y a los sistemas de producción tradicionales, reduce la superficie disponible para el pastoreo, lo que a su vez aumenta las presiones sobre los pastizales. La producción forestal ha aumentado de 50.000 hectáreas en la década de 1980 a alrededor de 750.000 hectáreas en la actualidad, debido a la expansión de las plantaciones industriales de pinos y eucaliptos (sobre todo en el norte y noreste del país) que abastecen a la industria exportadora de pulpa de celulosa y papel. La superficie con agricultura de secano, pasó de 450.000 hectáreas en 2000 a 1.4 millones de hectáreas en 2011, estimulada en gran parte por la creciente demanda mundial de soja, especialmente en los mercados asiáticos.

El turismo contribuye con alrededor del 4,2% del PIB, aunque las cifras disponibles solamente reflejan el turismo de visitantes extranjeros sin tener en cuenta el turismo interno. Sin embargo, está limitado en su naturaleza, es principalmente del tipo "sol y playa" y básicamente se desarrolla en las vacaciones de verano, Carnaval y Semana Santa y está limitada a las zonas costeras. Los departamentos de Canelones, Maldonado, Montevideo y Rocha son los mayores receptores de turistas nacionales (22, 18, 11 y 9% respectivamente). Los turistas nacionales tienen más tendencia que los turistas extranjeros a visitar otras localidades del interior del país

Como resultado de estos procesos, los paisajes productivos se hacen progresivamente menos respetuosos con la biodiversidad, y las poblaciones de plantas y animales nativos quedan cada vez más aisladas en pequeños sectores, afectando su viabilidad a largo plazo. Por otra parte, los

remanentes de ecosistemas naturales se encuentran sujetos a una serie creciente de amenazas. Una de las más severas amenazas son las especies exóticas invasoras (EEI), como es el caso de *Gleditsia triacanthos*, un árbol de América del Norte originalmente introducido como árbol ornamental; *Ligustrum lucidum*, un árbol de origen asiático, que domina las comunidades leñosas, deteriorando los bosques nativos; *Acacia longifolia*, un árbol australiano que coloniza las dunas costeras, modificando la vegetación nativa. Otras amenazas que afectan a estos relictos de ecosistemas naturales son la caza y la pesca, el turismo, la contaminación, el pastoreo, la urbanización y las obras civiles.

El cambio climático también supone una amenaza. Se espera que el país deba hacer frente a un aumento de la temperatura de 0,3 a 0,50°C al 2020, de 1 a 2,50°C al 2050 y de 3,40°C al 2100, un aumento de la precipitación en un 12% al 2020 y 57% para el año 2100, y un aumento en la frecuencia e intensidad de eventos climáticos extremos (lluvias, vientos, tormentas y granizadas) y de los períodos de sequía. Los cambios en los regímenes de humedad y temperatura pueden aumentar el riesgo de incendios forestales y cambios en los procesos ecológicos. La falla de los sistemas de producción tradicionales, como ocurrió en la sequía de 2008/2009, causó pérdidas económicas a la industria ganadera estimadas entre US\$ 750 y 1.000 millones. Esto puede acelerar aún más el proceso de intensificación productiva, aislando cada vez más los relictos de ecosistemas naturales.

Una de las principales herramientas utilizadas en Uruguay para combatir las amenazas a la biodiversidad y los ecosistemas naturales ha sido el establecimiento de áreas protegidas (AP). Las primeras AP del país se establecieron a principios del siglo XX; en el inicio del presente siglo eran 26 las áreas y se les concedía un grado de protección legal a través de diferentes leyes, decretos nacionales o resoluciones municipales. Sin embargo, el establecimiento del Sistema Nacional de Areas Protegidas (SNAP) es algo reciente. Por medio de una serie de esfuerzos del Gobierno y con el apoyo del GEF, a través del PNUD, se estableció en 2000 la base jurídica del SNAP; las disposiciones de la ley que establece en SNAP se introdujeron luego en 2005 a través del Decreto 50/2005, y en 2008 las dos primeras AP fueron incluidas en el sistema. A causa de los altos niveles históricos de actividad productiva que han afectado a la mayor parte del país, y a la ausencia de grandes extensiones de tierras "improductivas" (como las montañas y los desiertos), la formación de un sistema de AP en Uruguay ha sido un desafío. Las áreas establecidas originalmente tenían características y objetivos muy heterogéneos, y fueron creados en gran medida con criterios circunstanciales, y no tanto como parte de una estrategia para la conservación de la diversidad biológica.

La legislación de las AP permite que las áreas protegidas que conforman el SNAP sean gestionadas por instituciones públicas, privadas o de la sociedad civil. Las AP se gestionan de acuerdo con planes de manejo, que contienen directrices claras y precisas en cuanto a los usos permitidos de los recursos naturales, los planes anuales de operación y otros planes específicos (tales como planes de uso público). Es necesario que haya planes de manejo para que el administrador del AP los desarrolle, con la participación de actores clave, utilizando los mecanismos de la Comisión Asesora Específica (CAE) del AP.

El Proyecto "URU/06/G34 Fortalecimiento del proceso de implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Uruguay" ha logrado importantes avances en la consolidación del SNAP.

El SNAP cuenta ahora con una sólida base legal y directrices aprobadas para la creación formal de áreas protegidas o la incorporación de áreas ya existentes, una vez que ciertos aspectos específicos (como las consultas públicas necesarias y la delimitación) han sido completados. A la fecha han sido oficialmente incorporadas al SNAP 10 AP, abarcando 123.500 hectáreas. Otras seis están en proceso avanzado de declaración e incorporación al SNAP. Un total de 16 AP, están actualmente en el SNAP o en proceso de incorporación, abarcando más de 350.000 hectáreas. Otros sitios, con superficies todavía por determinarse, están siendo considerados para su declaración e incorporación.

Por lo tanto, y aunque el proceso de construcción del SNAP está en plena marcha, todavía presenta una cobertura de superficie limitada (abarcando menos del 0,5% de la superficie terrestre del país) y las AP están sometidas a altos niveles de actividad humana. La mayoría de las áreas protegidas corresponden a la Categoría V UICN: paisaje marino/terrestre protegido. El proyecto URU/06/G34, gracias al apoyo técnico del Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial (FFEM, por sus siglas en francés), ha introducido el concepto de "Parques Regionales"; sin embargo aún no se han consolidado las condiciones institucionales, normativas y técnicas requeridas para que este concepto a escala de paisaje se aplique de una manera eficaz y sostenible en todo el SNAP, con el resultado de que, en la práctica, la mayor parte de las áreas protegidas siguen estando en gran medida funcionalmente aisladas del paisaje que las rodean.

El MVOTMA a través de la DINAMA es responsable de la aprobación del plan de manejo y de la supervisión de su aplicación, que también cuenta con el apoyo de las CAE. Cada AP cuenta con una CAE, compuesta por representantes del Poder Ejecutivo, autoridades locales, propietarios de tierras incorporadas al AP y los residentes locales, así como ONGs con actividades relacionadas con el área.

En base a los debates con actores claves generados en la fase de elaboración del proyecto (DINOT, DINAGUA, MGAP, MINTURD, MEF, Intendencias Departamentales, organizaciones de la sociedad civil y sector privado) se han seleccionado las 3 zonas de trabajo, para lo cual se tuvieron en cuenta los valores ambientales, el status de las AP incluidas estas zonas y el potencial para que las que mismas estén íntimamente integradas con los paisajes productivos que las rodean.

Los tres paisajes seleccionados son:

- **Quebradas del Norte.** Están ubicadas en los departamentos de Rivera y Tacuarembó, se caracterizan por la presencia de bosques de quebrada y en ellas se han logrado importantes los avances en la gestión de AP, en particular con respecto a las bases conceptuales para la aplicación de un enfoque regional/de paisaje en el manejo del AP, con la generación de una propuesta de creación de un parque regional que abarque la totalidad de esta zona de quebradas.
- **Litoral Oeste.** Está bordeando el Río Uruguay, incluye humedales y un gran número de especies amenazadas. En esta zona del país existe una gran expansión de los monocultivos agrícolas y forestales, a expensas de la riqueza en biodiversidad, por lo que la promoción de un enfoque a nivel de paisaje para la conservación es aquí particularmente imperativo.

- **Lagunas Costeras.** Incluye las lagunas de Rocha y Garzón, en la costa atlántica. La costa este sufre particularmente los efectos del desarrollo turístico y residencial, además de las amenazas relacionadas con el sector agrícola y forestal. El enfoque a escala de paisaje para el manejo de esta zona, permitirá abordar los impactos en las cuencas de estas lagunas.

En la Tabla 1 se presenta la justificación para la selección de las tres zonas en las que se desarrollarán las actividades del proyecto.

Tabla 1. Justificación para la selección de las zonas meta del proyecto.

Localidad meta	Justificación para la inclusión	Amenazas según localidad (en orden aproximado de prioridad descendente)	Consideraciones sobre la viabilidad
Quebradas del Norte			
Valle del Lunarejo	Brinda la oportunidad de promover la conectividad de los remanentes de bosques a lo largo de la quebrada, así como la conectividad vertical entre los pastizales de las partes altas, los bosques de la quebrada y los pastizales de las tierras bajas	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión a gran escala de plantaciones forestales de especies exóticas - Malas prácticas de manejo de los pastizales - Quema de pastizales y matorrales 	Una de las áreas meta del anterior proyecto SNAP GEF, en virtud del cual se han desarrollado relaciones de apoyo con la Intendencia de Rivera
Laureles Cañas	Se encuentra en el corazón del proyectado parque regional Quebradas del Norte propuesto, y como tal constituye un complemento esencial para el AP Valle de Lunarejo que ya existe. Del mismo modo, ofrece la oportunidad de promover la conectividad para los remanentes de bosque a lo largo de la quebrada, así como la conectividad vertical entre los pastizales de las partes altas, los bosques de la quebrada y los pastizales de las tierras bajas	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión a gran escala de plantaciones forestales de especies exóticas - Malas prácticas de manejo de los pastizales - Quema de pastizales y matorrales 	La proximidad con el Lunarejo permitirá al área funcionar con el mismo personal. Se aprovechará el fuerte compromiso de la Intendencia de Rivera con la gestión y conservación del medio ambiente.
Litoral Oeste			
Farrapos	Consta de esteros a lo largo de las orillas del río Uruguay. Este tipo de vegetación es poco común en el ámbito nacional, e incluye bosques de galería nativos que sirven de hábitat a numerosas especies de aves. Proporciona una oportunidad para parte de la extensión del río Uruguay, y para el interior, a través de los corredores y cursos de agua	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión de los monocultivos agrícolas y contaminación por agroquímicos - Difusión de plantaciones forestales a gran escala - tala de árboles, caza, pesca y explotación de canteras - especies exóticas invasoras 	Una de las localidades meta del anterior proyecto SNAP GEF, y en consecuencia hay una sólida línea de base de relaciones con las instituciones locales y los actores claves sobre la que se construirá este proyecto.

Localidad meta	Justificación para la inclusión	Amenazas según localidad (en orden aproximado de prioridad descendente)	Consideraciones sobre la viabilidad
	del paisaje.		
Mafalda	Poca información disponible sobre los valores biológicos específicos, pero constituye uno de los pocos remanentes significativos de la vegetación natural de la cuenca y por tanto complementa Farrapos, con el que hay mucho potencial para la conectividad a través del paisaje.	- Difusión de plantaciones forestales a gran escala	AP privada en proceso de incorporación al SNAP: gestionada en la práctica por una empresa forestal, con su propio personal técnico dedicado a las cuestiones ambientales, que trabajarán en estrecha colaboración y serán asesorados por el proyecto. Cerca de Farrapos.
Queguay	Uno de los más grandes remanentes contiguos que quedan de la vegetación natural de la región. Rodeado por una matriz de plantaciones forestales y monocultivos agrícolas, junto con importantes espacios de pastizales naturales y parches de vegetación nativa, con el que existe un gran potencial para promover la conectividad. El río Queguay conduce al Río Uruguay y hay mucho potencial para promover la conectividad aguas arriba y aguas abajo a través de la conservación y la promoción de los bosques de galería a lo largo de sus orillas.	- Difusión de las plantaciones forestales a gran escala, que separan el área funcionalmente de los remanentes cercanos de vegetación nativa. - Invasión de pasturas en el bosque nativo de la zona, para pastoreo del ganado y para permitirle el acceso a los cursos de agua en el centro del área	Hay ya un guardaparques cofinanciado que está pronto para ser asignado a en la zona. Hay una significativa línea de base de organización en las comunidades locales en apoyo a la conservación del área, lo que facilitará en gran medida la tarea del equipo del proyecto. El área será supervisada por el mismo coordinador regional responsable de Farrapos (cofinanciado)
Lagunas Costeras			
Laguna de Rocha	De importancia para la conservación a nivel local y regional, debido a la alta biodiversidad y productividad biológica, con valores del paisaje y de biodiversidad que se han perdido de otras zonas costeras del país. Contiene los remanentes más grandes y mejor conservados de bosque natural y matorral psamófilo costero del país, la mayoría del cual se ha perdido por la urbanización en otras partes.	- Turismo a gran escala - Regímenes de pastoreo y uso de quema de pastizales - Agricultura y forestación intensivas: en consecuencia impactos aguas arriba y aguas abajo sobre las lagunas en términos de calidad del agua	El Proyecto se basará en los avances del proyecto GEF anterior en la Laguna de Rocha, en virtud de una base sólida de avances en el manejo del AP y su gobernanza, y una fuerte colaboración con la intendencia, que incluye la generación de propuestas para la planificación territorial y la formulación de una propuesta de establecimiento de un parque regional que abarque toda la cuenca de drenaje de la laguna. La Intendencia de forma conjunta proporciona personal al AP financiando a los guardaparques y continuarán este acuerdo de cofinanciación en el marco del nuevo proyecto.
Laguna Garzón	Forma parte de la única Reserva de la Biósfera en el país (Bañados del Este), declarada por UNESCO en 2004.	- Desarrollo residencial - Intensificación de la agricultura y la mejora productiva de los pastizales naturales en la cuenca de drenaje	

Teniendo en cuenta las AP ya incluidas en el SNAP y aquellas que están en proceso de incorporación, la superficie total de las mismas en los tres pilotos es de 213.535 hectáreas (93.706 en el norte, 48.606 en el litoral y 71.223 en el este). La superficie total de los paisajes circundantes es de 577.803 hectáreas (226.212 en el norte, 207.244 en el litoral y 144.347 en el este). La superficie total de los ecosistemas que se verán positivamente afectados es de 628.817 hectáreas.

Mediante el presente proyecto se pretende generar un cambio en la forma en que se planifican y gestionan las AP en Uruguay. Ahora que el SNAP se ha establecido y alcanzado una consolidación operativa y financiera básica por intermedio del proyecto URU/06/G34, se hace necesario mirar hacia fuera de las áreas protegidas para asegurar que efectivamente se integren con los paisajes que las rodean, en una forma similar a los “Parques Regionales” franceses, y de acuerdo con el concepto de “espacios sujetos a un régimen especial de protección del medio ambiente” establecido en las directrices de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de 2008 (Ley de OTyDS).

Barreras para alcanzar la solución.

Se han identificados las siguientes dos barreras que impiden la consecución de esta visión a largo plazo:

i) Capacidades sistémicas débiles en el SNAP, en los sistemas de ordenamiento territorial y la planificación del uso de los suelos y en los procesos de regulación del medio ambiente para hacer frente a las amenazas emergentes.

En los últimos años se han hecho avances significativos hacia el fortalecimiento de las capacidades de DINAMA para el cumplimiento y el apoyo a las funciones básicas del SNAP y sus AP, reflejado por un progresivo alejamiento de la dependencia de la financiación externa y un aumento correspondiente en el compromiso de fondos gubernamentales. En la actualidad hay 19 personas que trabajan apoyando al SNAP a nivel central y 53 en las AP, incluyendo aquellos financiados por otras instituciones (como los Gobiernos Departamentales).

Deficiencias de capacidades, herramientas y regulaciones para el ordenamiento territorial y la conservación de la biodiversidad a nivel de paisaje.

A pesar de la cada vez más sólida base institucional antes mencionada, existen sin embargo todavía debilidades conceptuales y técnicas significativas que plantean obstáculos a la introducción y aplicación del enfoque ampliado de manejo de AP que se propone en este proyecto. Un aspecto de estas debilidades es que la mayoría del personal, tanto de DINAMA como de la Dirección nacional de Ordenamiento Territorial (DINOT), así como en los Gobiernos Departamentales, disponen de una limitada base técnica en aspectos ecológicos y operativos asociados con los enfoques de la conservación a escala de paisaje. A esta situación se agrega la falta de acceso a información sobre la localización, naturaleza e importancia de los valores de la biodiversidad, las repercusiones de las actividades del sector productivo sobre la conservación de la biodiversidad y viceversa, y el potencial de sinergias y de mutua compensación entre los diferentes aspectos del uso del suelo, especialmente para situaciones de beneficio mutuo entre la

conservación y el desarrollo. El acceso a este tipo de datos es esencial a fin de tomar decisiones informadas sobre la manera de priorizar el empleo de los recursos de manera óptima.

Existe una base jurídica sólida para el ordenamiento territorial. La Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de 2008, por ejemplo, establece que el ordenamiento territorial debe tener en cuenta la identificación de áreas que requieren de una “protección especial” contra las actividades de producción, incluyendo la conservación y/o acciones para su restauración. El avance en el desarrollo de lineamientos y planes de ordenamiento locales de parte de las Intendencias Departamentales es, sin embargo, muy variable. Mientras que las capacidades en DINOT y los Gobiernos Departamentales están relativamente bien desarrolladas para llevar a cabo el ordenamiento territorial a nivel urbano, lo mismo no es cierto en relación con el desarrollo de instrumentos para las zonas rurales, o para la supervisión y aplicación de las normas de ordenamiento territorial. Esta situación se aborda en cierta grado a través del proyecto TCP/URU/3401 de FAO “Fortalecimiento del conocimiento y la generación de Ordenamiento Territorial”, que se centra específicamente en el desarrollo de capacidades para el ordenamiento territorial en las áreas rurales.

Hasta la fecha la planificación de las AP se centra principalmente en los aspectos esenciales del manejo de AP, y a pesar de que el concepto de un enfoque basado en el paisaje para la sostenibilidad de las AP fue propuesto a nivel conceptual y se han llevado a cabo algunas actividades de demostración, todavía no se han consolidado las capacidades e instrumentos necesarios para que esto se aplique como norma. La legislación del SNAP da una definición de "áreas adyacentes" a las AP, pero este concepto no ha sido aún definido de manera adecuada o puesto en práctica.

Estas limitaciones en las capacidades y los instrumentos para la planificación del uso del suelo, elevan el riesgo de que proyectos que generen presiones sobre la biodiversidad se ubiquen en áreas de alto valor de biodiversidad o de que los planes de departamentos vecinos contengan disposiciones contradictorias, por ejemplo mediante el fomento en un departamento de la expansión acelerada de monocultivos intensivos, dentro del área de influencia biológica de un AP en otro departamento vecino. Estas debilidades son especialmente preocupantes en las zonas que están bajo una creciente presión de actividades económicas (tales como las plantaciones forestales y de soja en el litoral oeste, y el desarrollo residencial en las lagunas costeras), o donde las áreas de influencia de las AP se extienden por más de un departamento (en el caso del AP Laguna Garzón propuesta, por ejemplo, la frontera entre los departamentos de Maldonado y Rocha corta en dos al AP).

Si bien existe un cierto número de actores del sector privado con un importante interés en contribuir a los objetivos de conservación (por ejemplo las empresas forestales, en el contexto de sus programas corporativos de responsabilidad ambiental), las disposiciones reglamentarias para poner este interés en práctica mediante el establecimiento de reservas privadas requieren todavía de una mayor claridad.

Deficiencias institucionales para la coordinación y toma de decisiones multisectorial.

Hay diferentes instituciones centrales con responsabilidades que afectan la gestión de las AP y los paisajes que las rodean, incluyendo DINAMA, DINOT, DINARA, DINAGUA, MINTURD,

MGAP, además de los Gobiernos Departamentales. La eficacia del SNAP, en particular bajo el nuevo enfoque integrador de AP y paisajes, propuesto en este proyecto, depende de manera crucial de la eficacia de la colaboración entre estos actores y de la armonización de sus respectivas iniciativas.

En el marco del SNAP, se han establecido mecanismos con potencial para facilitar la coordinación interinstitucional, como la Comisión Nacional Asesora (CNA). Es necesario todavía que varios aspectos de la CNA se mejoren con el fin de optimizar su potencial en este sentido, como por ejemplo el hecho de que por ley sus funciones se limitan a la consulta y el asesoramiento, y no está entre ellas la toma de decisiones; la necesidad de mejorar la eficacia de sus grupos de trabajo; la necesidad de garantizar la coherencia y la regularidad de sus reuniones, así como la participación constante de los representantes institucionales; y la necesidad de asegurar a sus participantes una retroalimentación eficaz y transparente de los resultados de las reuniones.

Deficiencias en el marco de gobernanza para la gestión a nivel de paisaje.

Se han producido importantes avances a nivel fundacional con el establecimiento de un SNAP y su marco institucional y de gobernanza, pero hay áreas importantes que aún no se han consolidado, tarea cuya resolución adquiere una especial importancia a la luz de las crecientes amenazas a las AP y el aumento resultante del grado de su aislamiento funcional respecto a los paisajes que las rodean. El resultado es que las crecientes amenazas externas, como las especies exóticas invasoras y el fuego pueden no llegar a ser tratadas adecuadamente, y no se han concretado plenamente las oportunidades de sinergias y la conectividad entre las AP y los hábitats naturales contenidos en los paisajes circundantes.

Un factor importante que actualmente impide el desarrollo de disposiciones consolidadas, armonizadas y así eficaces para la gobernanza de las áreas protegidas y sus alrededores es el carácter incipiente de las capacidades de los guardaparques. El Cuerpo Nacional de Guardaparques (CNG) se constituyó legalmente por el Decreto 52/005, pero aún no está consolidado eficazmente. Las principales deficiencias en las capacidades de los guardaparques actualmente están en el limitado conocimiento técnico en cuestiones de conservación biológica y las correspondientes opciones de gestión, y la limitada experiencia de interacción con los actores claves (individuos e instituciones) en los sectores de la producción. Con el apoyo del Proyecto URU/06/G34, DINAMA ha dado pasos importantes hacia la corrección de esta situación, a saber, los siguientes:

- Establecimiento de un acuerdo formal entre el MVOTMA y la Asociación Uruguaya de Guardaparques (AUG), que proporciona un marco para el fortalecimiento de capacidades.
- Formación de un grupo de trabajo adscrito a la Comisión Nacional Asesora, que está apoyando activamente el proceso de fortalecimiento y que propone elaborar una propuesta para finales de 2013 para la regulación del Cuerpo Nacional de Guardaparques.
- La aprobación formal por el MVOTMA del perfil profesional de los guardaparques.
- Desarrollo de un proceso de acreditación de saberes (en colaboración con la Universidad del Trabajo del Uruguay y la AUG).

- Establecimiento de un Bachillerato Profesional en Guardaparques en la Universidad del Trabajo de Uruguay, del que una primera clase ya egresó.

Con el fin de lograr la consolidación efectiva de la capacitación de los guardaparques (tanto a nivel individual como institucional), es de vital importancia que estos procesos continúen más allá de la vida del proyecto URU/06/G34. Esto es especialmente importante a la luz de la propuesta de expansión del enfoque conceptual en la gestión de las AP, que hará crecer la demanda de guardaparques, en tanto habrán de colaborar con actores externos para enfrentar las amenazas derivadas de un paisaje más amplio.

Existen, a nivel nacional y subnacional, incentivos y pautas para la participación de múltiples actores claves en la planificación y la vigilancia, pero que sólo abordan cuestiones de producción y desarrollo rural, careciendo de disposiciones específicas para hacer frente a fiscalización conjunta de las normas ambientales establecidas por la legislación de ordenamiento territorial.

Base financiera insuficiente para apoyar el modelo expandido de AP.

La guía para la planificación de las AP en Uruguay que está siendo utilizado por DINAMA propone la realización de un ejercicio de planificación financiero estratégico, con el objetivo de estimar los niveles de recursos que son necesarios para poner en práctica las acciones propuestas en los planes de manejo. También propone la generación de planes de negocios para contribuir a la sostenibilidad financiera de las áreas. Sin embargo, en la actualidad la planificación financiera de las AP se centra principalmente en las funciones esenciales y no prevé acerca de los posibles costos y beneficios de incorporar una visión de paisaje, como el aumento de los costos asociados a otras zonas fuera de las AP, compensados por los potenciales ahorros resultantes de enfrentar las amenazas externas de manera más eficaz y de la participación de actores adicionales (como los dueños de tierras, organizaciones de las comunidades locales y ONGs) como socios en la conservación de la biodiversidad en las AP y los paisajes circundantes.

Como se reconoce en el Plan de Mediano Plazo del SNAP, el presupuesto quinquenal (2005-2009) incrementó de manera significativa el presupuesto disponible para la biodiversidad y las AP. La evaluación de sostenibilidad financiera del SNAP, realizada en 2012, encontró que los recursos disponibles se habían triplicado, mientras que los aportes proporcionados por diferentes fuentes de financiación (presupuesto nacional ordinario, fondos de cooperación externa y fondos autogenerados) se habían mantenido (Tabla 2).

Tabla 2. Presupuesto del SNAP 2012*

Fuente	Monto (US\$)	Porcentaje
Presupuesto ordinario MVOTMA	1.193.763	51,3%
Gobiernos Departamentales	450.000	19,4%
Cooperación Internacional	476.665	20,5%
Autogenerado (sólo tarifa de ingreso a Cabo Polonio y Quebrada de los Cuervos)	205.500	8,8%
Total	2.325.928	100%

*Incluye áreas incorporadas al SNAP o en proceso de incorporación en 2012.

El estudio también calculó la brecha financiera, en base a las estimaciones realizadas en la preparación del Plan de Mediano Plazo 2010-2014 del SNAP, y concluyó que el presupuesto disponible para 2012 cubrió el 70% de las necesidades básicas de gestión (Tabla 3)

Tabla 3. Estado de financiamiento del SNAP, 2008 y 2012 (US\$).

	2008	2012	Observaciones
Recursos financieros disponibles			
Presupuesto del Gobierno Central para la gestión de AP			
MVOTMA y Gobiernos Departamentales	606.000	1.643.763	
Cooperación Internacional	144.000	476.665	229.500 GEF, 197.165 FFEM, 50.000 OAPN
Subtotal	750.000	2.120.428	
Recursos autogenerados			
Tarifa de ingreso al turismo	11.000	15.000	sólo Quebrada de los Cuervos
Concesiones	55.000	80.000	sólo Parque Nacional Cabo Polonio
Pagos por los servicios de ecosistemas	0	0	
Otros		110.500	Tarifa de ingreso a visitantes y vehículos a Cabo Polonio
Subtotal	66.000	205.500	
Porcentaje de recursos autogenerados a nivel local	100%	100%	
TOTAL DISPONIBLE	816.000	2.325.928	
NECESIDADES FINANCIERAS		3.325.000	Costos operativos y de inversión a nivel de AP y sistema
BRECHA FINANCIERA		999.072	

La evaluación de sostenibilidad financiera del SNAP para el año 2012 mostró que el puntaje de Sostenibilidad Financiera aumentó de un mínimo de línea de base de 14/100 en 2008 a uno de 23/100 en 2012. La calificación más alta de 2012 le fue otorgada al status institucional y legal del sistema. La calificación más baja le fue dada a los aspectos de planificación de negocios, lo que en gran medida se debió al hecho de que sólo un plan de gestión había sido aprobado para el sistema. El sistema calificó relativamente bien en relación a la diversificación de herramientas respecto a los ingresos, ya que sus fuentes de ingresos incluyen una combinación de presupuestos de origen estatal, así como concesiones, tarifas de entrada y cooperación internacional. La evaluación señaló que dado el alto porcentaje de propietarios privados de tierras dentro del SNAP, uno de los mayores retos es la generación de mecanismos privados de generación de ingresos e incentivos fiscales para favorecer la conservación de parte de estos actores.

Dentro del marco legal, normativo e institucional, el aspecto más fuerte fue la existencia de arreglos institucionales alternativos para permitir la participación de terceros en la gestión del SNAP. Sin embargo, y aunque la ley permite tales arreglos, no los regula específicamente. Los aspectos relacionados con las condiciones para la creación de fondos ambientales recibieron la calificación más baja, a pesar de que la Ley de Áreas Protegidas establece un fondo estatal de AP que puede ser capitalizado a partir de diversas fuentes. Un aspecto crítico se relaciona con la generación de ingresos, dado que la Ley no establece mecanismos específicos para este fin. No

se han formalizado, por ejemplo, propuestas para que las donaciones para la conservación estén exentas de impuestos.

Hay una serie de instrumentos jurídicos genéricos disponibles que se podrían aplicar al SNAP en apoyo de su sostenibilidad financiera (como las tarifas de entrada, impuestos específicos de apoyo a las áreas protegidas y subsidios). A la fecha, sin embargo, algunas de estas opciones todavía no han sido formalmente reguladas. Tampoco se han formalizado los reglamentos para el funcionamiento y la capitalización del Fondo Nacional de Áreas Protegidas (administrado por el MVOTMA), incluido en la ley que estableció el SNAP.

La DINAMA ha logrado avances para introducir instrumentos financieros en apoyo a la conservación y a las formas de producción respetuosas con el medio ambiente. Esta nueva iniciativa dará continuidad a los avances logrados promoviendo la valoración de la importancia de conservar la biodiversidad y otras formas de capital natural, por parte de los encargados de formular y reglamentar políticas y de los propios productores.

Dado el desarrollo incipiente del SNAP, todavía no ha sido posible el desarrollo de sistemas de información financiera que proporcionen información específica de cada AP. Esta situación está relacionada con el hecho de que el funcionamiento del SNAP está muy centralizado, y que no hay suficientes experiencias de gestión a nivel de los sitios para apoyar este tipo de sistemas. Como se destaca en el Plan de Mediano Plazo del SNAP (generado a partir del Proyecto URU/06/G34), la falta de flexibilidad de los presupuestos de las instituciones públicas es uno de los principales obstáculos para la planificación financiera efectiva de las AP. Esto se ve agravado por frecuentes problemas en el desembolso en tiempo y forma de los fondos de parte de las instituciones involucradas. El nivel limitado de experiencia en la administración de fondos a nivel de sitio se une a la insuficiencia de los perfiles técnicos del personal de las AP respecto a cuestiones económicas y financieras. En forma combinada, estos factores limitan seriamente la capacidad de las AP para generar y retener recursos financieros.

La DINAMA en el marco del SNAP ha desarrollado una serie de propuestas legislativas para mejorar la sostenibilidad financiera del sistema. En 2008, se desarrolló una propuesta para la exención de impuestos a las donaciones para la conservación, con la intención de que fuera presentada al Parlamento en el marco de la Ley de Presupuesto de ese año. Esta propuesta fue acompañada por otras tres, todas ellas relacionadas con la aplicación de incentivos fiscales o la gestión de los fondos que las áreas podrían generar.

Insuficiente proyección y necesidades de mayor comunicación sobre el rol y potencial del SNAP.

El proyecto URU/06/G34 ha implementado con éxito una excelente campaña de comunicación dando lugar a un amplio reconocimiento del SNAP. Sin embargo, hace falta reforzar el contenido con respecto a la participación y los beneficios para la población local, con el resultado de que el SNAP, y DINAMA como institución, consigan el grado necesario de aceptación y participación pública, a nivel nacional y local, para que el sistema funcione de manera efectiva en el marco del nuevo enfoque integrador de AP y paisaje propuesto en este proyecto. Esto es particularmente crítico en el contexto de Uruguay, donde existe un muy alto nivel de actividad productiva dentro de las AP y donde la conservación enfrenta una fuerte competencia con los beneficios

económicos a corto plazo de la expansión de los monocultivos agrícolas y forestales. Esta situación se manifiesta tanto a nivel central como local.

ii) Escasa experiencia práctica en la integración de la gestión de las AP con la de los paisajes que las rodean.

Insuficiente desarrollo del ordenamiento territorial local

A pesar de las disposiciones de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, todavía puede considerarse relativamente incipiente el desarrollo de planes de ordenamiento territorial en el ámbito rural. En consecuencia, los rápidos cambios en el uso del suelo continúan fragmentando los remanentes de ecosistemas naturales y cada vez más amenazan a las AP existentes.

A pesar que se han logrado avances significativos, existe aún un nivel limitado de coordinación y armonización entre MVOTMA (responsable de la planificación y gestión ambiental tanto dentro como fuera de las AP, del ordenamiento territorial y de la gestión del agua y las cuencas hidrográficas) y MGAP (responsable del fomento de los sectores agrícola, ganadero y forestal). La armonización de la gestión de los recursos naturales y los ecosistemas dentro y fuera de las áreas protegidas está además obstaculizada por la escasa comunicación que existe entre los actores claves a nivel local, por ejemplo entre las dependencias locales de los diferentes ministerios, propietarios vecinos, entre las poblaciones locales que aplican sistemas de producción tradicionales y los inversores extranjeros que emplean sistemas intensificados, y entre los propietarios de tierras en zonas que generan servicios ambientales y las poblaciones que se benefician de estos servicios.

Tabla 4. Estado actual del desarrollo de instrumentos de ordenamiento territorial en las áreas del proyecto.

Área	Departamento	Progreso
Lagunas Costeras	Rocha	Avanzado: Desarrollado y aprobado el Plan Local Lagunas Costeras, cubriendo el área entre las lagunas de Rocha y Garzón. Elaboradas y pendientes de aprobación Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial. Aprobadas Directrices de OT de la Región Este, que incluye este departamento.
	Maldonado	Avanzado: Desarrolladas las Directrices Departamentales; desarrollado pero pendiente de aprobación mediante audiencia pública el Plan Local para las lagunas José Ignacio y Garzón. Aprobadas Directrices de OT de la Región Este, que incluye este departamento.
Litoral Oeste	Río Negro	Limitado: Se trabaja en las directrices para la definición de las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial
	Paysandú	Finalizadas las Directrices Departamentales y varios planes locales, progreso significativo en la generación de Planes de Ordenamiento Territorial, aunque todos pendientes de aprobación por la Junta Departamental.
Quebradas del Norte	Rivera	Limitado: Se trabaja en los lineamientos para la definición de las Directrices de Ordenamiento Territorial en un sector del departamento
	Tacuarembó	Limitado: Se trabaja en los lineamientos para la definición de las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial

Otro desafío lo plantea la variación que existe en los tiempos relativos al ordenamiento territorial y los procesos de planificación de AP y la necesidad de coordinar ambos procesos procurando evitar conflictos y contradicciones.

Incipientes funciones esenciales de las AP como para abordar las crecientes amenazas en el paisaje.

A pesar de los importantes esfuerzos de Uruguay para crear el SNAP muchas de sus AP se encuentran todavía en el proceso de establecer sus funciones esenciales. De las 5 AP existentes en las áreas que son meta del proyecto, sólo tres tienen planes de manejo en preparación, los cuales no consideran en profundidad las consideraciones ecológicas necesarias para integrar su gestión con los paisajes linderos, aunque se han logrado algunos avances en la promoción del concepto incluyente del paisaje para las áreas de Quebradas del Norte y Lagunas Costeras.

Una gobernanza efectiva de las AP y los paisajes circundantes (específicamente respecto a la vigilancia y la aplicación de las normas), depende de los niveles de los recursos presupuestarios, logísticos y humanos disponibles para la dotación de personal y/o la existencia de capacidades y estructuras de gobernanza locales para complementarlo. Si bien se ha producido un significativo aumento de los recursos financieros disponibles para las áreas protegidas en los últimos años, sin embargo, aún no se ha visto reflejado en una disponibilidad adecuada de recursos humanos y financieros a nivel local para el fortalecimiento de la eficacia en la gestión.

Con respecto a los recursos humanos, el Cuerpo Nacional de Guardaparques (CNG) no está todavía suficientemente fortalecido. El número de guardaparques es insuficiente para lograr una cobertura satisfactoria. Las limitaciones del CNG han sido en cierta medida compensadas por un aumento del compromiso de los Gobiernos Departamentales en la gobernanza de las AP. Un ejemplo de esto es el Parque Nacional Laguna de Rocha, en el que varios de los guardaparques son funcionarios de la Intendencia de Rocha (si bien se emplean fondos asignados desde el Gobierno central).

En general, la planificación financiera es incipiente y sólo apunta a cubrir las funciones esenciales de la gestión de AP. Si la gestión de las AP y su integración en el paisaje habrán de ser efectivas, es necesario definir lo que ello implica en términos de costos y oportunidades de generación de ingresos.

Insuficiente participación de los actores claves en el establecimiento y manejo de las AP.

Tres de las seis áreas protegidas en las que se centrará el proyecto (Laguna de Rocha, Esteros de Farrapos y Valle del Lunarejo) tienen Comisiones Asesoras Específicas (CAE). Las CAE deben fortalecerse como mecanismo efectivo de participación de los actores claves, en especial en el contexto del enfoque ampliado de gestión de las AP que se propone en este proyecto. Su éxito dependerá más que nunca de la participación efectiva de los múltiples actores claves.

Inadecuada coordinación institucional a nivel local.

Hay una amplia gama de actores que están o deben estar involucrados en la gestión de las AP, sobre todo dada la naturaleza de las áreas protegidas en Uruguay, donde en casi todos los casos

existe un alto nivel de actividad productiva y asentamientos humanos dentro de sus límites. Las Comisiones Asesoras de Específicas tienen potencialmente un importante papel que desempeñar en la coordinación institucional, así como en la participación de los actores claves, pero como se ha descrito anteriormente, en algunos casos falta consolidación y efectividad. Esta situación se ve agravada por el hecho de que hay una limitada cultura institucional de compromiso para la colaboración, más allá de medidas motivadas por conveniencias a corto plazo. Hay excepciones notables a dicha situación, tales como la colaboración entre DINAMA, INIA y MGAP en la zona de la Laguna de Rocha, en relación con el desarrollo y la promoción de prácticas ganaderas sostenibles; sin embargo, estos modelos de colaboración no han sido todavía replicados o institucionalizados con la amplitud necesaria.

Insuficiente orientación y armonización para las acciones del sector privado en apoyo de la conservación.

La eficacia de DINAMA y los administradores locales de AP para abordar, a escala de paisaje, cuestiones de importancia para la conservación de la biodiversidad y la sostenibilidad de las AP está limitada debido a la escasa experiencia de trabajar de manera conjunta con las comunidades, los propietarios, los productores locales y otros actores clave que en la gestión de las AP y sus áreas circundantes.

Muchas de las empresas forestales que operan en las zonas elegidas para este proyecto, tienen en sus predios áreas que no cumplen con los requisitos de suelo y drenaje para sus plantaciones. Se estima que en su conjunto, la superficie de estos espacios no dedicados a la producción a lo largo del país supera a la del SNAP. Sin embargo, estas áreas son utilizadas por lo general para pastoreo y pueden llegar a tener beneficios para la conservación, dependiendo de la intensidad de los regímenes de pastoreo empleados, sobre todo si se logra una estrategia que logre la conectividad entre predios.

2. Estrategia

Este proyecto consolidará un cambio en la forma en que se planifican y gestionan las AP en Uruguay, desde su situación actual en la que se encuentran funcionalmente aisladas dentro de un paisaje altamente modificado, hacia una en la que se fusionen gradualmente, e integren, en el paisaje que las rodean. Este modelo fue introducido a nivel conceptual y en un número limitado de áreas demostrativas, a través del proyecto URU/06/G34. Sin embargo, las capacidades, herramientas y condiciones de gobernanza institucionales necesarias para que el enfoque pueda aplicarse de manera coherente y sostenible a lo largo del SNAP aún no se han establecido.

De acuerdo a este modelo, las AP se integrarán con los paisajes que las rodean, mejorando su conectividad y armonizando su gestión con las actividades productivas circundante, generando corredores entre las zonas núcleo de las AP y los remanentes de los ecosistemas naturales en las zonas de amortiguación. Así las AP funcionarán también como instrumentos para un fomento consensuado del desarrollo sostenible, la integración biológica entre las AP y los paisajes que las rodean, y una mayor armonización y cooperación entre los productores agropecuarios y otros actores claves dentro y fuera de las AP.

Los enfoques de la conservación y el manejo de los recursos naturales en las áreas protegidas y en los paisajes que las rodean se adecuarán a la medida de las particularidades sociales, culturales y productivas de las diferentes regiones del país, mejorando así su potencial para la generación de beneficios socioeconómicos sostenibles.

La armonización de los temas de la protección del medio ambiente dentro y fuera de las AP se ve facilitada por el hecho de que en ambos casos es responsabilidad de DINAMA, y que los organismos responsables del ordenamiento territorial y de la gestión de las aguas y las cuencas hidrográficas, (DINOT y DINAGUA, respectivamente), pertenecen al mismo Ministerio que DINAMA (MVOTMA). La generación de servicios ecosistémicos será explícitamente reconocida y fomentada, mediante la coordinación entre el MGAP (responsable del fomento de las prácticas productivas, que serán determinantes para la conservación o recuperación de estos servicios), el MINTURD (responsable de las políticas de turismo en el país) y la DINAMA (encargada de la protección del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad).

El marco político y legal actual, que prioriza el ordenamiento territorial y la planificación del uso de los suelos (implementado a través de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de 2008) y la descentralización (implementada por la Ley de Descentralización Territorial y Participación Ciudadana de 2009) ofrece una oportunidad única para hacer frente a estas amenazas mediante un enfoque que armonice e integre las políticas de desarrollo territoriales y las ambientales, a nivel nacional y local. El papel de los gobiernos departamentales y las autoridades municipales son claves en este contexto.

El proyecto aumentará la eficacia de la gestión de tres zonas mencionadas y sus AP, a través del fortalecimiento de las funciones esenciales y aumentará la superficie efectiva de conservación en el norte, oeste y sur-este del país.

El **objetivo del proyecto** es incorporar un enfoque de paisaje en la gestión del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, fortaleciendo la efectividad de las áreas protegidas como núcleos para la conservación de especies, poblaciones y ecosistemas. Esto se alcanzará mediante la creación de condiciones favorables para la colaboración y articulación de actores e instituciones clave, la generación de políticas y el fortalecimiento de capacidades, para la gestión de las áreas protegidas y su inserción en el paisaje circundante. Para ello se promoverán usos del suelo y prácticas productivas respetuosas con la biodiversidad y se incorporarán zonas de conservación y corredores biológicos en los paisajes que rodean a las áreas protegidas.

El proyecto está diseñado con dos Componentes que se describen a continuación.

Componente 1. Fortalecimiento de los marcos regulatorios a nivel de sistema para la adopción del enfoque de paisaje.

Producto 1.1. La política y los marcos regulatorios de ordenamiento territorial a nivel nacional y subnacional aplican instrumentos específicos para la identificación y protección de áreas de importancia para la biodiversidad dentro de los paisajes productivos.

El proyecto apoyará el desarrollo de capacidades para la toma de decisiones y la planificación en relación con la armonización y la integración de las prioridades productivas y ambientales. El

desarrollo de capacidades a ser provisto por el proyecto apuntará a una serie de instituciones, entre ellas DINAMA, DINOT y DINAGUA dentro MVOTMA, así como otros sectores ministeriales incluyendo MGAP, MINTURD, MIEM y el MEF.

a) Criterios y principios armonizados para la aplicación del enfoque de paisaje

Los procesos de ordenamiento territorial prescritos por la Ley de OTyDS de 2008 presentan una oportunidad clave para que el proyecto influya en cómo se administran los paisajes que rodean las AP en relación con la biodiversidad.

De acuerdo con esta Ley, la DINOT apoya a los Gobiernos Departamentales en la generación de planes de ordenamiento territorial, mientras que DINAMA es responsable de apoyar y supervisar la inclusión de consideraciones ambientales en los planes, y de la definición, establecimiento y gestión de áreas protegidas. El éxito del enfoque de paisaje depende de la participación de múltiples actores claves institucionales, y que estos compartan una visión y un marco conceptual común. Sin embargo, las cuestiones ambientales continuarán siendo vistas como conflictivas respecto a las metas de producción, y seguirán surgiendo conflictos específicos en relación con la clasificación y gestión de predios privados dentro y en el entorno de las AP. Por tanto es fundamental dar un primer paso para asegurar que haya coincidencias de propósito y entendimiento. Para ello, el personal del proyecto facilitará reuniones bilaterales y multilaterales entre los diferentes actores sobre la base de las discusiones y los acuerdos inicialmente alcanzados durante la fase preparatoria del presente proyecto. Se promoverá la firma de memorandos de entendimiento y documentos de lineamientos estratégicos que orientarán las operaciones de los actores claves, así como las relaciones entre ellos. Se incluirá, por ejemplo, el reconocimiento formal por parte de DINOT y MGAP de la importancia de promover el enfoque de paisaje en beneficio de los valores de la biodiversidad. Estos acuerdos iniciales se harán luego operativos a través de las directrices y criterios de ordenamiento territorial específicos para los sistemas de producción considerados en los Productos 1.1 b y 1.1c, y serán aplicados localmente acuerdo en los Productos 2.1a y 2.3c.

Un concepto de importancia fundamental que requerirá ser aclarado es cómo definir las zonas de influencia alrededor de las AP sobre las que se aplicará el enfoque de paisaje. Un criterio para la definición de estas áreas será la extensión espacial de las amenazas externas que afecten a las áreas protegidas. Por ejemplo, en las AP con ecosistemas acuáticos que son vulnerables a los cambios en la calidad del agua o en los regímenes de escorrentía (como las lagunas costeras), lo más adecuado para definir el área de influencia sería definirla como la cuenca de drenaje. En el de los Esteros de Farrapos, se tendría en cuenta la extensión de los de los bosques de galería tierra adentro y la ubicación de hábitats remanentes con los que se pretenda conectarlos, y en el caso del Queguay, los bosques de galería que corren río abajo respecto a la reserva propuesta hacia el Río Uruguay.

b) Directrices para la incorporación de una perspectiva de biodiversidad en los instrumentos de planificación, evaluación y regulación ambiental.

DINOT ya cuenta con capacidades bien desarrolladas para garantizar el liderazgo a nivel nacional de los procesos locales de ordenamiento territorial. El proyecto dará apoyo a DINAMA y sus instituciones asociadas en la incorporación de consideraciones de biodiversidad en los

procesos de planificación espacial, de conformidad con el artículo 47 de la Ley de OTyDS. Este apoyo reconocerá que la gestión de los recursos con implicaciones para la biodiversidad y la efectividad de las AP, se ve afectada por una serie de procesos de planificación superpuestos, todos los cuales serán tratados por el proyecto: el ordenamiento territorial y la gestión de las áreas protegidas y sus zonas adyacentes de acuerdo con la legislación de AP, dirigida por DINAMA (y específicamente tratados en el Producto 1.2); el ordenamiento territorial de los gobiernos departamentales de acuerdo con la Ley de OTyDS, bajo la orientación de DINOT; y la planificación a nivel de las actividades productivas, dirigida por el MGAP. El enfoque propuesto a través de este proyecto de aumentar la eficacia de la AP, que abarca el aumento de la integración entre las áreas protegidas y los paisajes que las rodean, implicará un mayor grado de solapamiento entre estos diferentes procesos de planificación, una necesidad cada vez mayor de su coordinación y armonización, y una creciente necesidad de integrar las consideraciones de la biodiversidad en el ordenamiento territorial y la planificación en el sector productivo, además de la planificación de las AP.

Asimismo, este proyecto complementará al proyecto “URU/14/001 Fortalecimiento de la Dirección Nacional de Medio Ambiente y de la gestión ambiental del país”, proporcionando orientación metodológica sobre la incorporación de consideraciones de biodiversidad a escala de paisaje en los procesos de regulación y evaluación del impacto ambiental, y garantizando que estos dispongan adecuadamente de información confiable sobre las localidades y las características de biodiversidad, la magnitud de los bienes y servicios que presta, y las implicaciones de las actividades productivas para los procesos ecológicos.

c) *Manuales y directrices operativas para los sistemas de producción*

Se prepararán manuales y directrices operativos para la producción agropecuaria respetuosa de la biodiversidad para la inclusión de consideraciones de paisaje y para el establecimiento de zonas de reserva. Estos serán de dos tipos. Por un lado, se producirán materiales informativos dirigidos a sensibilizar a los productores respecto a prácticas respetuosas de la biodiversidad. Por otro lado, se producirán directrices para ayudar al personal del MGAP en la difusión de las disposiciones de la Ley de Suelos dentro del contexto de las consideraciones sobre la biodiversidad y una perspectiva de paisaje, y para revisión y asesoramiento de los planes de producción de los agricultores.

El sector en el que habrá más oportunidad para que el proyecto pueda generar beneficios ambientales, es la ganadería extensiva. Hay mucho espacio para la sinergia entre la sostenibilidad productiva y los beneficios ambientales de este sector, en comparación con los otros sectores que cuentan con sistemas de producción más intensivos, como la soja y las plantaciones forestales, donde las opciones productivas respetuosas con el ambiente tienen normalmente un fuerte impacto sobre los beneficios financieros a corto plazo.

Las propuestas para una ganadería extensiva y respetuosa del ambiente se enfocan generalmente en la gestión de los sistemas tradicionales en pastizales naturales, por ejemplo a través de ajustes en la carga de ganado, subdivisión de pastizales, rotación de pastoreo, inclusión de especies fijadoras de nitrógeno y el uso de suplementos alimenticios, lo que resulta en mejoras en la cobertura del suelo, la consiguiente reducción de su erosión y la mejora de la infiltración de agua, asociada a su vez con mejoras en la productividad y la rentabilidad. Este tipo de prácticas

han sido promovidas por DINAMA/SNAP, en asociación con otras agencias del Gobierno, en la Laguna de Rocha y las Quebradas del Norte, y han sido bien recibidos por los actores locales.

Por otra parte, existe el riesgo de conflictos entre algunas de las prácticas fomentadas actualmente y la conservación de la biodiversidad. Por ejemplo, el uso de especies forrajeras puede introducir especies invasoras que afecten a los ecosistemas vecinos, con los correspondientes efectos en cuanto al desplazamiento de las especies nativas, la modificación de las funciones de los ecosistemas y la reducción de la resistencia al cambio climático. Los pastizales son particularmente vulnerables a la invasión de especies exóticas. Actualmente se están proponiendo algunas especies como *Lolium multiflorum*, que es ampliamente utilizada como especie forrajera en los pastizales naturales, y que una vez establecida domina la vegetación nativa, debido a efectos alelopáticos. *Festuca arundinacea* es una planta perenne cuya fenología le da ventajas competitivas frente a especies nativas. El uso de fertilizantes en los pastizales puede aumentar aún más la ventaja competitiva y, por tanto, el potencial invasivo de estas especies, ya que tienden a responder más rápidamente a los aportes de nutrientes que las especies nativas. En general, los fertilizantes nitrogenados, tienden a reducir la biodiversidad de los pastizales y praderas, y modifican la abundancia relativa de las diferentes especies.

El proyecto abordará esta temática, fomentando el trabajo participativo y la difusión de los riesgos del uso de estas especies y de fertilizantes en los pastizales, fomentando la sustentabilidad productiva y la conservación de la biodiversidad. Los manuales y las directrices que se elaborarán bajo este Componente se complementarán con el aprendizaje de las iniciativas a nivel de campo propuestas en el Componente 2.

El MGAP (como organismo competente en el sector agropecuario) jugará un papel principal en el manejo de los paisajes que rodean las áreas protegidas, mediante la promoción de los sistemas tradicionales de gestión de pastizales con mejoras cuidadosamente seleccionadas, que ofrecen los beneficios combinados de la sostenibilidad productiva y ambiental y de resiliencia al cambio climático, al tiempo que también ofrecen beneficios colaterales a la biodiversidad (dada la estrecha dependencia que existe, por ejemplo, entre las formas tradicionales de manejo de pastizales y la conservación de aves globalmente amenazadas). Para ello se promoverán modificaciones de gestión considerando calendarios de rotaciones de pastizales de manera que permita el desarrollo de las gramíneas con semilla hasta alturas tales que puedan ser usadas por las aves que se alimentan de éstas (por ejemplo *Sporophila spp.*). Asimismo se promoverá la conformación de pastizales altos de tal manera que constituyan corredores biológicos.

Producto 1.2. Herramientas de gestión y planes financieros del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) incorporan el enfoque de paisaje.

El proyecto URU/06/G34 ha hecho importantes avances con el establecimiento de las bases jurídicas, administrativas, técnicas y sociales para el SNAP, permitiendo así que las principales áreas protegidas del país puedan ejercer sus funciones fundamentales. La expansión de la visión del SNAP, a fin de armonizar las AP con la dinámica del paisaje, requiere que mediante este proyecto se complementen los avances logrados a la fecha.

a) *Estrategia de comunicación reforzada y ampliada.*

El proyecto fortalecerá y ampliará la estrategia de comunicación actual de DINAMA, con el objetivo de alcanzar el reconocimiento y la colaboración de múltiples actores claves y sectores que se requieren para que el enfoque ampliado que se propone en este proyecto pueda prosperar y perdurar. Para ello se hará hincapié en la interdependencia necesaria entre la biodiversidad y las actividades del sector productivo, la importancia de gestionar adecuadamente las áreas de influencia de las AP, los beneficios sociales de las áreas protegidas y sus interrelaciones con las poblaciones locales y sus culturas, los beneficios económicos generados por las AP (que se cuantificarán a nivel específico de sitio a través de los estudios propuestos en el Producto 2.2.f). Esto se complementará y coordinará con la difusión y sensibilización llevada a cabo en el actual proceso de actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción (ENBPA).

b) Normas para los planes de manejo de las AP y los sistemas de monitoreo.

Será necesario que las normas existentes para los planes de manejo de las AP sean modificadas para reflejar el enfoque ampliado hacia la conservación. Trabajando a través de DINAMA y en consulta con otras instituciones claves, el proyecto apoyará la modificación de esas normas para incluir la consideración de aspectos tales como:

- La ubicación y la justificación de la "zona adyacente" y el "área de influencia" de cada AP.
- Las implicaciones de la "zona adyacente" y el "área de influencia" hacia el ordenamiento territorial y la gestión internas del AP, teniendo en cuenta las características de estas áreas y sus relaciones biológicas, sociales y productivas con el AP.
- Interacciones constructivas y equitativas con los actores claves dentro de las áreas protegidas y en sus áreas adyacentes y áreas de influencia, contribuyendo a la viabilidad y la sostenibilidad social del enfoque de paisaje.
- Previsiones para la sostenibilidad financiera.
- Las relaciones entre la gestión y el ordenamiento territorial del AP y el paisaje que la rodea.

Se desarrollarán normas para definir no sólo el contenido de los planes de gestión, sino también los procesos mediante los cuales se formulen. Los procesos de consulta existentes se ampliarán para incluir una mayor diversidad de actores de todos los ámbitos de influencia del AP, a fin de garantizar la sostenibilidad social y la viabilidad del enfoque de paisaje propuesto para la gestión de AP, y maximizar las sinergias entre los objetivos de desarrollo y de conservación.

c) Plan Financiero y el Plan de Negocios para el SNAP.

El proyecto apoyará el desarrollo de un Plan Financiero y un Plan de Negocios a escala de sistema para el SNAP, previendo las implicancias financieras del enfoque de paisaje, como por ejemplo el aumento de los costos debido a la ampliación de la superficie de operación, la reducción de costos en virtud de las asociaciones y la reducción de las amenazas en la fuente, y las oportunidades de generación de ingresos a partir fuentes financieras del paisaje. El resultado será una cartera diversificada de opciones para la sostenibilidad financiera del SNAP ampliado. Basándose en los avances ya realizados por DINAMA, se proyecta que esto permitirá una reducción de la brecha financiera del SNAP de los actuales US\$ 999,000 a US\$ 800,000 al final del proyecto.

El proyecto apoyará la generación de propuestas y oportunidades de negocio para la modificación de las disposiciones reglamentarias, específicamente en relación con las exenciones fiscales para las donaciones en apoyo a la conservación. Se estima que de este modo hay un potencial de generar alrededor de US\$ 50,000 de donaciones adicionales en el primer año, mientras que el costo fiscal se estima en alrededor de US\$ 40,000.

Otras opciones para contribuir a la sostenibilidad financiera se estudiarán también durante la vida del proyecto, según lo previsto en el Plan de Mediano Plazo del SNAP, incluyendo las disposiciones para la generación de fondos contenidas en la Ley de Fundaciones 17.163 y la Ley de Fideicomisos 17.703.

d) Plan de incentivos para la gestión de recursos de acuerdo con la sostenibilidad de las AP.

El proyecto construirá sobre una serie de disposiciones existentes con potencial para atraer recursos financieros para la conservación y formas de gestión respetuosas con la biodiversidad. La Ley 16.906 ya prevé incentivos para las actividades productivas, con fondos del Gobierno central, pero en la actualidad se centra principalmente en la promoción de formas industriales de producción. La Ley Forestal 15.939 establece la exención del impuesto a la propiedad en las zonas con bosque nativo. Sin embargo, son pocos los propietarios de tierras que han aprovechado esta oportunidad declarando sus bosques, aunque el Proyecto URU/06/G34, en acuerdo con el MGAP y con las intendencias correspondientes, ha apoyado a productores de áreas protegidas seleccionadas en la preparación de las solicitudes de exoneración a la Dirección Forestal.

El proyecto promoverá la exención de impuestos a la propiedad en las áreas incluidas en el SNAP, como un incentivo para los propietarios a participar en el sistema. Esto inicialmente se limitará a las zonas dentro de las AP declaradas que satisfagan las normas mínimas de eficacia de la gestión con el fin de garantizar que el incentivo fiscal esté relacionado con la consecución de beneficios ambientales concretos. También proporcionará un apoyo indirecto al otorgamiento de incentivos no financieros a los productores rurales, permitiéndoles tener acceso preferencial a los beneficios ofrecidos por los proyectos y programas relacionados. Esto servirá para proporcionar una influencia más directa en la modificación del comportamiento productivo de los actores claves, y también ayudará a mejorar su percepción de DINAMA y por lo tanto su voluntad de participar en el SNAP y apoyar la gestión sostenible de los paisajes. Esta estrategia se dirigirá principalmente a los tres paisajes seleccionados en el proyecto (contribuye así al Producto 2.3.c), pero también se formalizará a nivel sistémico, de ahí su mención en este Componente.

Estos incentivos indirectos incluirán la elaboración, en colaboración con MGAP y las asociaciones de productores, de criterios para formas de producción ambientalmente sostenibles, lo que permitirá (sobre todo en los paisajes meta de este proyecto) recibir un apoyo preferente de los proyectos y programas gestionados por MGAP, tales como el Programa de Desarrollo Productivo Rural (financiado por el BID), el Fondo de Adaptación al Cambio Climático (financiado por el Banco Mundial), el Proyecto Ganaderos Familiares y Cambio Climático (financiado por el Fondo de Adaptación), y el Fondo para el Desarrollo Rural (financiado por el Estado). Un elemento importante de estos criterios será el Índice de Conservación de Pastizales Naturales (ICP) que ha sido desarrollado por el proyecto Incentivos para la Conservación de Pastizales Naturales en el Cono Sur (financiado por el BID). Este índice simple y de fácil aplicación clasifica los emprendimientos productivos en términos de su contribución a la

conservación del pastizal, en una escala de 1 a 100, en función de su superficie de pastizales y su estado de conservación, y de la forma de producir. El proyecto ayudará en la práctica a la difusión y aplicación de este índice.

Incentivos indirectos similares serán promovidos a través de la colaboración con el Proyecto de Turismo Rural (financiado por el BID), gestionado por MINTURD, cuyas áreas meta coinciden en gran medida con las del presente proyecto. Esta alianza permitirá a los actores de los paisajes meta recibir un apoyo preferencial (incluyendo apoyo técnico, en infraestructura, gestión empresarial y en marketing) para el desarrollo del ecoturismo, el turismo orientado a la naturaleza y/o emprendimientos de turismo rural, que tienen el potencial de motivar a los involucrados a participar en la conservación de los recursos naturales.

El apoyo incluirá el desarrollo de manuales de buenas prácticas para la implementación de prácticas productivas como la ganadería y el turismo en las áreas protegidas o en sus alrededor, como complemento al manual específico para cada sitio para la ganadería sostenible que ya ha sido desarrollado por DINAMA.

En el caso del turismo, recientemente fue aprobado un estándar nacional (Norma UNIT 1131:2013) para la certificación del turismo en las áreas protegidas, así como un sistema de gestión sostenible para los proveedores de servicios turísticos. Este estándar fue desarrollado con la participación de diversos actores, a través de un proceso de consulta pública, sobre la base de modelos similares en Argentina y España. Este estándar promueve el turismo responsable en los espacios naturales, la salvaguarda de sus valores ambientales y, al mismo tiempo, garantiza la seguridad de los turistas en las áreas protegidas. Los factores considerados incluyen la capacidad de carga y el cumplimiento con el plan de manejo de las AP, sus condiciones climáticas e infraestructura, permisos expedidos por las autoridades del AP y con otras disposiciones legales y reglamentarias existentes. Los requisitos ambientales incluyen actualmente el manejo adecuado del agua y residuos y el uso eficiente de la energía. El proyecto apoyará la puesta en práctica, por primera vez, de este estándar nacional de turismo recientemente aprobado, como condición previa para el acceso a la ayuda del Gobierno y los organismos de cooperación internacional. El cumplimiento de este estándar será considerado un requisito mínimo. El proyecto también apoyará su adaptación a las condiciones locales y la incorporación de consideraciones complementarias relacionadas con la conservación de la biodiversidad. Esto complementará las directrices que se están desarrollando actualmente para el turismo en áreas protegidas, en colaboración entre MINTURD y MVOTMA, y con el apoyo de una organización de la sociedad civil.

Por otra parte el MINTURD participa en la evaluación y selección de los proyectos presentados al Fondo Innovaturismo de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII). El proyecto asesorará al MINTURD en asuntos de sostenibilidad ambiental y conservación de la biodiversidad incluidas en los criterios aplicados a los proyectos presentados al Fondo.

Producto 1.3. Mejora del sistema de apoyo a la toma de decisiones del MVOTMA para la integración de la gestión de AP con los paisajes de producción.

a) *Sistema basado en el sistema de información geográfica (SIG) para guiar la toma de decisiones y el seguimiento de las tendencias a escala de paisaje.*

El SIG desarrollado por el Proyecto URU/06/G34 avanzará en su desarrollo a fin de brindar apoyo a la incorporación del enfoque a escala de paisaje para la gestión de AP, así como el monitoreo de su eficacia, mediante la inclusión de variables adicionales de escala de paisaje. La ampliación de su alcance temático se reflejará en una diversificación de los actores institucionales involucrados, para incluir no sólo a DINAMA y DINOT (del MVOTMA), sino también al MGAP, en relación a la planificación del sector productivo. Aunque gestionadas a nivel central, su utilidad principal será la de apoyar la toma de decisiones a nivel local. Por lo tanto, el proyecto deberá de revisar y mejorar sus funciones de accesibilidad para que sea fácilmente utilizable y de interés para los actores locales, incluyendo el personal del AP, los gobiernos departamentales, el sector privado y el público en general.

El SIG será utilizado para definir a nivel de sitio, las áreas de influencia en las que se aplicará el enfoque de paisaje (ver Producto 1.1.a), proporcionando información sobre las zonas que rodean las áreas protegidas, tales como la ubicación de los remanentes de hábitat, potenciales corredores, la identificación de sitios prioritarios para la conservación identificados por la Alianza del Pastizal y los límites de las cuencas de drenaje. También servirá para orientar la armonización a escala de paisaje de las iniciativas de conservación del sector privado, propuesta en el Producto 2.3.a.

El sistema también le dará una dimensión temporal a la planificación del manejo y el ordenamiento territorial, al proporcionar a los tomadores de decisiones información sobre las tendencias actuales o proyectados en las variables clave, tales como los patrones de uso del suelo (en particular la propagación de los monocultivos agrícolas y forestales), los avances de infraestructura propuestos, y otras amenazas emergentes para las AP como las especies exóticas invasoras.

El SIG también será utilizado para contribuir a la transparencia del SNAP, al proporcionar información territorial sobre las propuestas de nuevas áreas protegidas, acompañadas de información sobre los objetivos y los planes de manejo. También permitirá a los usuarios realizar un seguimiento de la situación de las áreas protegidas que se encuentran actualmente en proceso de declaración.

b) Desarrollo de capacidades para la incorporación de consideraciones sobre AP y biodiversidad en la toma de decisiones.

El fortalecimiento del SIG será acompañado por el desarrollo de capacidades dentro del MVOTMA (tanto en DINAMA como en DINOT) y sus instituciones asociadas (especialmente MGAP) en la implementación en la práctica, de la incorporación de la biodiversidad en la planificación y toma de decisiones. Esto se logrará a través de sesiones de capacitación específicas adaptadas a las necesidades de cada institución y la generación de manuales de procedimientos.

Algunos de los aspectos que deberán cubrirse en el desarrollo de capacidades serán:

- Teoría y práctica de la biología de conservación, con el fin de ayudar a los tomadores de decisiones a entender las implicancias de diferentes opciones de ordenamiento territorial con respecto a los ecosistemas y su conectividad.
- Opciones para el ajuste de las prácticas del sector productivo (como el manejo de pastizales, zonas de protección en los predios privados) para favorecer la conservación de la biodiversidad y la sostenibilidad de las AP, y para incorporar las consideraciones de conservación a escala de paisaje.
- Opciones para la participación de las comunidades locales que viven en los paisajes circundantes de las AP, tomando en cuenta las experiencias generadas hasta la fecha en Uruguay y en el resto de la región (por ejemplo, a través del Programa de Pequeñas Donaciones de Uruguay del MVOTMA/PNUD/GEF).

c) *Desarrollo de capacidades para la fiscalización.*

El proyecto pondrá un fuerte énfasis en el fortalecimiento de capacidades para la fiscalización en las áreas meta, en los Productos 2.1.c y 2.2.e. Estas iniciativas a nivel de sitio serán respaldados por el desarrollo de relaciones y procedimientos estandarizados a nivel del SNAP.

Una de las prioridades principales será la consolidación del Cuerpo Nacional de Guardaparques (CNG). Además de facilitar la gestión de recursos humanos a nivel local (ver Producto 2.2.e), esto permitirá desarrollar las capacidades del personal, y una mayor integración de los enfoques de conservación, de manera coherente y eficaz. El apoyo del proyecto se centrará en formalizar las funciones de los guardaparques (por ejemplo, las normas para su operación en propiedades públicas y privadas, y dentro y fuera de las áreas protegidas), sus condiciones de empleo, y los recursos físicos y logísticos necesarios. La política de DINAMA en este sentido es la de seguir contando con la participación de personal de las Intendencias Departamentales y otras instituciones asociadas, como guardaparques, aprovechando las relaciones constructivas que se han desarrollado con estas instituciones y el potencial de este arreglo para maximizar la apropiación local en la gestión de las AP y los procesos de gobernanza.

Las relaciones interinstitucionales previstas a nivel local también se formalizarán y estandarizarán a nivel central, con el fin de garantizar su sostenibilidad y replicabilidad. De particular importancia en este sentido serán las relaciones entre las diferentes entidades del Gobierno Central que tienen representación a nivel local, por ejemplo DINAMA, DINARA y DINAGUA dentro MVOTMA, y RENARE dentro MGAP.

El proyecto también apoyará una revisión de los procedimientos de DINAMA para la tramitación de denuncias de infracciones ambientales. Esto servirá para abordar el problema actual reportado por actores entrevistados durante la fase de elaboración de este proyecto, en particular en lo que respecta a las respuestas tardías o inexistentes de parte de la institución, una situación que ha afectado su credibilidad y ha desmotivado a los actores claves para colaborar con las denuncias ante situaciones irregulares.

Componente 2: Integración de la gestión de las AP meta con la de los paisajes que las rodean.

Dentro de este componente, las estrategias y capacidades desarrolladas a nivel del SNAP a través del Componente 1, se aplicarán en la práctica en tres regiones del país, permitiendo que las áreas protegidas puedan integrarse eficazmente con los paisajes que las rodean.

Las tres áreas que serán objetivos del proyecto son muy diferentes en sus condiciones biofísicas, sociales y productivas, así como en el grado de avance que se ha logrado a la fecha en el establecimiento y la consolidación de las áreas protegidas y en el ordenamiento y planificación territorial y sectorial.

Lagunas Costeras.

En esta área el proyecto apoyará la incorporación de criterios de gestión ambiental que integren las áreas protegidas Laguna de Rocha y Laguna de Garzón en las cuencas que las incluyen, comprendiendo el territorio del proyectado “Parque Departamental de Rocha”, inspirado en la figura de los Parques Naturales Regionales franceses. La mayor parte de esta área está comprendida en el departamento de Rocha, y una proporción más pequeña (hacia el oeste de la desembocadura de la laguna Garzón) dentro del departamento de Maldonado. La gestión a nivel de cuenca servirá para reducir los impactos de las zonas altas, generadas fundamentalmente por la intensificación agrícola y la transformación de pastizales naturales en plantaciones forestales, sobre las lagunas y los humedales asociados.

El Proyecto apoyará la planificación negociada del ordenamiento territorial que abarque las dos cuencas de drenaje. Esto servirá para armonizar las disposiciones de ordenamiento territorial y regulaciones ambientales desarrolladas por las Intendencias Departamentales de Maldonado y Rocha, y le aportará a cada uno de estos gobiernos una perspectiva regional que trascienda las presiones de los grupos de interés locales.

A nivel de cuenca, el proyecto continuará con el proceso de creación del Parque Natural Regional Cuenca de la Laguna de Rocha, cuyas bases han sido establecidas por el proyecto URU/06/G34, y evaluará la creación de un posible Parque Natural Cuenca Garzón, la ampliación del ámbito territorial del Parque Departamental de Rocha u otras modalidades de gestión para esta cuenca.

Litoral Oeste. Esteros de Farrapos e islas del Río Uruguay.

En la actualidad el AP Esteros de Farrapos sólo incluye el área inundable de propiedad del Estado, pero no las extensas islas que se encuentran hacia el sur o el área adyacente que se encuentra tierra adentro. Como resultado, no logra otorgar una protección adecuada a elementos de conservación prioritarios, como son los blanqueales y los bosques parque (dominados por *Prosopis spp.*). El proyecto apoyará la introducción de un enfoque regional en la planificación del AP y el ordenamiento territorial en esta zona, integrando la gestión de la propia AP con el sitio Ramsar hacia el sur, y declarando un área adyacente que abarque las cuencas de drenaje situadas al este (cuyos límites orientales están definidos por la Ruta 24). El AP de propiedad del Estado se complementará con el AP Mafalda, que es propiedad de la empresa Forestal Oriental.

El proyecto promoverá la inclusión de las consideraciones ambientales en las directrices de uso del suelo y ordenamiento territorial locales desarrolladas por el Gobierno Departamental de Río

Negro (en concordancia con el papel de DINAMA, como se especifica en el artículo 47 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible). En Río Negro, la elaboración de directrices departamentales de ordenamiento territorial se encuentran todavía en sus primeras etapas, una situación que presenta una gran oportunidad para el proyecto de influir en la incorporación en estas de consideraciones ambientales que favorezcan la aplicación del enfoque regional propuesto, hacia la conservación y el manejo de las AP. Miembros del personal de DINAMA han participado ya en las primeras etapas de este proceso, a través de la Comisión Asesora de Ordenamiento Territorial del Departamento de Río Negro (la formación de estas comisiones es una obligación legal de todos los Gobiernos Departamentales).

Un primer paso en este proceso será avanzar en el desarrollo de la base de datos del SIG iniciada por el proyecto URU/06/G34, para superponer áreas prioritarias de conservación (como los blanqueales y los bosques parque) con otras variables tales como la propiedad de la tierra, su uso actual, la capacidad de uso (tipo de suelo y topografía) y los patrones hidrológicos. La información sobre los valores de conservación incluirá una perspectiva de paisaje, como la ubicación de los remanentes de hábitat en la vecindad del AP y la ubicación de los corredores conocidos y potenciales.

Montes del Queguay.

Hay pocos remanentes de hábitat en el paisaje que rodea a los bosques del Queguay, lo que significa que el foco principal del proyecto aquí será suavizar la interfaz entre el AP y el paisaje de producción circundante, y limitar la incursión de las actividades productivas y extractivas dentro del área (por ejemplo, extracción de leña y pastoreo). Con este fin, además de la propia declaración de AP, el proyecto apoyará la declaración de un área adyacente en la que se definirá el ordenamiento del uso del suelo, en colaboración con el Gobierno Departamental de Paysandú, de manera tal que le permite actuar como una zona de amortiguación eficaz para el AP. El hecho de que los ganaderos locales normalmente tratan de evitar que su ganado entre en las zonas boscosas, debido al riesgo de que se pierdan, significa que es poco probable que haya una resistencia relevante a la designación de estas áreas en la categoría rural natural. Asimismo se propone que el bosque de galería que corre aguas abajo del AP propuesta sea declarado también en la categoría rural natural en el ordenamiento territorial local, debido a su importancia para la conectividad biológica. Dicha clasificación también ayudaría a salvaguardar el papel de estos bosques de galería como amortiguadores naturales, protegiendo a los cursos de agua de los impactos procedentes de zonas dedicadas a la agricultura intensiva, como la erosión y la escorrentía de agroquímicos.

El Gobierno Departamental de Paysandú, ha logrado un significativo progreso en el desarrollo del ordenamiento territorial. Entre sus disposiciones se incluyen el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable de la Micro región de Guichón, que cubre el área al sureste del AP propuesta. El proyecto brindará apoyo técnico a la Intendencia y otros actores locales para poner este plan en práctica con eficacia, por ejemplo, mediante la formulación y aplicación de las normas específicas para cada una de las zonas definidas en el ordenamiento territorial local, y facilitará y asesorará sobre la formulación de planes complementarios para otras zonas limítrofes del AP propuesta, para garantizar que estén armonizadas entre sí y con los objetivos y condiciones del AP.

Quebradas del Norte.

En esta área se propone establecer un Parque Regional interdepartamental que se extienda desde la frontera con Brasil, a lo ancho del Departamento de Rivera y dentro del vecino Departamento de Tacuarembó, abarcando el AP Valle del Lunarejo y el AP propuesta Laureles-Cañas y un territorio más amplio que las incluye. Se construiría sobre los avances ya logrados en el marco del Proyecto URU/06/G34, con el apoyo financiero y técnico del Fondo Francés para el medio Ambiente Mundial (FFEM por sus siglas en francés), en el establecimiento de un Parque Natural Regional en esta área. La Intendencia Departamental de Rivera se encuentra en las primeras etapas de desarrollo de sus directrices de ordenamiento territorial, situación que ofrece amplias oportunidades para que el proyecto, a través del trabajo con DINOT, ayude a la incorporación de las consideraciones de conectividad a escala de paisaje.

Los procesos de consulta realizados hasta la fecha en Laureles-Cañas, anticipando la declaración del AP allí propuesta, han puesto de manifiesto una cierta divergencia de intereses entre los diferentes actores del área. El proyecto aplicará una estrategia diferenciada en esta localidad, con un énfasis particular en la sensibilización y el desarrollo de condiciones favorables de gobernanza. Se dará aquí, por lo tanto, prioridad inicial (en asociación con la Intendencia) a facilitar la participación de múltiples actores claves en el desarrollo de planes de ordenamiento territorial para el área, prestando especial atención a la protección de la biodiversidad y la sustentabilidad ambiental. Esto, acompañado por programas locales de educación ambiental, servirá para facilitar la incorporación del AP al SNAP. La proximidad entre Laureles-Cañas y el Valle del Lunarejo será una clara ventaja en este sentido, ofreciendo la oportunidad para los actores de Laureles-Cañas de observar y aprender de las experiencias positivas generadas en Lunarejo, en cuanto a la compatibilidad entre la conservación de la biodiversidad y el respeto y fomento de las aspiraciones de desarrollo de los actores locales.

Producto 2.1 Fortalecimiento del ordenamiento territorial y los marcos de gobernanza para aumentar la integración de las AP dentro de los paisajes productivos.

a) Experiencias piloto de ordenamiento territorial a nivel regional y modelos de AP regionales, para favorecer la sostenibilidad de las AP.

El proyecto procurará maximizar la compatibilidad de la gestión de los paisajes que rodean las áreas protegidas con la de las propias áreas protegidas, con el fin de promover la eficacia de la conservación de la flora y la fauna. Con esta finalidad, la DINAMA, a través del proyecto apoyará a las Intendencias Departamentales de las zonas meta para que incorporen aspectos relativos a la conectividad y conservación en los planes de ordenamiento territorial (OT) interdepartamentales, micro regionales y sectoriales, con el fin de asegurar la identificación de los hábitats prioritarios y de considerar las relaciones sociales, productivas y biológicas entre las AP y las áreas de influencia que las rodean.

Como se explicó anteriormente, existen grandes diferencias entre las áreas meta, en cuanto a los avances realizados a la fecha en el OT. En consecuencia, el proyecto adaptará sus enfoques a las particularidades de cada lugar. En el Litoral Oeste, por ejemplo, los procesos de OT están en una fase temprana, y en consecuencia, el énfasis estará, inicialmente, en el apoyo a la participación continua de DINAMA en el desarrollo de directrices a nivel departamental para el OT,

incluyendo la incorporación de cuestiones de importancia para la conservación de la biodiversidad a nivel de paisaje. En Laureles-Cañas (Quebradas del Norte), el apoyo al OT permitirá establecer disposiciones iniciales para abordar consideraciones de biodiversidad, preparando el terreno para la posible creación de un AP en la zona. En Laguna Garzón el reto será lograr un modus operandi entre la nueva AP y los planes de ordenamiento preexistentes que contienen elementos que representan fuertes desafíos para la conservación. La situación en la Laguna de Rocha, por el contrario, donde el OT y la planificación de AP han ido en gran parte de la mano, brindará la oportunidad de añadir nuevos elementos conceptuales, como la superposición de la configuración espacial de los diferentes grupos de interés en relación con la conservación y la producción, tanto en el AP como en su área de influencia.

Esta diversidad de situaciones hará en los hechos aumentar el potencial de replicación de las lecciones que se generen en las diferentes zonas, y permitirá que el proyecto aplique un enfoque experimental que servirá para identificar los principales desafíos y las soluciones para otras zonas del país.

b) Mecanismos de apoyo a la aplicación de enfoques regionales para la conservación y el manejo de AP.

Se fomentará la participación de múltiples actores para la planificación del uso del suelo, y las acciones de gestión y vigilancia. Sobre la base de las pautas y directrices que se desarrollarán a nivel nacional en el Componente 1, el proyecto ayudará a asegurar la participación efectiva de las comunidades locales y de los sectores ambiental y productivo en la planificación, y gestión de las AP y en la gestión del paisaje. El proyecto aprovechará la existencia de una serie de mecanismos para promover interacciones constructivas entre los actores de estas diferentes esferas, entre ellos las Comisiones Asesoras Específicas (CAE), las Plataformas de Desarrollo Rural promovidas por el MGAP, las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales promovidas por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), y las Comisiones de Cuenca previstas en la Ley de Política Nacional de Aguas.

Se han establecido Plataformas de Desarrollo Rural en todos los departamentos del país, las cuales tienen un potencial especial de servir como canales para la discusión, la negociación y la promoción de políticas y prácticas de producción ambientalmente sostenibles, y para reunir a los actores de los sectores público y privado. Por ley, estas plataformas incluyen los Consejos Agropecuarios Departamentales, y representantes de las cooperativas agropecuarias, organizaciones de productores y las Comisiones Agrarias de los Gobiernos Departamentales. Las Mesas Interinstitucionales Departamentales de Políticas Sociales tienen un potencial similar, en relación con la incorporación de cuestiones ambientales en el desarrollo y/o aplicación de las políticas de los gobiernos central y local. Los temas específicos que el proyecto tratará de abordar a través de estos mecanismos incluyen, por ejemplo, limitaciones a la expansión de las plantaciones forestales en lugares ambientalmente vulnerables, o la promoción a nivel regional de opciones respetuosas del medio ambiente, tales como el turismo de naturaleza o el turismo rural.

Las CAE constituirán uno de los mecanismos más importantes para la participación de los actores claves en relación con la gestión de AP, y para ello contará con apoyo del Producto 2.2.e.

Las CAE ampliadas servirán de foros para la interacción de múltiples actores, incluida la discusión acerca de cómo armonizar sus acciones en apoyo de la gestión sostenible, en beneficio de las AP pertenecientes a cada zona meta.

Además de estos mecanismos formales, el proyecto aplicará una serie de estrategias complementarias para promover la cooperación entre los actores claves y la armonización en relación a las cuestiones ambientales. Estas variarán de acuerdo a la naturaleza de los actores involucrados, las relaciones que existan actualmente entre ellos, los contextos sociales e institucionales.

El proyecto organizará y facilitará reuniones/talleres a nivel de sitio entre el SNAP y otras autoridades (tales como la policía, la Prefectura Nacional Naval y la DINARA), lo que dará como resultado una mejora de la eficacia en la gestión territorial, conducirá a la formalización de protocolos armonizados de funcionamiento y evitará la duplicación de acciones o contradicciones. En el caso de la policía, estos mecanismos servirán para elevar su conciencia de la importancia de controlar las infracciones ambientales, investigando y procesando las denunciadas realizadas por DINAMA y/o los actores locales. La existencia de relaciones efectivas entre DINAMA y DINARA es particularmente importante en el caso de las lagunas costeras y otros espacios acuáticos.

Asimismo, el proyecto facilitará el desarrollo de relaciones constructivas entre los actores locales y las instituciones de los gobiernos locales y central. Por ejemplo:

- Los productores agrícolas, ganaderos y forestales y sus organizaciones, y el SNAP, con el fin de promover el cumplimiento de las regulaciones y estándares ambientales (por ejemplo, en relación con el uso de productos químicos) y para negociar el ordenamiento territorial para las actividades productivas con el fin de promover la conectividad biológica.
- Los ganaderos, por una parte, y la DINAMA, la DINARA y la Intendencia de Rocha por la otra, con el fin de garantizar que el control de los niveles de agua en la laguna (a través de aperturas periódicas de la barra que la separa del mar) se regule de manera efectiva en base a la negociación entre las diferentes partes interesadas.
- Los productores agrícolas, ganaderos, forestales, y pescadores, y el MGAP, con el fin de asesorarlos sobre el cumplimiento de las regulaciones ambientales (específicamente, la Ley de Suelos) y para ayudarlos a aprovechar las oportunidades de apoyo técnico e incentivos canalizados a través de los programas del MGAP.
- La Asociación de Pescadores Artesanales de las Lagunas Costeras (APALCO) y la DINARA, en Laguna de Rocha y Laguna Garzón. Una cooperación efectiva entre estos actores es esencial para garantizar la sostenibilidad de los recursos pesqueros en las lagunas y la conservación: Hasta la fecha ha habido poco camino recorrido hacia tales interacciones. Un resultado de este proceso será la generación negociada de sistemas de permisos de pesca para cada una de las lagunas.

Otra área de atención serán las relaciones entre diferentes actores locales. Por ejemplo:

- Los pescadores artesanales y los usuarios con fines recreativos de Laguna Garzón (pescadores deportivos y turistas), para llegar a una definición, por ejemplo, de zonas de uso exclusivo para los pescadores artesanales y el acuerdo sobre la disposición de desechos de manera tal de evitar efectos negativos sobre los ecosistemas acuáticos.
- Los pescadores artesanales de las lagunas costeras y los productores agrícolas y forestales en sus cuencas de drenaje, con el fin de limitar el impacto de los sedimentos y el escurrimiento de agroquímicos en los ecosistemas acuáticos y las poblaciones de peces.
- Los operadores turísticos y los agricultores de la zona que rodea a Montes del Queguay, a fin de limitar los efectos negativos de las actividades agropecuarias sobre el paisaje y los valores ecológicos del área, de los que depende la iniciativas ecoturísticas.

El apoyo que brindará el proyecto al desarrollo de relaciones constructivas entre múltiples actores incluirá la organización y facilitación de reuniones y talleres bilaterales y multilaterales, para identificar áreas de coincidencia en sus intereses y planes. Cuando resulte necesario, estos procesos harán uso de técnicas de colaboración en la gestión de conflictos. Sobre esta base, las partes establecerán mecanismos de comunicación permanente, y siempre que sea posible negociarán soluciones específicas para las zonas de conflicto.

De igual importancia será la comunicación e intercambio efectivo de información, dado que los malentendidos o la desinformación están a menudo en la raíz de los conflictos. Esto es especialmente evidente en el caso de Laureles-Cañas, donde el conflicto que ha surgido en relación con la propuesta de creación de un AP, en gran medida se debe a percepciones inexactas de las posibles consecuencias de la declaración de AP, junto con conflictos interpersonales.

El desarrollo de relaciones efectivas y duraderas de colaboración entre los actores, requerirá de un hábil apoyo de facilitación a lo largo de la vida del proyecto. De acuerdo con sus responsabilidades legales en relación con el SNAP, la DINAMA jugará un papel clave en este sentido, sacando también provecho del potencial de las CAE en cada área para actuar como mecanismos de gestión de conflictos.

c) Equipos conjuntos de inspección y fiscalización en los que participen las autoridades ambientales, los gobiernos departamentales y las comunidades locales.

El proyecto apoyará la formación de equipos conjuntos de inspección y fiscalización, con la participación de las autoridades ambientales, los gobiernos departamentales y las comunidades locales. Esto complementará las limitaciones de recursos financieros, logísticos y humanos de las instituciones gubernamentales, y también ayudará para que las comunidades locales se empoderen de las áreas protegidas y lograr así una buena gestión del medio ambiente en términos generales. La conformación de estos equipos, así como las funciones de inspección y fiscalización de las que van a ser responsables, será necesariamente un proceso altamente participativo: los mecanismos de participación existentes, principalmente las CAE, se utilizarán siempre que sea posible para albergar a estos procesos. Al principio, estos equipos se concentrarán en las áreas protegidas, pero a medida que los modelos allí desarrollados se vayan fortaleciendo, el modelo se irá extendiendo a sus áreas de influencia.

La conformación de los equipos comenzará con el análisis de los temas ambientales que deben abordarse, un mapeo participativo de los diferentes actores locales e institucionales involucrados o relevantes en estos temas, y la naturaleza de las relaciones entre ellos. En base a esto se definirán la integración de cada uno de los equipos, los roles de los actores y el modus operandi de los equipos. En estos procesos el equipo del proyecto tendrá principalmente un papel de facilitador, brindará asesoría técnica sobre la definición de los protocolos de monitoreo e inspección y los procedimientos a seguir en caso de encontrar infracciones ambientales u otros problemas. Se diseñarán procesos de gestión adaptativa, lo que permitirá a los equipos controlar su eficacia de manera continua y tomar las medidas correctivas que sean necesarias.

La naturaleza, composición y funcionamiento de los equipos podrán variar entre localidades, reflejando las variaciones en las condiciones sociales, la naturaleza de los problemas ambientales, así como los diferentes grados de progreso que ya se hayan logrado en la gestión de las AP, el ordenamiento territorial y la gobernanza ambiental. En el Paisaje Protegido Laguna de Rocha, una iniciativa participativa ya ha comenzado, en virtud de la cual se lleva a cabo un monitoreo de las infracciones ambientales e informando de ellas a los guardaparques o al Director de Área, y a las autoridades del parque, y notificando a los propietarios de tierras de las infracciones que otros actores están llevando a cabo dentro de sus tierras. Una cuestión que aún no se ha mejorado en este tema es la limitada eficacia de las respuestas de las autoridades correspondientes (como DINAMA, DINAGUA y DINARA) a este tipo de informes, lo que significa que las infracciones no son seguidas por sanciones inmediatas o apropiadas. Esto será ajustado, en parte, a través del desarrollo de mejores procedimientos y formación a nivel local y a través de mejoras a nivel del SNAP para los procedimientos institucionales, como se propone en el Componente 1. Otra cuestión que se abordará a través del proyecto es cómo pueden las autoridades ambientales interactuar más eficazmente con los propietarios cuando se los encuentra cometiendo infracciones ambientales dentro de sus propias tierras. Esto se abordará mediante el desarrollo de protocolos claros a ser negociados con los propietarios y otros actores claves. La colaboración de los propietarios (y de otros actores claves) en este sentido será fomentada a través de procesos de evaluación participativa, de sensibilización y educación ambiental en relación con los beneficios mutuos que se pueden generar en el largo plazo mediante el cumplimiento de las normas ambientales.

En Laguna Garzón (aún no decretada formalmente como AP), las entrevistas llevadas a cabo durante la fase preparatoria del proyecto sugieren que existen buenas perspectivas para la participación de los pescadores locales en las actividades conjuntas de inspección y fiscalización, dado sus altos niveles de conciencia de los problemas ambientales. Un reto que aquí es más alto que en Laguna de Rocha, y para el que se prestará especial atención, es la influencia de los no residentes, especialmente los propietarios de terrenos y residencias de veraneo, que tienen limitada interacción con los actores locales y poco en común socialmente. Aquí, se prestará atención a la definición de la forma en que estos equipos interactúan con los propietarios de predios, dado que el desarrollo de las disposiciones de ordenamiento territorial (y los correspondientes derechos que estas disposiciones otorgan) ha precedido al proceso de establecimiento del AP. Una vez más, se hará hincapié en la importancia de la protección de los bienes y servicios ambientales compartidos como motivación para la colaboración con la aplicación de las disposiciones ambientales.

En el Valle del Lunarejo, la viabilidad para la creación de equipos conjuntos para la fiscalización está restringido por la escasa organización social en la zona, debido a sus características socioculturales y los pocos beneficios que los actores locales han percibido en los intentos de organización. A partir de los procesos iniciales de evaluación, el proyecto explorará las posibilidades de basar el desarrollo de los mecanismos de gobernanza ambiental, como los equipos de inspección y fiscalización, en los temas de interés común (ej. turismo de naturaleza y turismo con base en la comunidad).

En Laureles-Cañas, otro es el desafío planteado por los conflictos que han surgido durante las discusiones iniciales con respecto a la propuesta de creación de un AP. El establecimiento de los equipos conjuntos de inspección y fiscalización aquí va a depender del establecimiento de relaciones de confianza y comunicación entre los actores locales, y entre estos y las autoridades ambientales. Esto se promoverá a través de las plataformas de gestión de la conservación integradas por múltiples actores claves propuestas en subproducto 2.1.b, por intermedio de actividades de educación ambiental, y a través de la facilitación, por parte del proyecto, del apoyo a las actividades productivas respetuosas con el ambiente que les confieran beneficios a toda la comunidad.

En Montes del Queguay hay buenas perspectivas para el establecimiento de tales equipos, dado que los actores claves están fuertemente comprometidos con la conservación de la zona, y fueron quienes propusieron el AP. Ya existe una organización de los residentes de Guichón que ha estado activa en relación a las cuestiones ambientales. En varias ocasiones han informado de infracciones ambientales a las autoridades (como la caza y la tala ilegal y la contaminación con pesticidas), aunque sobre una base ad hoc y con limitada respuesta de las autoridades correspondientes. Al igual que en los otros sitios, el proyecto apoyará el fortalecimiento de la organización y la capacitación de los actores locales, y la formulación de procedimientos expeditivos que rijan las relaciones entre los actores claves y el procesamiento de las denuncias por infracciones ambientales de parte de las autoridades.

En Farrapos, la situación es bastante similar a la de Lunarejo en cuanto a la escasa experiencia de cooperación de los actores claves en la gobernanza ambiental. Aunque muchos dependen directamente de los recursos naturales para la subsistencia y el ingreso, hay al parecer una conciencia limitada de las consecuencias ambientales de sus actividades extractivas y productivas, y un nivel de compromiso y organización limitados para abordar las cuestiones ambientales. El proyecto va a trabajar inicialmente en el desarrollo de la conciencia ambiental y (en el Producto 2.1.b) de relaciones constructivas entre los actores claves. Asimismo buscará oportunidades para el uso de problemas de interés común como motivación para la colaboración en la gestión ambiental. Ejemplos de tales problemas son el impacto de la aplicación de plaguicidas en la apicultura artesanal llevada a cabo en la zona, y la sostenibilidad de los recursos pesqueros.

d) Programas de educación y comunicación ambiental en apoyo a la participación y gobernanza efectivas de los actores claves.

Para que estos mecanismos descritos anteriormente puedan contribuir eficazmente a la sostenibilidad social de las estrategias de conservación que deben aplicarse en cada lugar, es esencial que cada uno de los grupos de actores estén adecuadamente informados de los factores

claves en juego, y que entiendan las cuestiones conceptuales claves que subyacen en las estrategias, en particular las relaciones entre conservación y desarrollo y el potencial de sinergias y soluciones negociadas entre ambos. Con esta finalidad, el proyecto desarrollará e implementará programas de educación y comunicación ambiental para cada zona meta, junto con material específicos (folletos, carteles, espacios para las estaciones de radio y televisión locales, orientación curricular en las escuelas). Todo esto se adaptará a las necesidades y condiciones de cada lugar, pero respetando el marco conceptual y estratégico establecido en la estrategia de comunicación fortalecida y ampliada a nivel de sistema (Producto 1.2.a).

Producto 2.2: Fortalecimiento de las funciones esenciales de las AP seleccionadas para la integración con los paisajes circundantes.

Las actividades propuestas en los paisajes productivos apoyarán al objetivo central del proyecto, que será el fortalecimiento de la eficacia del SNAP. Un requisito fundamental para la eficacia del modelo de conservación propuesto por el proyecto es la existencia de una base sólida de funciones esenciales de las AP, sobre la que construir los elementos adicionales propuestos.

a) Finalización de la incorporación oficial de las AP prioritarias al SNAP.

El Proyecto URU/06/G34 ha realizado importantes avances al declarar áreas protegidas en diferentes partes del país y promoviendo su incorporación al SNAP. De los siete sitios prioritarios a que apunta este nuevo proyecto, sólo tres (Farrapos, Laguna de Rocha y Valle del Lunarejo) han sido incorporadas al SNAP como AP. La situación con los otros sitios es la siguiente:

- Se espera que Montes del Queguay y Laguna de Garzón sean declarados AP durante el 2014.
- Como se ha mencionado anteriormente, se espera que Laureles-Cañas sea declarada AP hacia el final del proyecto, una vez se logren avances y niveles de acuerdo social adecuados a través del fortalecimiento de las condiciones de gobernabilidad y de conciencia entre los actores claves locales.
- Se espera que Mafalda se incorpore al SNAP temprano en la vida del proyecto (es un área propiedad de una empresa forestal).

b) Desarrollo de planes de manejo de las AP que incorporen el enfoque de paisaje.

A través de la DINAMA, el proyecto apoyará el desarrollo de los planes de manejo en las AP de Queguay, Garzón y Laureles-Cañas, de acuerdo a los modelos armonizados del SNAP que se desarrollarán en el Producto 1.2.a. En Mafalda, que será gestionada por una entidad privada, el proyecto, a través de DINAMA, brindará orientación y apoyo en la preparación del plan de gestión.

Un desafío particular para la planificación del manejo de Laguna Garzón será el hecho de que ya se han desarrollado detallados planes de ordenamiento territorial locales en base a consideraciones para el desarrollo residencial en esta zona. El plan de gestión definirá cómo hacer para promover las metas de conservación en el contexto de las disposiciones ya existentes, por ejemplo, mediante la negociación de una marca "natural" para el desarrollo urbano y el

diseño de paisaje que permita el mantenimiento de la vegetación psamófila, muy poco valorada en la actualidad.

En Montes del Queguay, el énfasis de la planificación de la gestión estará en el desarrollo adecuado y sustentable del ecoturismo como un instrumento para consolidar el apoyo local hacia la conservación. Existen importantes oportunidades para el turismo acuático en esta zona, como los paseos en kayak, que ofrecen alternativas ambientalmente respetuosas, y que también brinda oportunidades a los actores locales de obtener beneficios económicos a través de la prestación de servicios de apoyo, como son el alojamiento, la gastronomía y el aprovisionamiento.

En Laureles-Cañas, el énfasis principal estará en el apoyo a la gestión sostenible de los pastizales naturales, de acuerdo a las tradiciones culturales locales y desarrollando oportunidades para el turismo de naturaleza y/o rural. El plan de gestión brindará entonces oportunidades para la participación activa de otros actores institucionales, en particular MGAP y MINTURD y especificará mecanismos concretos para la interacción entre estas instituciones, DINAMA y los actores locales, a fin de asegurar la armonización y compatibilidad de sus respectivos enfoques. En el marco del ordenamiento territorial para el área (cuyo desarrollo será apoyado por el proyecto antes de la declaración del AP y de la preparación del plan de gestión), los planes harán una previsión más detallada acerca de la ubicación espacial de estas iniciativas de acuerdo a los valores ambientales y las necesidades de conectividad.

c) Planes integrados para los problemas de gestión específicos que afecten a las zonas meta.

Se desarrollarán planes adicionales para abordar cuestiones específicas, como las especies exóticas invasoras y la urbanización. En el caso de *Gleditsia triacanthos*, la principal exótica invasora en el AP Farrapos, las comunidades locales han expresado su interés en la gestión y uso de estos árboles, como leña o para la manufactura por ejemplo, de colmenas. Existen asimismo iniciativas piloto en marcha sobre el control de esta especie, promovidos por el Programa de Pequeñas Donaciones y por la Facultad de Ciencias de la Universidad de Uruguay. En base a esto, se propone el desarrollo de un plan de gestión participativo que integre las necesidades de la comunidad local con los objetivos de conservación de los ecosistemas. Estos enfoques de participación de la comunidad se desarrollarán en base a las experiencias existentes a la fecha.

En Laguna de Rocha y Laguna Garzón, existe la necesidad de desarrollar planes y directrices específicas sobre el desarrollo urbano, que es una de las principales amenazas a los valores ambientales. Con el fin de apoyar el desarrollo de estos planes, el proyecto trabajará con los gobiernos locales con el objetivo de incorporar de manera permanente las directrices en los planes de ordenamiento territorial y las normas de construcción locales. Entre los aspectos a ser tratados se encuentran los siguientes: ubicación adecuada de las construcciones dentro de las parcelas, con el fin de minimizar los impactos sobre la vegetación, tomando en cuenta los generalmente bajos niveles de aprecio público hacia el valor estético y biológico del matorral psamófilo; selección adecuada de las fuentes de abastecimiento de materiales de construcción y sitios para la eliminación de residuos; sistemas adecuados de drenaje y del manejo de las aguas de escorrentía y de los desechos líquidos y sólidos para evitar la contaminación de la calidad del agua en los ecosistemas acuáticos (como pozos de absorción o humedales artificiales como alternativas al vertido directos a los humedales naturales); y reglas para el paisajismo, como restricciones a la eliminación o modificación de la vegetación natural, y la prohibición del uso de

determinadas especies con potencial de convertirse en invasoras. Estas iniciativas se basarán en las directrices de diseño de paisaje ya desarrolladas para la zona, centradas en gran medida en las aves. Hay también buenas oportunidades para coordinar estas iniciativas con los estudiantes de la Licenciatura en Diseño de Paisaje ofrecida por el Centro Universitario Regional de Rocha.

d) Fortalecimiento de capacidades en la gestión y gobernanza de AP.

A partir de una situación inicial en la que, a nivel local, el personal financiado por DINAMA era muy insuficiente, y por lo que el Proyecto URU/06/G34 tuvo que hacerse cargo de una serie de puestos claves, DINAMA ha ido asumiendo progresivamente mayores responsabilidades en la financiación de personal de las AP. Existe sin embargo todavía un amplio margen para la consolidación de las capacidades institucionales e individuales, especialmente a la luz del enfoque ampliado para el manejo de las AP que se propone en este proyecto.

Con este fin, el proyecto dará apoyo al SNAP en la formulación e implementación de programas de fortalecimiento institucional en cada uno de las zonas meta, que servirán de modelos para otros procesos similares en el resto del sistema. Un elemento clave en esto será la consolidación del Cuerpo Nacional de Guardaparques, como se propone en el Producto 1.3.c, a nivel nacional y en base a los avances logrados en el marco del proyecto URU/06/G34. Se impartirá formación específica para cada sitio y el desarrollo y fortalecimiento de los protocolos operativos adaptados a las condiciones locales. Se hará hincapié en la armonización de las capacidades de los guardaparques adjuntos a DINAMA y a las Intendencias.

Al mismo tiempo, el proyecto apoyará la descentralización de la toma de decisiones dentro del SNAP, fortaleciendo la autonomía de los administradores locales de las áreas en relación con las decisiones operativas (muchas de las cuales requieren actualmente de la aprobación central, una situación que limita seriamente la eficiencia) y algunas decisiones estratégicas. Esto facilitará la adaptación de las estrategias de manejo a las condiciones locales, aunque sujeta a la orientación conceptual del SNAP a nivel central.

Estos cambios irán acompañados de la generación de reglas más claras para orientar las operaciones de los guardaparques, tanto en predios estatales como privados dándoles, por ejemplo, la autoridad para confiscar armas o vehículos utilizados en infracciones ambientales, así como animales cazados o madera extraída ilegalmente. A su vez se acompañarán de acuerdos formales entre guardaparques, MGAP, DINARA, Intendencias, la policía y otros actores claves locales (por ejemplo, los equipos conjuntos de inspección y fiscalización propuestos en el Producto 2.1.c) acerca de los procedimientos para la cooperación en la aplicación de la normativa ambiental.

Asimismo, el personal de DINAMA y los Gobiernos Departamentales (en su papel de "policía territorial") serán entrenados en temas de fiscalización, incluyendo las disposiciones de regulación ambiental y las estrategias para aumentar la eficacia de la aplicación (como la puesta en común de recursos entre las diferentes instituciones y la promoción de la participación de las comunidades locales y los propietarios de tierras, en la conservación y fiscalización).

e) Mecanismos para asegurar la participación efectiva de los actores claves en la gestión de las AP.

El Proyecto URU/06/G34 ha establecido una base importante de mecanismos de participación de actores claves en la gestión de AP, bajo la forma de las Comisiones Asesoras Específicas de Área (CAE). Sin embargo, éstas se han enfrentado con limitaciones, respecto a la frecuencia de las reuniones, el nivel y la diversidad de la participación de los actores claves y su eficacia en la traducción de los deseos de los actores claves a la práctica. Se hará mayor hincapié en dar a conocer las fechas propuestas de reuniones de las CAE y sus objetivos, así como en comunicar los resultados de las reuniones, y también realizar actualizaciones periódicas acerca de procesos acordados en las reuniones. Asimismo, se definirán mecanismos para que los participantes puedan hacer comentarios sobre estas comunicaciones, un proceso en el que el personal del AP jugará un papel importante por intermedio de la realización de contactos personales regulares con los actores claves. Esto servirá para mejorar la aceptación local hacia las CAE y así motivar una mayor participación en futuras reuniones.

También serán introducidos mecanismos de gestión adaptativa de las CAE, de revisión participativa de su eficacia, abriendo la posibilidad a modificaciones que pueden incluir, por ejemplo, mejoras en el lugar de las reuniones y frecuencia/horarios de las mismas.

En el contexto de este nuevo proyecto, se propone que se diversifiquen las cuestiones que se tratarán en las CAE para incluir aspectos relacionados no sólo con la propia gestión del AP, sino también sobre las relaciones biológicas, sociales y productivas entre las AP y los paisajes circundantes (como se propone en el Producto 2.1.b), lo cual conducirá a la expansión del área de influencia directa de las CAE incluyendo la participación de actores de los paisajes circundantes. El SNAP, con el apoyo en recursos del GEF, jugará un papel importante en el suministro de insumos técnicos y asesoramiento para orientar las reuniones de las CAE, por ejemplo, aportando información científica de las prioridades ambientales, y de las interrelaciones entre la biodiversidad y la sostenibilidad de los medios de subsistencia. Esto se acompañará de formación técnica específica para actores claves seleccionados. Además, se podrán formar subgrupos en las CAE para discutir cuestiones técnicas específicas.

Se fomentará más aún la participación a través de la introducción de presupuestos participativos en las áreas protegidas seleccionadas, otorgando fondos para iniciativas locales que beneficien a las comunidades locales y contribuyan con los objetivos de conservación. Para ello se coordinará con el Programa de Pequeñas Donaciones (PPD), un Programa del MVOTMA, implementado por el PNUD, con la participación de la Sociedad Civil y la Universidad de la República y financiado por el GEF y el MVOTMA. El PPD se utilizará como uno de los mecanismos de distribución de estos presupuestos participativos, en estrecha colaboración con el SNAP. Además de rendir beneficios de conservación concretos, estas iniciativas harán una importante contribución en la promoción general de una imagen positiva del SNAP y DINAMA entre las poblaciones locales. Ejemplos de iniciativas a ser apoyadas por los presupuestos participativos son el establecimiento de instalaciones para visitantes, cartelería de apoyo a proyectos de ecoturismo, instalaciones para el manejo de los desechos, control de especies exóticas invasoras o recuperación de ecosistemas degradados.

Como se menciona en el Producto 2.1.b, otro requisito esencial para la participación efectiva es que los actores involucrados estén debidamente informados y conscientes de las cuestiones

claves para la conservación y gestión de la biodiversidad. Esto es válido para la planificación y la gestión de AP, y también para la planificación del uso del suelo en general. Los grados necesarios de conciencia y conocimiento entre los actores locales se desarrollarán a través de los programas de educación y comunicación ambiental a nivel de sitio (Producto 2.1.e), que a su vez está vinculado al programa a escala de sistema (Producto 1.2.a).

f) *Planes de negocios con implicancias financieras y oportunidades de generar ingresos asociados con una mayor integración con el paisaje.*

La ampliación de la visión del SNAP para incluir una perspectiva a escala de paisaje tiene consecuencias financieras adicionales a las del proyecto URU/06/G34. Este proyecto implementará estrategias complementarias para asegurar la sostenibilidad financiera de las AP meta. En primer lugar, apoyará el desarrollo de planes de sostenibilidad financiera que prevean las oportunidades de generar ingresos asociadas con una mayor integración con el paisaje.

En segundo lugar, contribuirá a la generación de información sobre los bienes y servicios generados por los ecosistemas naturales y seminaturales en las áreas meta, así como sus contribuciones reales y potenciales para el desarrollo sostenible, la resiliencia al cambio climático, y a la difusión de esta información a los responsables políticos encargados de determinar la asignación de recursos. En la áreas del norte del país, por ejemplo, la vegetación natural juega un papel importante en relación con la recarga del acuífero Guaraní, compartido entre Uruguay, Paraguay, Argentina y Brasil, y es importante para la agricultura de regadío; la existencia de ecosistemas naturales también es fundamental para la marca "Uruguay Natural" promovido por el MINTURD. Existe un considerable potencial para la generación de ingresos a través del ecoturismo. El Plan de Mediano Plazo del SNAP incluye los resultados de una encuesta realizada en el paisaje protegido Quebrada de los Cuervos, a partir de la cual se concluye que los visitantes estarían dispuestos a contribuir con más del triple del valor actual de la tarifa de entrada. El ecoturismo actualmente está siendo activamente promocionado por el MINTURD, especialmente en el norte del país, de acuerdo con el Plan Nacional de Turismo Responsable (PLANTUR). El ecoturismo también está siendo apoyado por el Programa de Mejora de la Competitividad de los Destinos Turísticos Estratégicos, financiado por el BID, y el Programa de Pequeñas Donaciones del MVOTMA/PNUD/GEF.

El proyecto prestará atención al ciclo de planificación presupuestaria del Gobierno. El presupuesto para el próximo ciclo quinquenal se definirá en 2015, lo que significa que el proyecto tendrá la oportunidad de trabajar en procura de mejorar la conciencia política en cuanto a la importancia de invertir adecuadamente en el SNAP. Una vez definido el presupuesto, y los correspondientes recursos humanos emplazados en DINAMA, tendrá entonces la oportunidad, durante el resto de su período, de concentrarse en el desarrollo de capacidades en la institución.

g) *Sistemas de monitoreo y alerta temprana frente a amenazas externas sobre las AP.*

Las funciones esenciales de las AP se verán fortalecidas a través del desarrollo de sistemas de monitoreo y alerta temprana frente a amenazas externas (como cambios en el uso del suelo, tenencia del suelo o en las estructuras sociales o de gobernanza). Estos sistemas se estructurarán alrededor del SIG a nivel central, gestionado por DINAMA, que se fortalecerá y ampliará con el

Producto 1.3.a. El proyecto se centrará en el desarrollo de sistemas y capacidades a nivel de sitio que permitan a los administradores de AP y al personal de las instituciones asociadas (especialmente las Intendencias) acceder a la información y utilizarla, así como llevar a cabo el monitoreo a nivel local y alimentar con sus resultados al sistema de información. El apoyo del proyecto incluirá, por ejemplo, el software para el SIG y otros para el manejo de información, el desarrollo de protocolos de monitoreo, y la capacitación de actores institucionales, incluyendo el uso de los SIG y el monitoreo de campo. El diseño de estos sistemas reflejará la necesidad de involucrar a múltiples actores, no sólo como usuarios sino también como fuentes de información. Buscará por ejemplo integrar los datos generados por las Intendencias y por las empresas forestales, en variables tales como la capacidad de carga de los suelos, los tipos de vegetación y dimensiones espaciales de la futura expansión de la actividad del sector.

Producto 2.3. Mejora de la eficacia de la conservación en tierras privadas y corporativas en los paisajes seleccionados.

Habrá una estrecha colaboración con el MGAP en la ejecución de las actividades previstas en este producto. Esto incluirá coordinación y colaboración entre los equipos técnicos a nivel central y local para la identificación, formulación, financiación y seguimiento de las iniciativas productivas colectivas e individuales en las tres zonas del proyecto. Habrá, en particular, una coordinación con las siguientes entidades del MGAP:

- Dirección General de Desarrollo Rural, incluyendo la formación de técnicos privados responsables de la preparación y orientación de planes agropecuarios con el fin de garantizar que estos incluyan consideraciones de sustentabilidad ambiental, así como de resiliencia al cambio y la variabilidad climática.
- La Dirección General Forestal, para aplicar exenciones fiscales a los propietarios de tierras con bosques nativos protegidos.
- La Dirección General de Recursos Naturales Renovables, centrándose en el fomento de la aplicación de las nuevas normas previstas en la Ley de Uso y Conservación de los Suelos y de las Aguas, que obliga a los productores a elaborar planes agrícolas que tengan en cuenta la pérdida del suelo por erosión.
- La Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, en relación con la planificación y gestión de las áreas acuáticas.

Además, el MVOTMA participa en la Mesa de Ganadería en Campo Natural ampliada, creada por el MGAP, que es un mecanismo clave para la coordinación de las acciones relacionadas con este tema.

Durante la elaboración del proyecto se mantuvieron conversaciones con la Sociedad de Productores Forestales para discutir su participación en el proyecto. Se acordó que el proyecto iba a funcionar en zonas piloto y que en ellas, se manejarán criterios de ecología de paisaje en los planes generales de manejo administradas por la Sociedad de Productores Forestales. Además DINAMA apoyaría a los miembros de la Sociedad de Productores Forestales en la identificación de sitios de valor para la conservación y especies exóticas invasoras, y en el monitoreo de la biodiversidad, la conectividad y los servicios de los ecosistemas. Personal de DINAMA brindará capacitación y manuales a estos operadores con el fin de ayudarles a modificar sus prácticas de manejo, en colaboración cuando fuere apropiado con el grupo Biodiversidad y Ecología de la

Conservación (BEC) de la Facultad de Ciencias de la Universidad del República, y con ONGs como Aves Uruguay y Vida Silvestre.

Hay también evidencia significativa de interés entre los pequeños productores de colaborar con el Gobierno en relación con la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad. Un ejemplo es el acuerdo que se ha firmado (y renovada por cuatro años) entre la Comisión Nacional de Fomento Rural (en representación de los pequeños productores) y el SNAP, para trabajar juntos en la promoción de la agricultura sostenible. Se aspira a dar continuidad y profundizar estas modalidades de colaboración.

Las acciones antes descritas darán lugar a cambios significativos en las prácticas de gestión utilizadas por propietarios privados en las zonas que rodean a las áreas protegidas. Estos incluirán la mejora de la gestión y la ubicación de corredores y áreas de conservación, y el fomento de prácticas como la rotación entre pastizales y cultivos anuales, el ordenamiento de las prácticas de manejo ganadero de acuerdo con las características del suelo y de la vegetación, y la ubicación de los sitios de riego de manera tal que se minimicen los impactos sobre la biodiversidad acuática.

Las áreas meta serán utilizadas para demostrar las pautas de buenas prácticas establecidas en la Ley de Uso y Conservación de los Suelos y de las Aguas, que establecen, por ejemplo, sobre el control de escorrentía, una reducción en la intensidad de los cultivos, rotación de cultivos y pastizales, siembra directa, cultivos de cobertura del suelo y el mantillo, y uso de fertilizantes orgánicos. Las modificaciones en las prácticas productivas serán evaluadas para cada propietario durante el transcurso del proyecto, a través del análisis y la experimentación participativos a nivel local.

a) *Armonización a escala de paisaje de los corredores y la planificación a nivel de predios para vincular las AP con los fragmentos de hábitat en los paisajes productivos circundantes.*

Los operadores de las plantaciones forestales (como Montes del Plata y Forestal Oriental, que operan en el oeste del país) dejan rutinariamente dentro de las propiedades que administran áreas sin plantar, principalmente debido a restricciones edáficas. Estas áreas normalmente se utilizan para un pastoreo tradicional de baja intensidad, mediante contratos de arrendamiento con productores locales, y desempeñan un papel importante como hábitat y corredores para especies prioritarias, como *Sporophila spp.* El proyecto trabajará junto con las empresas forestales para maximizar los beneficios de conservación de estas áreas, a través del asesoramiento en su gestión (principalmente acerca de los tipos y tiempos de los regímenes de pastoreo aplicados) y en el afinamiento de su distribución espacial de acuerdo a la ubicación de los hábitats prioritarios y las rutas de conectividad. También fomentará la colaboración a lo largo del paisaje entre las diferentes empresas forestales, pasando de la situación actual en la que las zonas reservadas se definen individualmente, a una donde se localicen y gestionen de manera tal que se complementen entre sí, formando colectivamente corredores a escala de paisaje. Este aspecto espacial en relación a la gestión de las zonas de conservación es particularmente importante, ya que se ha demostrado que las aves de los pastizales se ven afectadas por el tamaño de los parches de hábitat, y el tamaño y la configuración espacial de las barreras verticales (como las plantaciones forestales), así como la altura, estado de floración o siembra de gramíneas. Enfoques similares se fomentarán en las propiedades agrícolas y ganaderas, en colaboración con

el MGAP, aprovechando las disposiciones favorables del nuevo reglamento de la Ley de Uso y Conservación de los Suelos y de las Aguas.

Esto se complementará con el desarrollo de indicadores y protocolos de monitoreo biológico, para su aplicación en los sistemas de responsabilidad ambiental de las empresas forestales, que serán armonizados a nivel de paisaje entre los diferentes operadores. Esto facilitará el manejo adaptativo de los enfoques a escala de paisaje para la conservación dentro de las propiedades privadas. También será de utilidad para las empresas forestales, ya que les permitirá desarrollar indicadores de protección ambiental. Las principales empresas forestales activas en las áreas del proyecto han acumulado importantes bases de datos con información sobre las variables ambientales, con un gran valor potencial para apoyar la planificación y el monitoreo de las iniciativas de conservación a nivel de paisaje, y en particular el desarrollo de sinergias entre las iniciativas del sector público y privado. Durante la implementación del proyecto, la Oficina del PNUD en el país podrá desempeñar un importante papel como interlocutor neutral entre el sector privado y el Gobierno en relación con la distribución y el uso de la información generada, así como en la sistematización de las iniciativas de conservación.

b) Red de reservas privadas.

Aunque existe un considerable interés entre muchos de los propietarios en el establecimiento de reservas (por ejemplo, las empresas forestales, como un elemento de sus programas de responsabilidad ambiental empresarial), no existe actualmente un marco adecuado para su reconocimiento y regulación en el contexto del SNAP u otros instrumentos. El proyecto, trabajando en conjunto, cuando sea oportuno, con ONGs que trabajan en temas de conservación como Vida Silvestre Uruguay y Aves Uruguay, las apoyará individualmente o de forma sectorial, en el establecimiento de una red de reservas privadas, que estará gestionada de forma independiente del Gobierno, aunque formalmente reconocida por este. Esta opción será muy favorable para estos actores claves, ya que les evitará la necesidad de pasar a través de prolongados procesos de solicitud y aprobación implícitos en la incorporación de áreas al SNAP. El apoyo incremental del proyecto en este sentido consistirá en brindar asesoramiento sobre la ubicación, gestión y monitoreo biológico de estas reservas, tomando en cuenta consideraciones a escala de paisaje, la ubicación de los hábitats y zonas de conectividad (aplicando los criterios definidos en el Producto 2.3.a).

El proyecto, contribuirá mediante el apoyo a las negociaciones para el reconocimiento formal de estas reservas privadas por parte del Gobierno, incluyendo a MINTURD y MGAP.

c) Incentivos económicos y de mercado en la gestión de recursos para favorecer la sostenibilidad de la biodiversidad y las AP.

El proyecto apoyará la aplicación práctica de los sistemas de incentivos que serán promovidos a nivel del SNAP a través del Producto 1.2.c. En acuerdo con la Dirección Forestal del MGAP, el SNAP está dando apoyo a los propietarios de tierras en valle del Lunarejo, con los planes de manejo ya aprobados, para aprovechar la disposición que existe en la Ley Forestal de exención de impuestos a la propiedad sobre las áreas ocupadas por bosque nativo. Este proyecto extenderá dicho apoyo a los propietarios de tierras ubicadas en las áreas adyacentes declaradas y en las áreas de influencia más amplias de las tres zonas meta, como un incentivo directo para la

conservación de los bosques, y también ayudará a los productores a acceder a otros tipos de incentivos descritos en el Producto 1.2.c.

Tabla 5. Estimación del costo fiscal de los planes de incentivos fiscales en algunas de las AP del SNAP.

AP	Superficie total (ha)	Superficie privada (ha)	Superficie de bosque nativo en tierras privadas (ha)	Superficie perteneciente a INC (ha)	Superficie a ser eximida del pago de impuestos (ha)	Exención de impuestos (US\$/ha)	Total de impuestos a ser eximido (US\$)
Quebrada de los Cuervos	4.413	1.727	1.140	0	587	2,92	1.714,78
Valle del Lunarejo	29.286	29.286	5.748	3.491	21.446	3,02	64.689,22
Chamangá	12.172	12.172	435	0	11.737	5,04	59.109,70
Laguna de Rocha	34.295	16.561	81	0	16.480	3,16	52.141,91
Cabo Polonio	25.820	2.704	2	0	2.702	3,16	8.549,00
TOTAL	105.986	62.450	7.406	3.491	52.952		186.204,61

Este apoyo también jugará un papel importante para la conservación motivando a los productores a declarar y proteger sus bosques nativos. Esto será de particular importancia en Laureles-Cañas, lindante con Valle del Lunarejo, como forma de preparación de las condiciones de confianza y aceptación de los actores claves requeridas para el eventual establecimiento del AP.

d) Programas de apoyo a los sistemas de producción respetuosos con la biodiversidad en colaboración con los propietarios y administradores privados de tierras.

Se brindará capacitación a los propietarios y administradores privados de tierras acerca de las ventajas y utilidad práctica de la incorporación de consideraciones de biodiversidad y del establecimiento de zonas de conservación en los sistemas de producción agrícola, ganadera y forestal, y se apoyará y facilitará el intercambio de experiencias entre los propietarios y administradores. Parte de este entrenamiento será ofrecido directamente por los técnicos de DINAMA. Se pondrá, sin embargo, más énfasis en la formación de formadores, apuntando a los agentes de extensión y técnicos del MGAP que trabajan para los propietarios y administradores de tierras, así como a las ONGs y proveedores de servicios del sector privado.

Se pondrá particular énfasis en el logro de beneficios de biodiversidad a través de la gestión sostenible de pasturas, en particular de la puesta a punto de las especies y los regímenes de fertilidad. Esto se conseguirá a través de la ampliación, con un mayor énfasis en la biodiversidad, de los esfuerzos de colaboración ya emprendidas en Rocha entre DINAMA y el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA) (especialmente su Programa Nacional de Investigación Producción Familiar), con el apoyo y la participación de organizaciones no gubernamentales nacionales y grupos de investigación, incluyendo Aves Uruguay, la Alianza del Pastizal, el Grupo de Investigación Ecología de Pastizales de la

Facultad de Ciencias y la Agencia Nacional de Investigación e Innovación. El proyecto también colaborará con la Dirección General de Desarrollo Rural del MGAP, en la incorporación de la perspectiva de conservación de la biodiversidad en las prácticas agrícolas y ganaderas impulsadas en sus iniciativas de apoyo a nivel agropecuario, en las que se ha dado prioridad a las zonas altas del norte del país (que coinciden con el área meta del proyecto de Quebradas del Norte) y las zonas altas del sur (que coinciden con las cuencas de drenaje de las lagunas costeras).

II. MARCO DE RESULTADOS DEL PROYECTO (incluye el marco de monitoreo del proyecto)

Este proyecto contribuirá a alcanzar el siguiente efecto esperado del Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF): 2.1. El estado, con la participación de la sociedad civil, habrá diseñado, implementado y/o fortalecido políticas programas y planes para la gestión sustentable de los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad, y habrá reducido las vulnerabilidades socio-ambientales y las inequidades intergeneracionales.

Efecto esperado del Programa de País (CPD) 2. El país habrá logrado un modelo de desarrollo que contemple el cuidado del medio ambiente, el uso sustentable de los recursos naturales y la reducción de la vulnerabilidad y el riesgo para las generaciones actuales y futuras.

Producto del Programa País (CPD): Estrategias e iniciativas diseñadas e implementadas para la gestión sustentable de los recursos naturales y ecosistemas y la gestión integrada en el territorio con énfasis en el desarrollo local.

Objetivo	Línea de base	Meta Final del proyecto	Medios de verificación
El Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Uruguay incorpora un enfoque de paisaje en la gestión, fortaleciendo la eficacia de las AP como núcleos para la conservación de especies y ecosistemas	Superficie (ha) con pastizales naturales según áreas:		Análisis de imágenes satelitales por parte de especialistas en SIG de DINAMA, con verificación en el terreno del personal del proyecto de la relación entre las categorías de las imágenes y el status de la vegetación, y estudios específicos de la relación entre el estado de la vegetación y el status de conservación/abundancia de las especies de aves meta.
	Área	ha	
	Farrapos + Mafalda	13.384	
	Queguay	111.225	
	Lunarejo + Laureles	230.369	
	Rocha + Garzón	104.695	
Total	459.673	No haya pérdida neta en superficie o condición de los pastizales naturales en las áreas meta	

	<p style="text-align: center;">Bosques de quebrada:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Área</th> <th>ha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Queguay</td> <td>295</td> </tr> <tr> <td>Lunarejo + Laureles</td> <td>38.914</td> </tr> <tr> <td>Rocha + Garzón</td> <td>25.280</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>64.489</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Bosques de galería:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Área</th> <th>ha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Farrapos + Mafalda</td> <td>7.919</td> </tr> <tr> <td>Queguay</td> <td>4.891</td> </tr> <tr> <td>Lunarejo + Laureles</td> <td>13.469</td> </tr> <tr> <td>Rocha + Garzón</td> <td>5.818</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>32.097</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Bosque parque:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Área</th> <th>ha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Farrapos + Mafalda</td> <td>3.868</td> </tr> <tr> <td>Queguay</td> <td>10.849</td> </tr> <tr> <td>Lunarejo + Laureles</td> <td>38.914</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>53.631</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Matorral psamófilo:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Área</th> <th>ha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Rocha + Garzón</td> <td>210</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Humedales/pajonales:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Área</th> <th>ha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Farrapos + Mafalda</td> <td>8.682</td> </tr> <tr> <td>Queguay</td> <td>2.538</td> </tr> <tr> <td>Rocha + Garzón</td> <td>7.497</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>18.717</td> </tr> </tbody> </table>	Área	ha	Queguay	295	Lunarejo + Laureles	38.914	Rocha + Garzón	25.280	Total	64.489	Área	ha	Farrapos + Mafalda	7.919	Queguay	4.891	Lunarejo + Laureles	13.469	Rocha + Garzón	5.818	Total	32.097	Área	ha	Farrapos + Mafalda	3.868	Queguay	10.849	Lunarejo + Laureles	38.914	Total	53.631	Área	ha	Rocha + Garzón	210	Área	ha	Farrapos + Mafalda	8.682	Queguay	2.538	Rocha + Garzón	7.497	Total	18.717	<p>No haya pérdida neta en superficie o condición para ningún ecosistema</p>	
Área	ha																																																
Queguay	295																																																
Lunarejo + Laureles	38.914																																																
Rocha + Garzón	25.280																																																
Total	64.489																																																
Área	ha																																																
Farrapos + Mafalda	7.919																																																
Queguay	4.891																																																
Lunarejo + Laureles	13.469																																																
Rocha + Garzón	5.818																																																
Total	32.097																																																
Área	ha																																																
Farrapos + Mafalda	3.868																																																
Queguay	10.849																																																
Lunarejo + Laureles	38.914																																																
Total	53.631																																																
Área	ha																																																
Rocha + Garzón	210																																																
Área	ha																																																
Farrapos + Mafalda	8.682																																																
Queguay	2.538																																																
Rocha + Garzón	7.497																																																
Total	18.717																																																
	<p style="text-align: center;">Incidencia de <i>Gleditsia triachanthos</i> en Farrapos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>ha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1-40%</td> <td>49</td> </tr> <tr> <td>40-61%</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>61-100%</td> <td>110</td> </tr> </tbody> </table>		ha	1-40%	49	40-61%	40	61-100%	110	<p style="text-align: center;">Incidencia de <i>Gleditsia triachanthos</i> en Farrapos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>ha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1-40%</td> <td>49</td> </tr> <tr> <td>40-61%</td> <td>80</td> </tr> <tr> <td>61-100%</td> <td>70</td> </tr> </tbody> </table>		ha	1-40%	49	40-61%	80	61-100%	70	<p>Monitoreo de campo por el personal de las AP</p>																														
	ha																																																
1-40%	49																																																
40-61%	40																																																
61-100%	110																																																
	ha																																																
1-40%	49																																																
40-61%	80																																																
61-100%	70																																																

Productos (Componente)	Indicador	Línea de base	Meta Final de Proyecto	Medios de verificación	Resultados de las actividades planificadas	Insumos																																														
1. La consolidación del marco del Sistema de Áreas Protegidas para poder adoptar el enfoque de paisaje	Índice de la competencia y habilidad del personal en relación con la planificación, la gestión y la ejecución en las AP y el paisaje que las rodea	<p>% del personal de las AP con niveles de competencia básicos insuficientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nivel</th> <th></th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Directivos/técnicos de alto nivel</td> <td>1</td> <td>29</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>31</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Técnicos/Supervisores</td> <td>3</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>35</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Guardaparques</td> <td>5</td> <td>36</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>29</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Personal de campo</td> <td>7</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p>% de personal de DINAMA con capacidad para interactuar con los actores y los procesos a nivel de paisaje: los valores de línea de base deberán ser cuantificados según la evaluación del personal al inicio del proyecto</p>	Nivel		%	Directivos/técnicos de alto nivel	1	29	2	31	Técnicos/Supervisores	3	24	4	35	Guardaparques	5	36	6	29	Personal de campo	7	60	8	0	<p>% del personal de las AP con niveles insuficientes de competencias:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nivel</th> <th></th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Directivos/técnicos de alto nivel</td> <td>1</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Técnicos/Supervisores</td> <td>3</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Guardaparques</td> <td>5</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Personal de campo</td> <td>7</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table> <p>% de personal de DINAMA con capacidad para interactuar con los actores y los procesos a nivel de paisaje: los valores meta deberán ser cuantificados según la evaluación del personal al inicio del proyecto</p>	Nivel		%	Directivos/técnicos de alto nivel	1	10	2	10	Técnicos/Supervisores	3	10	4	10	Guardaparques	5	10	6	10	Personal de campo	7	10	8	10	Evaluación del personal de las AP	<p>Crterios y principios armonizados para la aplicación del enfoque de paisaje</p> <p>Directrices para la incorporación de una perspectiva de biodiversidad en los instrumentos de planificación, evaluación y regulación ambiental.</p> <p>Manuales y directrices operativas para los sistemas de producción</p> <p>Estrategia de comunicación reforzada y ampliada.</p> <p>Normas para los planes de manejo de las AP y los sistemas de monitoreo</p> <p>Plan Financiero y el Plan de Negocios para el SNAP.</p> <p>Plan de incentivos para la gestión de recursos de acuerdo con la sostenibilidad de las AP.</p> <p>Sistema basado en el sistema de información geográfica (SIG) para guiar la toma de decisiones y el seguimiento de las tendencias a escala de paisaje.</p> <p>Desarrollo de capacidades para la incorporación de consideraciones sobre AP y biodiversidad en la toma de decisiones.</p> <p>Desarrollo de capacidades para la fiscalización.</p>	<p>Consultores internacionales</p> <p>Consultores locales</p> <p>Servicios contractuales - Individuales</p> <p>Viajes</p> <p>Equipamiento y mobiliario</p> <p>Suministros</p> <p>Costos de producción de audiovisuales e impresiones</p>
	Nivel		%																																																	
	Directivos/técnicos de alto nivel	1	29																																																	
2		31																																																		
Técnicos/Supervisores	3	24																																																		
	4	35																																																		
Guardaparques	5	36																																																		
	6	29																																																		
Personal de campo	7	60																																																		
	8	0																																																		
Nivel		%																																																		
Directivos/técnicos de alto nivel	1	10																																																		
	2	10																																																		
Técnicos/Supervisores	3	10																																																		
	4	10																																																		
Guardaparques	5	10																																																		
	6	10																																																		
Personal de campo	7	10																																																		
	8	10																																																		
Reducción de la brecha financiera del SNAP	Total de la brecha financiera del SNAP: 30% (USD 999.000)	Del 20% de reducción del total/máxima de la brecha financiera del SNAP, al 24% (USD 800.000)	Tabla de puntuación financiera del SNAP																																																	
Superficie de tierra con exención en el pago de impuestos debido a la inclusión en el SNAP	0 ha	Lunarejo: 3.321 ha Laguna de Rocha: 707 ha	Registros del Ministerio de Economía y Finanzas																																																	

	Superficie de tierra en Laureles-Cañas y Queguay con exención en el pago de impuestos debido a poseer cobertura con bosque nativo	Ninguna de las 6.790 ha de bosque nativo de Laureles-Cañas y Queguay están declaradas exentas del pago de impuestos	4.074 ha (60%) del bosque nativo de Laureles-Cañas y Queguay sean declaradas exenta del pago de impuestos																																			
	Monto de los recursos del Fondo de Áreas Protegidas recibidos por el SNAP	\$50,000	\$100,000	Registros de DINAMA																																		
2. Manejo de las áreas protegidas integrado con los paisajes circunstantes	Crecimiento en las puntuaciones METT en 7 AP abarcando 214.336 ha	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Áreas</th> <th>METT</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Farrapos</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Lunarejo</td> <td>45</td> </tr> <tr> <td>Laureles -Cañas</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>Rocha</td> <td>45</td> </tr> <tr> <td>Garzón</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>Queguay</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>Mafalda</td> <td>60</td> </tr> </tbody> </table>	Áreas	METT	Farrapos	50	Lunarejo	45	Laureles -Cañas	11	Rocha	45	Garzón	11	Queguay	24	Mafalda	60	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>METT</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Farrapos</td> <td>83</td> </tr> <tr> <td>Lunarejo</td> <td>76</td> </tr> <tr> <td>Laureles - Cañas</td> <td>46</td> </tr> <tr> <td>Rocha</td> <td>80</td> </tr> <tr> <td>Garzón</td> <td>46</td> </tr> <tr> <td>Queguay</td> <td>49</td> </tr> <tr> <td>Mafalda</td> <td>75</td> </tr> </tbody> </table>		METT	Farrapos	83	Lunarejo	76	Laureles - Cañas	46	Rocha	80	Garzón	46	Queguay	49	Mafalda	75	Evaluaciones por el personal de las AP	<p>Experiencias piloto de ordenamiento territorial a nivel regional y modelos de AP regionales, para favorecer la sostenibilidad de las AP.</p> <p>Mecanismos de apoyo a la aplicación de enfoques regionales para la conservación y el manejo de AP.</p> <p>Equipos conjuntos de inspección y fiscalización en los que participen las autoridades ambientales, los gobiernos departamentales y las comunidades locales.</p> <p>Programas de educación y comunicación ambiental en apoyo a la participación y gobernanza efectivas de los actores claves.</p> <p>Finalización de la publicación oficial de las AP prioritarias.</p> <p>Desarrollo de planes de manejo de las AP que incorporen el enfoque de paisaje. Planes integrados para los problemas de gestión específicos que afecten a las zonas meta.</p>	<p>Consultores locales</p> <p>Servicios contractuales – Individuales</p> <p>Viajes</p> <p>Servicios contractuales - empresas</p> <p>Equipamiento y mobiliario</p> <p>Materiales y bienes</p>
Áreas	METT																																					
Farrapos	50																																					
Lunarejo	45																																					
Laureles -Cañas	11																																					
Rocha	45																																					
Garzón	11																																					
Queguay	24																																					
Mafalda	60																																					
	METT																																					
Farrapos	83																																					
Lunarejo	76																																					
Laureles - Cañas	46																																					
Rocha	80																																					
Garzón	46																																					
Queguay	49																																					
Mafalda	75																																					

	Eficacia en los mecanismos de participación de los actores claves en la planificación y gestión	Existen CAEs en las tres AP meta declaradas a la fecha, con una amplia participación pero sin mecanismos de retroalimentación o de evaluación de la eficacia y desempeño	Las 7 AP a ser incluidas en el proyecto dotadas de CAEs con mecanismos de retroalimentación y evaluación de la eficacia y desempeño en actividad, y con apreciaciones positivas constantes de parte de los actores claves	Entrevistas con el personal de las AP y los actores claves		
	Número de planes de ordenamiento territorial a nivel departamental que hacen referencia específica a las AP y sus zonas de influencia	Lagunas Costeras: - Plan Local Lagunas Costeras (abarcando lagunas de Rocha y Garzón) Litoral Oeste: - Plan Local Micro-Región Guichón para la zonificación y el desarrollo sustentable (abarcando Montes de Queguay)	Lagunas Costeras: - Plan Local Lagunas Costeras (abarcando Rocha y Garzón) Litoral Oeste: - Plan Local Micro-Región Guichón - Plan de zonificación departamental (abarcando Farrapos) Quebradas del Norte: - Plan de zonificación departamental para Rivera y Tacuarembó (abarcando Lunarejo y Laureles-Cañas)	Revisión de los planes de zonificación	Fortalecimiento de capacidades en la gestión y gobernanza de AP. Mecanismos para asegurar la participación efectiva de los actores claves en la gestión de las AP. Planes de negocios con implicancias financieras y oportunidades de generar ingresos asociados con una mayor integración con el paisaje Sistemas de monitoreo y alerta temprana frente a amenazas externas sobre las AP.	
	Nivel de asignación de personal en los gobiernos departamentales para brindar apoyo a la integración del manejo de las PA con el ordenamiento territorial	3 de los 6 gobiernos departamentales que cubren las áreas meta disponen de personal con responsabilidades específicas en la planificación y gestión de las zonas rurales, incluyendo zonas dentro y fuera de las AP	6 de los gobiernos departamentales que cubren las áreas meta (Río Negro, Paysandú, Maldonado, Rocha, Rivera y Tacuarembó) con personal con responsabilidades específicas en la planificación y gestión de las zonas rurales, incluyendo zonas dentro y fuera de las AP	Evaluación de los registros del personal de los gobiernos departamentales y entrevistas con los miembros del personal		Suministros Becas/donaciones Costos de producción de audiovisuales e impresiones Gastos varios Capacitación

	<p>Propiedades forestales donde el diseño y la gestión de zonas de conservación incorporen consideraciones de BD a escala de paisaje (tales como el tamaño y la configuración espacial de las zonas de pastizales en relación a las barreras verticales como son las plantaciones forestales, y la condición y status de la floración y siembra de los pastizales de gramíneas, que determinan el valor de los espacios de reserva para las aves de pastizal)</p>	<p>188.688 ha de propiedades con plantaciones forestales en paisajes meta, de los cuales un 15% son zonas de conservación (28.303 ha)</p>	<p>50% de las zonas de conservación (14.152 ha) en plantaciones forestales en paisajes meta, planeadas y gestionadas teniendo en cuenta consideraciones a escala de paisaje</p>	<p>Inspección de los corredores, entrevistas con especialistas ambientales de las empresas forestales</p>	<p>Armonización a escala de paisaje de los corredores y la planificación a nivel de predios para vincular las AP con los fragmentos de hábitat en los paisajes productivos circundantes.</p> <p>Red de reservas privadas.</p> <p>Incentivos económicos y de mercado en la gestión de recursos para favorecer la sostenibilidad de la biodiversidad y las AP.</p> <p>Programas de apoyo a los sistemas de producción respetuosos con la biodiversidad en colaboración con los propietarios y administradores privados de tierras.</p>	
	<p>Áreas de uso público y planes de turismo que tengan en cuenta las directrices nacionales sobre el turismo en áreas protegidas (en preparación en la actualidad)</p>	<p>Ninguno: las directrices están aún en fase de preparación</p>	<p>A determinarse</p>			

III. PRESUPUESTO GLOBAL

Producto (Componente)	Socio responsable	Donante / Fuente de fondos	ERP/ Descripción del presupuesto ATLAS/ Insumos	Código Atlas (cuentas)	Total	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Notas presupuestales (ver tabla siguiente)
					US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	
Producto 1	MVOTMA	GEF (62000)	Consultores internacionales	71200	30,000	0	15,000	0	15,000	1
			Consultores locales	71300	88,712	16,364	35,364	18,041	18,943	2
			Servicios contractuales - Individuales	71400	88,591	20,554	21,582	22,661	23,794	3
			Viajes	71600	6,944	1,369	1,369	2,103	2,103	4
			Equipamiento y mobiliario	72200	9,000	2,400	2,400	2,400	1,800	5
			Suministros	72500	24,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6
			Costos de producción de audiovisuales e impresiones	74200	16,000	4,000	4,000	4,000	4,000	7
Subtotal Componente 1					263,247	50,687	85,715	55,205	71,640	-
Producto 2	MVOTMA	GEF (62000)	Consultores locales	71300	86,203	20,000	21,000	22,050	23,153	9
			Servicios contractuales - Individuales	71400	254,049	58,942	61,889	64,984	68,234	10
			Viajes	71600	93,346	22,631	22,631	24,042	24,042	11
			Servicios contractuales - empresas	72100	261,640	60,356	63,373	66,542	71,369	12
			Equipamiento y mobiliario	72200	21,000	5,600	5,600	5,600	4,200	13
			Materiales y bienes	72300	128,000	32,000	32,000	32,000	32,000	14
			Suministros	72500	64,000	16,000	16,000	16,000	16,000	15
			Becas/donaciones	72600	224,361	74,787	74,787	74,787	0	16
			Costos de producción de audiovisuales e impresiones	74200	29,000	6,000	6,000	6,000	11,000	17
			Gastos varios	74500	40,000	10,000	10,000	10,000	10,000	18
Capacitación	75700	44,000	11,000	11,000	11,000	11,000	19			
Subtotal Componente 2					1,245,599	317,316	324,280	333,005	270,998	-
Gestión del Proyecto	MVOTMA	GEF (62000)	Servicios contractuales - Individual	71400	73,154	16,973	17,821	18,712	19,648	20
			Servicios profesionales	74100	12,000	3,000	3,000	3,000	3,000	21
			Costos directos del Proyecto	74599	27,000	7,500	6,900	6,800	5,800	22
Subtotal Gestión del Proyecto GEF					112,154	27,473	27,721	28,512	28,448	-
TOTAL					1,621,000	395,476	437,716	416,722	371,086	-

Notas presupuestales

Categoría Atlas	Código Atlas	Monto (\$)	Notas presupuestales
Producto 1 (Componente 1)			
Consultores internacionales	71200	30,000	1. Honorarios de los consultores expertos en conservación de la biodiversidad en sistemas de producción sostenibles
Consultores locales	71300	88,712	2. Costos del especialista en sectores productivos en apoyo del Producto 1,1,c, (manuales operativos para los sistemas de producción) y del especialista en fortalecimiento institucional en apoyo del Producto 1,3, (mejora del sistema de apoyo de toma de decisiones del MVOTMA para la integración de la gestión de AP con los paisajes de producción)
Servicios contractuales - Individuales	71400	88,591	3. Costos salariales del especialista en biodiversidad, conservación y diseño y gestión de AP, de modo de asegurar que se preste la adecuada atención a la BD en relación a los Productos 1,1, (política y marcos regulatorios a nivel nacional y subnacional), 1,2, (herramientas de gestión y planes financieros del SNAP que incorporen el enfoque de paisaje) y 1,3 (mejora del sistema de apoyo de toma de decisiones del MVOTMA para la integración de la gestión de AP con los paisajes de producción), Costos salariales del personal de apoyo logístico en actividades de este componente, Costos salariales de otros miembros del equipo serán cofinanciadas por el MVOTMA,
Viajes	71600	6,944	4. Gastos de viajes por tierra y viáticos de los miembros del equipo para visitas de campo a los sitios del proyecto y los gobiernos regionales que abarcan las áreas meta, Aunque todos los sitios del proyecto son de fácil acceso por vía terrestre, todos ellos están también lo suficientemente lejos de Montevideo para requerir pernoctar,
Equipamiento y mobiliario	72200	9,000	5. Computadoras y mobiliario para la oficina del proyecto en DINAMA
Suministros	72500	24,000	6. Artículos de oficina (6,000 USD/año) para la oficina del proyecto de DINAMA
Costos de producción de audiovisuales e impresiones	74200	16,000	7. Material de difusión (carteles, folletos, etc) y manuales técnicos de orientación con base en el formato desarrollado durante el proyecto URU/06/G34, en apoyo principalmente de los Productos 1,1,a, (criterios y principios armónicos para la aplicación del enfoque de paisaje), 1,1,b, (lineamientos acerca de la incorporación de la BD en los instrumentos de planificación, evaluación y regulación ambiental), 1,1,c, (manuales y directrices operativos para los sistemas de producción), y 1,2,b, (normativas a escala de sistema para los planes de manejo de las AP y los sistemas de monitoreo)
Producto 2 (Componente 2)			
Consultores locales	71300	86,203	8. Costos del especialista en sectores productivos en apoyo de Producto 2,3, (mejora en la eficacia de la conservación en tierras privadas y corporativas en los paisajes meta), en particular en el Sub-Producto 2,3,d, (programas de apoyo a los sistemas de producción amigables con la BD en colaboración con los propietarios y gestores de tierras privados)
Servicios contractuales - Individuales	71400	254,048	9. Costos salariales del especialista en biodiversidad, conservación y diseño y gestión de las AP en apoyo a los Productos 2,1,a, (experiencias piloto de implementación de ordenamiento a nivel regional y modelos de AP regionales), 2,2, (fortalecimiento de funciones fundamentales de las AP seleccionadas), 2,3,a, (armonización a escala de paisaje de microcorredores y planificación agraria para vincular AP centrales con fragmentos de hábitat), 2,3,b, (red de reservas privadas) y 2,3,d, (programas de apoyo a los sistemas de producción respetuosas de la BD), Los insumos de este especialista serán de particular importancia para asegurar que los temas de la biodiversidad se promueven con una base científica,

Categoría Atlas	Código Atlas	Monto (\$)	Notas presupuestales
			Costo salarial del facilitador de campo en una de las áreas meta, para interactuar con los actores locales en apoyo de todas las actividades a nivel de área comprendidas en este Componente (los facilitadores en las otras áreas serán financiadas por DINAMA), Costos salariales prorrateados del personal de apoyo logístico en todas las actividades de apoyo en este resultado, Los costos salariales de otros miembros del equipo, incluyendo a los facilitadores de campo en las otras dos áreas meta, serán cofinanciados por el MVOTMA,
Viajes	71600	93,346	10. Gastos de viajes por tierra y viáticos de los miembros del equipo para visitar los sitios del proyecto y los gobiernos regionales que abarcan las áreas meta, Dado el enfoque conceptual del proyecto se hace necesario que los especialistas del proyecto con base en DINAMA se encuentren cara a cara con los representantes de los gobiernos regionales y otros actores claves,
Servicios contractuales - empresas	72100	261,640	11. Contratos con empresas nacionales de consultoría para la preparación de planes de gestión y de los estudios y consultas necesarios para aquellos, en apoyo de los Productos 2,2,b, y 2,2,c, Obras de infraestructura a pequeña escala en las AP meta, basadas en estudios específicos de sitio y consultas con los actores claves, en apoyo al Producto 2,2,d,
Equipamiento y mobiliario	72200	21,000	12. Computadoras y mobiliario de oficina para el personal de campo en las áreas meta en apoyo a todas las actividades basadas en el sitio comprendidas en este Componente, Una función importante de estas computadoras será hacer posible que el personal de campo mantenga contacto regular mediante el correo electrónico con el personal de la oficina central, con la finalidad de coordinar actividades y discutir temas conceptuales y estratégicos,
Materiales y bienes	72300	128,000	13. Letreros, instalaciones y materiales y bienes diversos en apoyo de la gestión de las AP y el aumento de los niveles de conciencia en los sitios meta, en apoyo de los Productos 2,2, (funciones fundamentales de las AP seleccionadas) y, en particular, del 2,2,e, (mecanismos para asegurar la efectiva participación de los actores claves en el manejo de AP), Tales inversiones en materia de aumento de los niveles de conciencia son vitales en esta situación, en la que la conservación está estrechamente entrelazada con la actividad humana, de forma de asegurar la comprensión y apropiación de los conceptos del proyecto (sobre todo el mensaje de que la conservación o las AP no impondrán costos sociales o económicos) de parte de los actores claves,
Suministros	72500	64,000	14. Insumos de oficina para el personal de campo de las áreas meta en apoyo de todas las actividades con base en los sitios comprendidos en este Componente,
Becas/donaciones	72600	224,361	15. Presupuestos participativos para apoyar la participación de los actores claves en el manejo de las AP y en las iniciativas de producción sostenible, en apoyo del Producto 2,2,e, Habrá fondos disponibles para las iniciativas locales con el potencial de ofrecer beneficios a los actores locales y contribuir con los objetivos de conservación, construyendo en base a las experiencias del Programa de Pequeñas Donaciones del GEF, Estas iniciativas serán una importante contribución en la promoción de una imagen positiva general del SNAP y DINAMA entre las poblaciones locales,
Costos de producción de audiovisuales e impresiones	74200	29,000	16. Materiales de difusión en apoyo del Producto 2,1,d, (programas de educación ambiental y comunicación) Manuales técnicos para la sistematización y promoción de los modelos previstos en el producto 2,1,a, (experiencias piloto de implementación de ordenamiento a nivel regional y modelos de AP regionales), 2,1,b, (mecanismos conformados con múltiples actores claves de apoyo a la aplicación de enfoques regionales), 2,1,c, (equipos de inspección y fiscalización conjuntos), 2,3,a, (armonización a escala de paisaje de microcorredores y la planificación agraria), 2,3,b, (red de reservas privadas), 2,3,c, (incentivos económicos y de mercado) y 2,3,d, (programas de apoyo

Categoría Atlas	Código Atlas	Monto (\$)	Notas presupuestales
			a los sistemas de producción respetuosos con la BD) Impresión y difusión de planes de manejo de las AP (Producto 2,2,b), planes integrados para problemas de gestión específicos (Producto 2,2,c.) y planes de negocio de las AP (Producto 2,2,f.)
Gastos varios	74500	40,000	17. Seguro de los vehículos y contingencias
Capacitación	75700	44,000	18. Cursos de formación para actores locales en sistemas de producción sostenibles (Producto 2,3,d), manejo y planificación de APs (Producto 2,2,b y c.), incorporación de consideraciones de BD en la planificación y gestión del paisaje (Producto 2,3),
Gestión del Proyecto			
Servicios contractuales - individuales	71400	73,154	19. Costos salariales prorrateados del personal administrativo
Servicios profesionales	74100	12,000	20. Auditorías financieras externas
Costos directos del proyecto	74599	27,000	21. Cargos estimados de recuperación por servicios/costos directos del proyecto por parte del PNUD, De conformidad a los requisitos del Consejo del GEF, los costos de estos servicios serán parte de la asignación para la gestión del proyecto identificados en el presupuesto, Los costos directos (DPS) se cobrarán al final de cada año en función de Lista Universal de Precios (UPL) del PNUD, o según el costo real del servicio, El monto aquí presentado es una estimación basada en los servicios indicados, Como parte de la planificación operativa anual del proyecto, se definirán los costos directos del año calendario, de acuerdo a los servicios solicitados y el monto se incluirá en los presupuestos anuales de gestión del proyecto y se facturarán de acuerdo a los servicios reales que hayan sido suministrados al final de ese año,

PLAN ANUAL DE TRABAJO.

Año: 2014

Producto (Componente)	PLAZO				Parte Responsable	PRESUPUESTO		
	Q1	Q2	Q3	Q4		Fuente Recursos	Descripción Presupuesto	Valor (USD)
Producto (Componente) 1: Consolidación del marco del Sistema de Áreas Protegidas para poder adoptar el enfoque de paisaje Resultado CPD: 2- Estrategias e iniciativas diseñadas e implementadas para la gestión sustentable de los recursos naturales y ecosistemas y la gestión integrada en el territorio con énfasis en el desarrollo local,	0				MVOTMA	GEF 62000	71200	0
	0	2,364	7,000	7,000	MVOTMA	GEF 62000	71300	16,364
	0	6,000	6,554	8,000	MVOTMA	GEF 62000	71400	20,554
	0		1,369		MVOTMA	GEF 62000	71600	1,369
	0			2,400	MVOTMA	GEF 62000	72200	2,400
	0	2,000	2,000	2,000	MVOTMA	GEF 62000	72500	6,000
	0		2,000	2,000	MVOTMA	GEF 62000	74200	4,000
Producto (Componente) 2: Manejo de las áreas protegidas integrado con el paisaje adyacente Resultado CPD: 2- Estrategias e iniciativas diseñadas e implementadas para la gestión sustentable de los recursos naturales y ecosistemas y la gestión integrada en el territorio con énfasis en el desarrollo local,	0		10,000	10,000	MVOTMA	GEF 62000	71300	20,000
	0	15,000	20,000	23,942	MVOTMA	GEF 62000	71400	58,942
	0	6,000	8,000	8,631	MVOTMA	GEF 62000	71600	22,631
	0		30,000	30,356	MVOTMA	GEF 62000	72100	60,356
	0		2,000	3,600	MVOTMA	GEF 62000	72200	5,600
	0	3,000	14,000	15,000	MVOTMA	GEF 62000	72300	32,000
	0	8,000	4,000	4,000	MVOTMA	GEF 62000	72500	16,000
	0		35,000	39,787	MVOTMA	GEF 62000	72600	74,787
	0		6,000		MVOTMA	GEF 62000	74200	6,000
	0	2,000	4,000	4,000	MVOTMA	GEF 62000	74500	10,000
Gestión del proyecto	0		6,000	5,000	MVOTMA	GEF 62000	75700	11,000
	0	5,373	5,800	5,800	MVOTMA	GEF 62000	71400	16,973
	0			3,000	MVOTMA	GEF 62000	74100	3,000
	0	1,000	3,100	3,400	MVOTMA	GEF 62000	74599	7,500
TOTAL	0	50,737	166,823	177,916				395,476

Año: 2015

Producto (Componente)	PLAZO				Parte Responsable	PRESUPUESTO		
	Q1	Q2	Q3	Q4		Fuente Recursos	Descripción Presupuesto	Valor (USD)
Producto (Componente) 1: Consolidación del marco del Sistema de Áreas Protegidas para poder adoptar el enfoque de paisaje Resultado CPD: 2- Estrategias e iniciativas diseñadas e implementadas para la gestión sustentable de los recursos naturales y ecosistemas y la gestión integrada en el territorio con énfasis en el desarrollo local,		15,000			MVOTMA	GEF 62000	71200	15,000
	7,000	9,000	9,000	10,364	MVOTMA	GEF 62000	71300	35,364
	8,000	6,000	5,000	2,582	MVOTMA	GEF 62000	71400	21,582
	500		869		MVOTMA	GEF 62000	71600	1,369
		2,400			MVOTMA	GEF 62000	72200	2,400
	1,000	2,000	1,500	1,500	MVOTMA	GEF 62000	72500	6,000
		2,000		2,000	MVOTMA	GEF 62000	74200	4,000
Producto (Componente) 2: Manejo de las áreas protegidas integrado con el paisaje adyacente Resultado CPD: 2- Estrategias e iniciativas diseñadas e implementadas para la gestión sustentable de los recursos naturales y ecosistemas y la gestión integrada en el territorio con énfasis en el desarrollo local,	5,000	6,000	5,000	5,000	MVOTMA	GEF 62000	71300	21,000
	15,000	15,000	15,000	16,889	MVOTMA	GEF 62000	71400	61,889
	5,500	5,500	5,500	6,131	MVOTMA	GEF 62000	71600	22,631
		25,000	20,000	18,373	MVOTMA	GEF 62000	72100	63,373
			5,600		MVOTMA	GEF 62000	72200	5,600
	7,000	10,000	12,000	3,000	MVOTMA	GEF 62000	72300	32,000
	4,000	4,000	4,000	4,000	MVOTMA	GEF 62000	72500	16,000
		35,000		39,787	MVOTMA	GEF 62000	72600	74,787
		6,000			MVOTMA	GEF 62000	74200	6,000
	2,500	2,500	2,500	2,500	MVOTMA	GEF 62000	74500	10,000
Gestión del proyecto		4,000	4,000	3,000	MVOTMA	GEF 62000	75700	11,000
	4,455	4,455	4,455	4,456	MVOTMA	GEF 62000	71400	17,821
				3,000	MVOTMA	GEF 62000	74100	3,000
	1,000	2,400	1,600	1,900	MVOTMA	GEF 62000	74599	6,900
TOTAL	60,955	156,255	96,024	124,482				437,716

Consejo del Proyecto (Comité Directivo)

La implementación del proyecto se llevará a cabo bajo la dirección general de un **Consejo del Proyecto (Comité Directivo)**, que servirá como organismo de toma de decisiones políticas y estará formado específicamente para este propósito. La composición, responsabilidades y normas de funcionamiento serán confirmadas durante su primera reunión. Sujeto a decisión en esta reunión, se propone que el Consejo será responsable de la aprobación de los planes operativos y los informes anuales del proyecto, y estará presidido por DINAMA (como Asociado en la Implementación) y contará con la participación de PNUD (como Proveedor Principal), la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) y representantes de los socios y beneficiarios (por ejemplo, MGAP, MINTURD, MEF, DINOT, DINAGUA, las agencias de cofinanciamiento, los gobiernos departamentales, las OSC ambientales y el sector privado). El Consejo se reunirá al menos dos veces al año y podrá ser convocado extraordinariamente por la DINAMA, a petición de cualquiera de sus miembros.

El Director Nacional de Medio Ambiente del MVOTMA será el **Director del Proyecto** y presidirá El Consejo del Proyecto.

El Consejo del Proyecto será el responsable de la toma de decisiones ejecutivas, en particular cuando el Director del Proyecto requiera orientación. El Consejo del Proyecto tendrá un papel fundamental para facilitar la coordinación interinstitucional, el monitoreo y evaluación del proyecto con el fin de asegurar la calidad de sus procesos y productos, el pronunciamiento de valoraciones para mejorar el desempeño y la rendición de cuentas. Se asegurará de que los recursos necesarios están comprometidos y arbitrará en todo conflicto dentro del proyecto o negociará con las entidades externas soluciones a cualquier problema. Además, aprobará el nombramiento y las responsabilidades del Director del Proyecto y de cualquier delegación de sus responsabilidades. En base a la aprobación del Plan Anual de Trabajo, el Consejo del Proyecto considerará y aprobará también los planes trimestrales, así como cualquier desvío que se considere necesario a los planes originales.

Las decisiones del Consejo del Proyecto se realizarán de acuerdo con estándares que asegurarán una gestión por resultados, la mejor relación calidad-precio, equidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva. En caso de que no se pueda alcanzar el consenso dentro del Consejo, la decisión final recaerá en el PNUD.

La **Comisión Nacional Asesora (CNA)** tendrá un papel complementario al del Consejo, para la discusión de cuestiones de carácter más general, y la prestación de asesoramiento al MVOTMA en la implementación del proyecto.

La CNA, establecida por la Ley 17.234, y formada por los delegados del Poder Ejecutivo, el Congreso Nacional de Intendentes, la Universidad de la República, la Administración Nacional de Educación Pública, las asociaciones privadas del sector agropecuario, y las organizaciones no gubernamentales ambientales, tiene una función de asesoramiento en la elaboración e implementación del marco de políticas relacionadas con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. La CNA brindará una oportunidad para el aporte de actores claves en la orientación del SNAP y, al mismo tiempo, del proyecto.

Coordinador del Proyecto

El proyecto estará bajo la conducción general de un **Coordinador del Proyecto (CP)**, que será el Director de la División de Áreas Protegidas de DINAMA. El Coordinador será el responsable ante el Asociado en la Implementación de coordinar, dirigir, planificar y supervisar los equipos de trabajo y elaborar los informes requeridos.

Las responsabilidades del CP incluirán:

- Garantizar que el proyecto y las políticas y prioridades del Gobierno estén alineadas.
- Mantener una comunicación regular con las instituciones principales en los sectores de la agricultura y la ganadería.
- Ser la firma autorizada de las solicitudes al PNUD para el desembolso de los fondos del proyecto.
- Garantizar la eficacia logística, administrativa y financiera de DINAMA, como Asociado en la Implementación, en el cumplimiento de sus funciones antes establecidas.
- Proporcionar seguimiento, supervisión y orientación a los equipos técnicos con base en las áreas del proyecto.

Tendrá a su cargo orientar y supervisar el trabajo del **Equipo de Proyecto**, integrado por funcionarios de DINAMA y especialistas contratados por el proyecto, y de la **Unidad de Implementación del Proyecto Ampliada** (que incorpora técnicos de otros ministerios clave y de las intendencias involucradas).

Los **especialistas** contratados por el proyecto serán directamente responsables de la entrega de los productos estipulados en sus términos de referencia. Los borradores de los términos de referencia del personal administrativo y de los principales consultores a ser contratados se presentan en el Anexo 8.

Unidad de Implementación del Proyecto Ampliada

El Equipo del Proyecto formará parte de una **Unidad de Implementación del Proyecto (UIP)** que incluirá además a técnicos de otras instituciones con responsabilidades en temas más amplios, no específicamente limitados a la gestión de AP, incluyendo el ordenamiento territorial (DINOT), el manejo de cuencas (DINAGUA), el manejo de los recursos naturales (RENARE, DGF, DGDR, DINARA, dentro del MGAP) y el turismo (la Dirección Nacional de Turismo en MINTURD). Estos técnicos responderán a sus respectivos directores, con los que el CP coordinará sobre la planificación y supervisión de actividades en relación con el proyecto. Es un ámbito de trabajo técnico con base en lo dispuesto por el Director del Proyecto apoyado en lo resuelto por el Consejo del Proyecto.

Servicios de Apoyo del PNUD

El PNUD brindando apoyo al Consejo del Proyecto mediante la realización de funciones de supervisión y monitoreo objetivo e independiente del proyecto.

En las contrataciones de bienes y servicios que otorgue el PNUD a solicitud del Asociado en la Implementación (éste último en cumplimiento del presente Documento de Proyecto), regirán las normas y procedimientos vigentes del PNUD de acuerdo a sus Manuales de Programación, Financiero y de

Administración. El Asociado en la Implementación podrá utilizar las normas locales o las normas establecidas en la Guía de Gestión de Proyectos de Ejecución Nacional www.undp.org.uy.

La Oficina del PNUD garantizará que en todas las contrataciones de consultores, órdenes de compra y contrataciones de servicios de empresas, se cumpla con las normas y procedimientos aplicables. En aquellos casos en que el Representante Residente del PNUD firme los mencionados contratos, el PNUD participará en los procesos de selección y contratación correspondientes. Asimismo, el PNUD podrá proveer adelantos de fondos al proyecto para la realización por parte del proyecto de compras y pagos menores, realizará pagos directos solicitados por el proyecto y mantendrá la contabilidad y control financiero general del proyecto.

Las autoridades del proyecto realizarán las compras y contrataciones de servicios de empresas de montos menores a US\$ 5,000 y podrá solicitar adelantos de fondos para realizar los pagos correspondientes a estas compras y contrataciones. Para la realización de estas operaciones, se acuerda que se seguirán las normas y procedimientos contenidos en la Guía de Gestión de Proyectos de Ejecución Nacional.

El PNUD podrá realizar pagos directos solicitados por el Proyecto. Para los pagos correspondientes a las contrataciones de consultores (y compras si corresponde) en el marco del proyecto, el MVOTMA actuará como Agente de Retención del IVA, que será financiado por Rentas Generales.

Todas las cuentas financieras se expresarán en dólares estadounidenses. Si se esperan o verifican aumentos imprevistos en los gastos (ya sea por factores inflacionarios, fluctuaciones de los tipos de cambio o contingencias inesperadas), el PNUD presentará oportunamente al gobierno un cálculo complementario que indique la financiación adicional necesaria. El Gobierno realizará todos los esfuerzos posibles para obtener los fondos adicionales requeridos.

Si los depósitos citados más arriba no se reciben de conformidad con el calendario establecido o si el Gobierno u otras fuentes no hacen efectiva la financiación adicional requerida conforme al párrafo anteriormente citado, el PNUD puede reducir, suspender o poner fin a la asistencia al proyecto, conforme al presente Acuerdo.

Todo interés devengado atribuible a la Contribución se acreditará en la cuenta del PNUD y será utilizado de conformidad con los procedimientos establecidos por PNUD.

De acuerdo con las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, reflejadas en su Política de Recuperación de Costos, la Contribución estará sujeta a la recuperación de costos por parte del PNUD para dos categorías de costos diferentes relacionadas con la prestación de servicios de apoyo, a saber:

- Por concepto de gestión general de Servicios (GMS) US\$51,600 según lo acordado con el GEF para este tipo de proyecto por fuera del presupuesto.
- Según la Lista Universal de Precios por concepto de Costos Directos de Proyecto (anteriormente conocidos como Servicios de Apoyo de Implementación - ISS) incluidos en el presupuesto del proyecto.

El inicio del Proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento, de acuerdo al Plan de Trabajo que forma parte del presente Documento de Proyecto. El Asociado en la

Implementación se regirá por la Guía de Gestión de Proyectos de Ejecución Nacional www.undp.org.uy acordado entre el Organismo de Cooperación y el PNUD.

La propiedad del equipo, suministros y otros bienes financiados con la aportación se conferirá al PNUD. Las cuestiones relacionadas con la transferencia de propiedad por parte del PNUD serán determinadas de acuerdo con las políticas y procedimientos pertinentes del PNUD.

La contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos internos y externos de auditoría establecidos en las reglas, regulaciones y directivas financieras del PNUD.

El presupuesto anual del proyecto deberá reflejar adecuadamente la planificación de las actividades previstas de acuerdo al Plan Anual de Trabajo. El PNUD realizará dos ejercicios obligatorios de revisión presupuestaria (marzo-mayo, y octubre-diciembre de cada año), a fin de ajustar el presupuesto de acuerdo a la ejecución estimada para el año en curso. Las revisiones de ajuste financiero sin modificación de las actividades ni el monto total del presupuesto, podrán ser realizadas por el PNUD en los períodos mencionados y reflejados en revisiones presupuestarias firmadas sólo por el PNUD.

Los siguientes tipos de revisiones al presente Documento de Proyecto podrán realizarse con la firma del Representante Residente del PNUD únicamente, siempre que dicho representante cuente con seguridades que los demás signatarios del Documento de Proyecto no tienen objeciones a los cambios propuestos:

- Revisiones de cualquiera de los Anexos del Documento de Proyecto o adiciones a ellos.
- Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los productos o las actividades del proyecto, pero que se deban a una redistribución de los insumos ya acordados o aumentos en los costos.
- Revisiones anuales mediante las que se ajusta el presupuesto de un año para reflejar los gastos reales incurridos y los compromisos asumidos por el Proyecto durante ese año calendario y se transfieren los recursos a años futuros para financiar gastos ya acordados, sin modificar en forma sustantiva el total presupuestado en el Proyecto.

Acuerdos de colaboración con proyectos relacionados

Se establecerá una estrecha coordinación con el Proyecto "Apoyo al sector turístico" financiado por el BID (Contrato 1601 OC/UR), que se implementa a través de MINTURD. Un memorando de entendimiento fue firmado entre MINTURD y MVOTMA para coordinar las acciones relacionadas con el SNAP, que incluye áreas protegidas existentes y propuestas en el Litoral Oeste y Quebradas del Norte (Farrapos, Lunarejo y Montes del Queguay) y que prevé que el proyecto financiado por el BID cofinancie las actividades de desarrollo turístico en estas áreas. Esta colaboración será de fundamental importancia para la promoción de un turismo respetuoso con la biodiversidad, como se propone en el Producto 2.3.d.

El proyecto también coordinará acciones con el proyecto "Manejo sostenible de los recursos naturales y adaptación al cambio climático" del Banco Mundial (BIRF/AIF)/MGAP y el proyecto "Construyendo resiliencia al cambio y variabilidad climático en pequeños productores vulnerables" del Fondo de Adaptación/Dirección General de Desarrollo Rural/MGAP. El proyecto del Banco Mundial promoverá la adopción de un enfoque integrado en las prácticas de gestión de los recursos naturales en los sistemas de producción agrícolas y ganaderos, incluyendo la mejora de la eficiencia del uso del agua y la generación

de beneficios de biodiversidad en los pastizales naturales. Estos proyectos incluirán algunas acciones en el norte del país y presentan importantes oportunidades para que los modelos generados se apliquen en los paisajes meta del presente proyecto.

El proyecto también trabajará en estrecha coordinación con el proyecto regional del BID “Incentivos para la conservación de pastizales naturales en el Cono Sur”, en el que participa la ONG Aves Uruguay. Este proyecto del BID complementará de cerca la inversión del GEF mediante el desarrollo de índices de conservación de los pastizales naturales en las propiedades privadas, estándares de mejores prácticas y de calidad en la gestión de los pastizales naturales, e incentivos para su conservación.

A través de su proyecto "Conservación y uso sostenible de la biodiversidad: Resiliencia de los ecosistemas y cambio climático", el Gobierno español (AECID), en asociación con DINAMA, desarrollará un sistema de apoyo a las toma de decisiones para incorporar criterios de conectividad en las herramientas de gestión ambiental en Uruguay, lo cual se coordinará con el presente proyecto, incluyendo su aplicación en los sitios piloto y su incorporación en los procesos de evaluación ambiental estratégica (EAE), impacto ambiental (EIA) y ordenamiento territorial.

El proyecto “Implementación de medidas piloto de adaptación al cambio climático en las zonas costeras del Uruguay” contribuirá a la meta a largo plazo de reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas costeros de Uruguay al cambio climático mediante el establecimiento de planes territoriales adaptables y políticas y prácticas de gestión costera para mejorar la resiliencia de los ecosistemas costeros de Uruguay al cambio climático.

El Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) del MVOTMA/PNUD/GEF, desempeñará un papel fundamental en el marco del presente proyecto como fuente de prácticas y lecciones a partir de sus iniciativas de gestión de recursos naturales a pequeña escala. Aprovechando su experiencia en cuanto al trabajo con las comunidades locales, el PPD se utilizará como mecanismo de asignación de fondos teniendo a las comunidades locales de las áreas meta como beneficiarios.

V. MARCO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN.

El proyecto será monitoreado a través de las siguientes herramientas:

Inicio del proyecto.

Un Taller de Inicio del Proyecto se llevará a cabo dentro de los primeros 2 meses luego del comienzo del proyecto con los actores claves del proyecto, la oficina del PNUD Uruguay y en caso que fuera posible con el/la asesor/a técnico/a regional del PNUD. El Taller de Inicio debería abordar una serie de cuestiones clave, que incluyen:

- Ayudar a todos los asociados a tener plena comprensión del proyecto y a su apropiación. Detallar las funciones, servicios de apoyo y responsabilidades complementarias del personal de la Oficina del PNUD Uruguay y de la Unidad de Coordinación Regional. Discutir los roles, funciones y responsabilidades dentro de las estructuras de toma de decisiones del proyecto, incluidas las estrategias de comunicación y los mecanismos de resolución de conflictos. Los Términos de Referencia para el personal del proyecto se discutirán de nuevo si es necesario.

- Sobre la base del marco de resultados del proyecto y la herramienta de seguimiento del GEF si fuera pertinente, finalizar el primer plan anual de trabajo. Revisar y acordar los indicadores, las metas y los medios para su verificación, y volver a comprobar las hipótesis y los riesgos.
- Repasar los requerimiento de informes, monitoreo y evaluación. Debe programarse el plan de trabajo y el presupuesto de monitoreo y evaluación.
- Discutir los procedimientos y obligaciones para la presentación de informes financieros, y el procedimiento para la auditoría anual.
- Planificar y programar las reuniones del Consejo del Proyecto (Comité Directivo). Deben estar claros los roles y responsabilidades de todas las estructuras de organización del proyecto, y las reuniones planificadas. La primera reunión del Consejo del Proyecto debería llevarse a cabo dentro de los primeros 12 meses posteriores al Taller de Inicio.

Se debe elaborar un informe de Taller de Inicio y compartirlo con los participantes para formalizar los acuerdos y las decisiones de la reunión.

Trimestralmente.

Trimestralmente, se debe realizar una valoración de calidad que incluya el progreso hacia el logro de los resultados clave, con base en criterios y metodologías de calidad, que deben ser ingresados en la tabla de Gestión de Calidad (Anexo 3).

Durante el ciclo anual.

Con base en la planilla del Anexo 1, los riesgos se actualizarán periódicamente en ATLAS. Los riesgos se vuelven críticas cuando el impacto y la probabilidad son altos.

Sobre la base de la información registrada en Atlas, el Coordinador del Proyecto debe generar un Reporte de Progreso del Proyecto (PPR), el cual deberá enviarse al Consejo del Proyecto (Comité Directivo) previa revisión de PNUD usando el modelo de de reporte estándar disponible en el Executive Snapshot.

Deberá diligenciarse y actualizarse regularmente la bitácora de Lecciones Aprendidas (Lesson-learned Log) para asegurar el aprendizaje y constante adaptación dentro de la organización, lo cual facilitará la preparación del Reporte de Lecciones Aprendidas al final del proyecto.

Deberá diligenciarse el Cronograma de Monitoreo en Atlas y ser actualizado regularmente para realizar un seguimiento a las acciones/eventos claves en la gestión del proyecto.

Anualmente.

Informe de Implementación del Proyecto (PIR). Este informe es preparado por el Coordinador del Proyecto para supervisar los progresos realizados desde el inicio del proyecto (30 de junio a 1 julio). El PIR combina los requisitos de informes tanto del PNUD como del GEF.

El PIR incluye la siguiente información:

- Progresos realizados hacia el objetivo del proyecto y hacia sus resultados; cada uno con sus respectivos indicadores, datos de línea de base y metas de fin de proyecto (acumulativas)
- Productos del proyecto entregados por resultado (anual).
- Lecciones aprendidas/buenas prácticas.
- Plan anual de trabajo (PAT) y otros informes de gastos
- Gestión adaptativa y de riesgos
- Informe de Progreso Trimestral de ATLAS

Revisión Anual del Proyecto. Se deberá realizar una revisión anual del proyecto durante el último trimestre del año o inmediatamente después, para evaluar el desempeño del proyecto y preparar el Plan Anual de Trabajo (PAT) del siguiente año.

Monitoreo periódico mediante visitas de campo.

La Oficina del PNUD Uruguay y la Unidad Regional de Coordinación del PNUD realizarán visitas a los sitios para evaluar, de primera mano, el progreso del proyecto. Pueden unirse a estas visitas también otros miembros del Consejo del Proyecto. Un Informe de Visita de Campo/BTOR será preparado por la Oficina del PNUD Uruguay y la Unidad Regional de Coordinación y se lo hará circular, no menos de un mes después de la visita, entre el equipo del proyecto y los miembros del Consejo del Proyecto.

A mitad del ciclo del proyecto.

El proyecto se someterá a una **Evaluación de Medio Término** independiente en el punto medio de la implementación del proyecto. La Evaluación de Medio Término determinará los progresos realizados hacia el logro de los resultados y, si fuera necesario, propondrá acciones/medidas para la mejora en la implementación. Se centrará en la eficacia, eficiencia y puntualidad de la implementación del proyecto; destacará las cuestiones que requieran de decisiones y acciones y mostrará las lecciones aprendidas sobre el diseño, la implementación y la gestión. Los resultados de esta revisión serán incorporadas como recomendaciones para mejorar la implementación durante la última mitad del ciclo del proyecto. La organización, los términos de referencia y el calendario de la evaluación intermedia se decidirán previa consulta entre las partes del proyecto. Los Términos de Referencia para esta evaluación intermedia serán preparados por la Oficina del PNUD Uruguay con base en las orientaciones de la Unidad Regional de Coordinación. La evaluación será remitida al Consejo del Proyecto y se subirán a los sistemas corporativos del PNUD, en particular, el Centro de Recursos de Evaluación (ERC) de la Oficina de Evaluación del PNUD.

Fin del proyecto.

Una **Evaluación Final** independiente tendrá lugar tres meses antes de la reunión final del Consejo del Proyecto y se hará con la orientación del PNUD y del GEF. La evaluación final se centrará en la consecución de los resultados del proyecto como estaban previstos inicialmente (y en su versión corregida después de la evaluación intermedia, si tales correcciones llegaron a ocurrir). La evaluación final observará el impacto y la sostenibilidad de los resultados, incluyendo la contribución al desarrollo de capacidades y el logro de beneficios/metás ambientales mundiales. Los Términos de Referencia para esta

evaluación serán preparados por la Oficina del PNUD Uruguay con base en las orientaciones de la Unidad Regional de Coordinación y PNUD-GEF.

La Evaluación Final también ha de aportar recomendaciones para las actividades de seguimiento y requiere una respuesta de la administración que debe ser subida a los PIMS y al Centro de Recursos de Evaluación (ERC) de la Oficina de Evaluación del PNUD. La evaluación será remitida al Consejo del Proyecto.

Durante los tres meses finales, el equipo del proyecto preparará el **Informe Final del Proyecto**. Este informe integral resumirá los logros obtenidos (objetivos, resultados, productos), las lecciones aprendidas, los problemas encontrados y las áreas donde no haya habido logros. También expondrá las recomendaciones para toda medida adicional que deba ser adoptada con el fin de asegurar la sostenibilidad y replicabilidad de los resultados del proyecto.

Aprendizaje e intercambio de conocimientos.

Los resultados del proyecto se difundirán dentro y fuera de la zona de intervención del proyecto a través de las redes y foros de intercambio de información existentes.

El proyecto identificará y participará, según sea pertinente y apropiado, en redes científicas, de política científica y/o de cualquier otro tipo, que puedan ser de beneficio para la implementación del proyecto por medio de lecciones aprendidas. El proyecto identificará, analizará y compartirá las lecciones aprendidas que podrían ser beneficiosos en el diseño e implementación de proyectos similares en el futuro.

Por último, habrá un flujo de información en los dos sentidos entre este proyecto y otros proyectos de un enfoque similar.

Plan de trabajo y presupuesto del Monitoreo y Evaluación

Tipo de actividad de M&E	Partes responsables	Presupuesto en US\$ (excluyendo el tiempo del personal de equipo del proyecto)	Marco temporal
Taller de Inicio del Proyecto e Informe	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinador del Proyecto ▪ PNUD Uruguay, PNUD-GEF 	Costo indicativo: 3.000	Dentro de los dos primeros meses desde el inicio del proyecto
Medición de medios de verificación de los resultados del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asesor Técnico Regional de PNUD/Coordinador del Proyecto se encargarán de supervisar la contratación de estudios e instituciones específicas, y delegar responsabilidades a miembros relevantes del equipo. 	A definirse en el Taller de Inicio.	Inicio, mitad y final del proyecto (durante los ciclos de evaluación) y anual cuando se lo requiera.

Tipo de actividad de M&E	Partes responsables	Presupuesto en US\$ (excluyendo el tiempo del personal de equipo del proyecto)	Marco temporal
Medición de medios de verificación del progreso del proyecto en productos e implementación.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Supervisado por el Coordinador del proyecto ▪ Equipo de proyecto 	A determinar en el Plan Anual de Trabajo	Anual, antes del PIR y la definición del Plan Anual de Trabajo
PIR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinador y equipo del proyecto ▪ PNUD Uruguay ▪ Asesor Técnico Regional de PNUD ▪ Grupo de Medio ambiente y energía (EEG) PNUD 	Ninguno	Anual
Informe de status/progreso periódico	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinador y equipo del proyecto 	Ninguno	Trimestral
Evaluación de Mediano Término	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinador y equipo del proyecto ▪ PNUD Uruguay ▪ Asesor Técnico regional de PNUD ▪ Consultores externos (i.e. equipo de evaluación) 	Costo indicativo: 15.000	En la mitad de la implementación del proyecto.
Evaluación Final	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinador y equipo del proyecto ▪ PNUD Uruguay ▪ Asesor técnico regional de PNUD ▪ Consultores externos (i.e. equipo de evaluación) 	Costo indicativo: 15.000	Al menos tres meses antes del final de la implementación del proyecto
Auditoría	<ul style="list-style-type: none"> ▪ PNUD Uruguay ▪ Coordinador y equipo del proyecto 	Costo indicativo por año: 3.000. Total: 12.000	Anual
Visitas de campo a los sitios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ PNUD Uruguay ▪ Asesor técnico regional de PNUD (si procede) ▪ Representantes del gobierno 	Para los proyectos apoyados por GEF, a partir del presupuesto operativo y honorarios de la Agencia de Implementadora (IA)	Anual
TOTAL COSTOS indicativos Excluyendo el tiempo del personal de equipo del proyecto y personal y gastos de viaje de PNUD.		45.000	

Planilla de Medición de Impacto

Indicador de Impacto Clave	Meta (Año 4)	Medios de verificación	Frecuencia de muestreo	Localidad																																						
Superficie y condición del hábitat de los pastizales naturales para las especies ² importantes de aves en las AP y los paisajes circundantes	<p>Áreas con pastizales naturales que se mantienen estables:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Área</th> <th>ha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Farrapos + Mafalda</td> <td>13.384</td> </tr> <tr> <td>Queguay</td> <td>111.225</td> </tr> <tr> <td>Lunarejo + Laureles</td> <td>230.369</td> </tr> <tr> <td>Rocha + Garzón</td> <td>104.695</td> </tr> </tbody> </table>	Área	ha	Farrapos + Mafalda	13.384	Queguay	111.225	Lunarejo + Laureles	230.369	Rocha + Garzón	104.695	Análisis de imágenes satelitales por parte de especialistas en SIG de DINAMA, con verificación en el terreno del personal del proyecto de la relación entre las categorías de las imágenes y el status de la vegetación, y estudios específicos de la relación entre el estado de la vegetación y el status de conservación/abundancia de las especies de aves meta	A mitad del proyecto y al final	Paisajes meta																												
Área	ha																																									
Farrapos + Mafalda	13.384																																									
Queguay	111.225																																									
Lunarejo + Laureles	230.369																																									
Rocha + Garzón	104.695																																									
Superficie y condición de otros ecosistemas naturales, por área.	<p>Bosques de quebrada:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Área</th> <th>ha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Queguay</td> <td>295</td> </tr> <tr> <td>Lunarejo + Laureles</td> <td>38.914</td> </tr> <tr> <td>Rocha + Garzón</td> <td>25.280</td> </tr> </tbody> </table> <p>Bosques de galería:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Área</th> <th>ha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Farrapos + Mafalda</td> <td>7.919</td> </tr> <tr> <td>Queguay</td> <td>4.891</td> </tr> <tr> <td>Lunarejo + Laureles</td> <td>13.469</td> </tr> <tr> <td>Rocha + Garzón</td> <td>5.818</td> </tr> </tbody> </table> <p>Bosque parque:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Área</th> <th>ha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Farrapos + Mafalda</td> <td>3.868</td> </tr> <tr> <td>Queguay</td> <td>10.849</td> </tr> <tr> <td>Lunarejo + Laureles</td> <td>38.914</td> </tr> </tbody> </table> <p>Bosque psamófilo:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Área</th> <th>ha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Rocha + Garzón</td> <td>210</td> </tr> </tbody> </table> <p>Humedales/pajonales:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Área</th> <th>ha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Farrapos + Mafalda</td> <td>8.682</td> </tr> <tr> <td>Queguay</td> <td>2.538</td> </tr> <tr> <td>Rocha + Garzón</td> <td>7.497</td> </tr> </tbody> </table>	Área	ha	Queguay	295	Lunarejo + Laureles	38.914	Rocha + Garzón	25.280	Área	ha	Farrapos + Mafalda	7.919	Queguay	4.891	Lunarejo + Laureles	13.469	Rocha + Garzón	5.818	Área	ha	Farrapos + Mafalda	3.868	Queguay	10.849	Lunarejo + Laureles	38.914	Área	ha	Rocha + Garzón	210	Área	ha	Farrapos + Mafalda	8.682	Queguay	2.538	Rocha + Garzón	7.497	Análisis de imágenes satelitales por parte de especialistas en SIG de DINAMA, con verificación en el terreno del personal del proyecto de la relación entre las categorías de las imágenes y el status de la vegetación, y estudios específicos de la relación entre el estado de la vegetación y el status de conservación/abundancia de las especies de aves meta	A mitad del proyecto y al final	Paisajes meta
Área	ha																																									
Queguay	295																																									
Lunarejo + Laureles	38.914																																									
Rocha + Garzón	25.280																																									
Área	ha																																									
Farrapos + Mafalda	7.919																																									
Queguay	4.891																																									
Lunarejo + Laureles	13.469																																									
Rocha + Garzón	5.818																																									
Área	ha																																									
Farrapos + Mafalda	3.868																																									
Queguay	10.849																																									
Lunarejo + Laureles	38.914																																									
Área	ha																																									
Rocha + Garzón	210																																									
Área	ha																																									
Farrapos + Mafalda	8.682																																									
Queguay	2.538																																									
Rocha + Garzón	7.497																																									

² Quebradas del Norte: *Sporophila spp.*, *Xanthopsar flavus*, *Sturnella defilippii*, *Limnocites rectirostris*, *Polystictus pectoralis*; *Culicivora caudacuta*; *Rhea Americana*; Litoral Oeste: *Sporophila spp*; *Alectrurus risora*, *Polystictus pectorales*; *Xanthopsar flavus*; Lagunas Costeras: *Sporophila spp.*; *Limnocites rectirostris*, *Spartonoica maluroides*; *Xanthopsar flavus*, *Tryngites subruficollis*; *Rhea americana*

Índice de capacidad del personal de planificación, gestión y ejecución en las AP y los paisajes circundantes	<p>% del personal de las AP con niveles insuficientes de competencias (ver detalles de las variables en la siguiente tabla)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nivel</th> <th></th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Directivos/técnicos de alto nivel</td> <td>1</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Técnicos/Supervisores</td> <td>3</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Guardaparques</td> <td>5</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Personal de campo</td> <td>7</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table> <p>% de personal de DINAMA con capacidad para interactuar con los actores y los procesos a nivel de paisaje: los valores meta deberán ser cuantificados en base a la valoración del personal al inicio del proyecto</p>		Nivel		%	Directivos/técnicos de alto nivel	1	10	2	10	Técnicos/Supervisores	3	10	4	10	Guardaparques	5	10	6	10	Personal de campo	7	10	8	10	Evaluaciones del personal de las AP	Anual	Oficina central de DINAMA y todos los sitios meta
	Nivel		%																									
Directivos/técnicos de alto nivel	1	10																										
	2	10																										
Técnicos/Supervisores	3	10																										
	4	10																										
Guardaparques	5	10																										
	6	10																										
Personal de campo	7	10																										
	8	10																										
Aumento en las puntuaciones METT en 6 AP que cubren 75.865 ha	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>METT</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Farrapos</td> <td>83</td> </tr> <tr> <td>Lunarejo</td> <td>76</td> </tr> <tr> <td>Laureles -Cañas</td> <td>46</td> </tr> <tr> <td>Rocha</td> <td>80</td> </tr> <tr> <td>Garzón</td> <td>46</td> </tr> <tr> <td>Queguay</td> <td>49</td> </tr> </tbody> </table>		METT	Farrapos	83	Lunarejo	76	Laureles -Cañas	46	Rocha	80	Garzón	46	Queguay	49	Evaluaciones por el personal de las AP	Anual	Todas las AP meta										
	METT																											
Farrapos	83																											
Lunarejo	76																											
Laureles -Cañas	46																											
Rocha	80																											
Garzón	46																											
Queguay	49																											
Número de planes de ordenamiento a nivel departamental que hacen referencia específica a las AP y sus zonas de influencia	<p><u>Lagunas Costeras:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan Local Lagunas Costeras (abarcando Rocha y Garzón) <p><u>Litoral Oeste:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan Local Micro Region Guichón - Plan de ordenamiento departamental que cubre Farrapos <p><u>Quebradas del Norte:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Planes de ordenamiento departamental para Rivera y Tacuarembó (abarcando Lunarejo y Laureles-Cañas) 		Revisión de los planes de ordenamiento	Anual	Todas las zonas meta																							

VI. CONTEXTO LEGAL

Este documento hace referencia al Acuerdo Básico (en adelante el Acuerdo) entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante las Partes), suscrito el 12 de diciembre de 1985 y ratificado por la ley nacional No.15.957 de 2 de junio de 1988 (Diario Oficial de 5 de octubre de 1988).

Este documento conjuntamente con el UNDAF firmado entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo el cual es incorporado al presente como referencia, constituyen un Documento de Proyecto tal como se establece en el Acuerdo; aplicándose todas las disposiciones del UNDAF a este documento. Todas las referencias en el Acuerdo al "Organismo de

Ejecución" se entenderán referidas a los "Asociados en la Implementación", según se define y se utiliza en el UNDAF y este documento.

A los efectos de este Documento de Proyecto, y en el marco del intercambio de notas verbales entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el PNUD de julio de 2012 cabe entender que la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) concentra las competencias relativas a la Cooperación Internacional en el Uruguay.

Consecuentemente con el artículo III del Acuerdo, la responsabilidad de la seguridad y la protección del Asociado en la Implementación, de su personal y propiedad, y de la propiedad del PNUD en custodia del Asociado en la Implementación, recae en el Asociado en la Implementación. Con este fin, el Asociado en la Implementación deberá:

- a) Poner en marcha un plan de seguridad adecuado, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país donde el proyecto se desarrolle;
- b) Asumir todos los riesgos y responsabilidades relacionados con la seguridad del Asociado en la Implementación, y la plena aplicación del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan se está ejecutando, y sugerir modificaciones al mismo de ser necesario. La falta en mantener e implementar un adecuado plan de seguridad como a continuación se requiere, se considerará un incumplimiento de las obligaciones del Asociado en la Implementación en virtud de este documento de proyecto.

El Asociado en la Implementación se compromete a realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el documento de proyecto serán utilizados para proveer apoyo a individuos o entidades asociadas con el terrorismo y que los destinatarios de cualquier monto provisto por el PNUD no aparecen en la lista mantenida por el Comité del Consejo de Seguridad en virtud de la resolución 1267 (1999). Esta lista se puede acceder a través de: http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados bajo este documento de proyecto.

VII. LISTA DE ANEXOS

ANEXO 1. Planilla de análisis y monitoreo del riesgo.

ANEXO 2. Matriz de monitoreo y evaluación del Plan Anual de Trabajo

ANEXO 3. Matriz de Gestión de Calidad para los Resultados de las Actividades del Proyecto

ANEXO 4. Plan de Adquisiciones

ANEXO 5. Carta de aprobación del proyecto por parte de la Directora Ejecutiva (CEO por sus siglas en inglés) del GEF

ANEXO 6. Planilla de revisión del proyecto por parte del Secretariado del GEF

ANEXO 7. Carta de acuerdo entre el Gobierno Uruguayo y PNUD.

ANEXO 8. Borrador de los términos de referencia de los principales consultores a ser contratados.

ANEXO 9. Cartas de cofinanciamiento del proyecto.

ANEXO 10. Procedimiento para el uso de Logos PNUD/GEF: Comunicaciones y Visibilidad

Nota: Ver última versión aprobada del UNDAF en el sitio web: www.undp.org.uy

ANEXO 1. Planilla de análisis y monitoreo de riesgos

Tipo de riesgo (1)	Descripción del riesgo	Fecha de identificación	Impacto (2) y probabilidad (3)	Medidas para mitigar el riesgo (4)	Responsable (5)
Ambiental	El cambio climático reduce la viabilidad de los sistemas de producción respetuosos con la biodiversidad y aumenta el riesgo de fragmentación de los ecosistemas e incendios forestales	Abril 2014	3 3	El proyecto coordinará estrechamente con el proyecto del Banco Mundial (BIRF/AIF)/MGAP "Manejo sostenible de los recursos naturales y adaptación al cambio climático" y con el proyecto del Fondo de Adaptación/Dirección General de Desarrollo Rural "Construyendo resiliencia al cambio y variabilidad climática con pequeños productores vulnerables" para la identificación y promoción de sistemas de producción respetuosos con la biodiversidad y resilientes al clima en las áreas protegidas y sus paisajes circundantes. La promoción del proyecto de sistemas de gestión de los recursos naturales y producción respetuosos con la biodiversidad en las áreas de las AP y sus áreas circundantes combatirá directamente los procesos de fragmentación de los ecosistemas, y la planificación territorial y conectividad fomentados por el proyecto tendrán en cuenta una serie de escenarios alternativos de cambio climático. También aumentará la resiliencia de los ecosistemas y las prácticas productivas a través de la incorporación del enfoque de paisaje, que apoyará el establecimiento de zonas de conservación y la regulación del uso del suelo. El fortalecimiento de parte del proyecto de las funciones de regulación y supervisión de DINAMA y los gobiernos departamentales y municipales, y la promoción de la participación de las comunidades locales en la gestión y protección de las AP, se traducirá en una mayor capacidad para detectar y combatir los incendios forestales.	DINAMA/MVOTMA
Político/ Regulatorio	Compromiso limitado entre los responsables políticos a nivel nacional, regional y local para la introducción de incentivos fiscales o de otro tipo para la	Abril 2014	3 2	En asociación con el proyecto "Incentivos para la conservación de los pastizales naturales del Cono Sur" del BID, el proyecto va a generar y difundir información sobre los bienes y servicios ambientales generados por las áreas protegidas y los ecosistemas remanentes en el paisaje que las rodea. Se basará en las lecciones aprendidas de los incentivos que el Gobierno ha proporcionado al sector forestal.	DINAMA/MVOTMA

	conservación				
Organizacional	Apoyo limitado o ausente de los propietarios y administradores de tierras privados	Abril 2014	3 3	El proyecto trabajará directamente con los usuarios y administradores de tierras, así como con las organizaciones nacionales que los representan, con el fin de crear conciencia sobre los temas de conservación de la biodiversidad y desarrollar estándares nacionales de prácticas respetuosas con la biodiversidad. En este sentido, las discusiones con la Sociedad de Productores Forestales de Uruguay, se han iniciado durante la elaboración del proyecto y han dado lugar a acuerdos de colaboración mutua entre los miembros de la SPF y DINAMA. Estos acuerdos se complementarán con una combinación de incentivos de mercado (por ejemplo, esquemas de certificación de productos), autorregulación (aprovechando los esquemas de responsabilidad ambiental de las empresas) y de aplicación de las disposiciones (a través del fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos departamentales en su papel de policía territorial y de las capacidades de las comunidades locales para el lobby y ejercer presión).	DINAMA/MVOTMA
Operacional	Eficacia limitada en la aplicación de las disposiciones ambientales y de ordenamiento territorial	Abril 2014	3 3	El proyecto brindará fortalecimiento técnico a las autoridades ambientales, en particular a DINAMA y los Gobiernos Departamentales, apoyo al desarrollo de incentivos económicos para el cumplimiento y promoción de la participación de las comunidades locales en la vigilancia y protección de las áreas protegidas y los ecosistemas naturales de los paisajes que los rodean.	DINAMA/MVOTMA

Por riesgo entendemos una circunstancia, condición o evento externo que puede potencialmente comprometer la ejecución futura del proyecto)

- (1) Tipo de riesgos: Ambiental, financiero, operacional, organizacional, político, regulatorio, estratégico, otros. .
- (2) Impacto. Refiere el efecto potencial en el Proyecto en caso de que el riesgo ocurra. En base a una escala del 1 al 5 (1: muy bajo y 5 muy elevado)
- (3) Probabilidad de ocurrencia del riesgo. En base a una escala del 1 al 5 (1: muy bajo y 5 muy elevado)
- (4) Qué acciones han sido tomadas o serán tomadas para mitigar el riesgo.
- (5) Responsable de monitorear el riesgo

ANEXO 2: Matriz de monitoreo y evaluación del Plan Anual de Trabajo

Nombre y N° del Proyecto: “URU/13/G35 Fortalecimiento de la efectividad del Sistema Nacional de Áreas Protegidas incluyendo el enfoque de paisaje en la gestión”

PRODUCTOS DEL PROYECTO ESPERADOS Y META PARA EL AÑO	INDICADORES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	STATUS DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES (totalmente, parcialmente o no completada)	ADELANTO HACIA EL LOGRO DE LOS PRODUCTOS DEL CP

ANEXO 3. Gestión de Calidad para los Resultados de las Actividades del Proyecto

PRODUCTO 1:		
Resultado 1 (Atlas Activity ID)	Titulo corto a ser utilizado en Atlas Activity ID	Fecha Inicio: Fecha Fin:
Propósito	Cuál es el propósito de esta actividad?	
Descripción	Acciones planeadas para producir el resultado de la actividad	
Criterios de Calidad Cómo / con qué indicadores va ser medida la calidad del resultado de la actividad?	Métodos de Calidad Medios de verificación. Qué método se utilizará para determinar si los criterios de calidad se ha cumplido?	Fecha de Evaluación Cuando se llevará a cabo la evaluación de calidad?

ANEXO 4. Plan de Adquisiciones

AÑO 1

Actividad indicativa	Adquisición de Bienes/	Contratación de servicios		Realización del proceso		Monto estimado (U\$S) Año 1	Fecha estimada de realización del Proceso
		Consultores individuales	Empresas consultoras	PNUD	Asociado Implementación		
Objetivos/Productos							
6 Notebooks					x	6,400	
3 cámaras digitales					x	1,000	
2 impresoras					x	300	
5 gps					x	2,000	
Software					x	2,000	
2 Proyectores					x	1,400	
1 bote y trailler					x	4,000	
1 motor fuera de borda					x	1,200	
1 moto					x	2,500	
5 Set herramientas					x	5,000	
Mobiliario oficinas					x	4,200	
Coordinador adjunto y Responsable de aspectos económicos financieros		x					
Planificación, monitoreo y evaluación de la gestión		x					
Responsable de capacitación y recursos humanos		x					
Responsable de comunicación y educación ambiental		x					
Facilitador en procesos y participación (2)		x					
Secretaria técnica y participación		x					
Secretaria administrativa		x					

ANEXO 5. Carta de aprobación del proyecto por parte de la Directora Ejecutiva (CEO por sus siglas en inglés) del GEF



Naoko Ishii, PhD
Chief Executive Officer and Chairperson

1818 H Street, NW
Washington, DC 20433 USA
Tel: 202.473.3202
Fax: 202.522.3240/3245
E-mail: Nishii@TheGEF.org
www.TheGEF.org

December 23, 2013

Ms. Adriana Dinu
Deputy GEF Executive Coordinator
United Nations Development Programme
One United Nations Plaza
New York, NY 10017

Dear Ms. Dinu:

I am pleased to inform you that I have endorsed the full-sized project proposal detailed below:

Decision Sought:	CEO Endorsement of Full Size Project
GEFSEC ID:	4841
Agency(ies):	UNDP
Agency ID:	4832 (UNDP)
Focal Area:	Biodiversity
Project Type:	Full Size Project
Country(ies):	Uruguay
Name of Project:	Strengthening the Effectiveness of the National Protected Area System by Including a Landscape Approach to Management
GEF Project Grant:	\$1,621,000
Agency Fee:	\$162,100
Funding Source:	GEF Trust Fund

I am endorsing this project on the understanding that the GEF Agency will have its internal approval of the project no later than four months after the CEO endorsement.

This endorsement is subject to the comments made by the GEF Secretariat in the attached document. It is also based on the understanding that the project is in conformity with GEF focal areas strategies and in line with GEF policies and procedures.

Sincerely,

Naoko Ishii
Chief Executive Officer and Chairperson

Attachment: GEFSEC Project Review Document

cc: Country Operational Focal Point, GEF Agencies, STAP, Trustee

ANEXO 6. Planilla de revisión del proyecto por parte del Secretariado del GEF



GEF SECRETARIAT REVIEW FOR FULL/MEDIUM-SIZED PROJECTS* THE GEF/LDCF/SCCF TRUST FUNDS

GEF ID:	4841		
Country/Region:	Uruguay		
Project Title:	Strengthening the Effectiveness of the National Protected Area System by Including a Landscape Approach to Management		
GEF Agency:	UNDP	GEF Agency Project ID:	4832 (UNDP)
Type of Trust Fund:	GEF Trust Fund	GEF Focal Area (s):	Biodiversity
GEF-5 Focal Area/ LDCF/SCCF Objective (s):	BD-1; BD-1; Project Mana;		
Anticipated Financing PPG:	\$99,000	Project Grant:	\$1,621,000
Co-financing:	\$8,873,161	Total Project Cost:	\$10,593,161
PIF Approval:	March 28, 2012	Council Approval/Expected:	June 07, 2012
CEO Endorsement/Approval		Expected Project Start Date:	
Program Manager:	Ian Gray	Agency Contact Person:	Jose Vincente Trova

Review Criteria	Questions	Secretariat Comment at PIF (PFD)/Work Program Inclusion ¹	Secretariat Comment At CEO Endorsement(FSP)/Approval (MSP)
Eligibility	1. Is the participating country eligible?	March 16, 2012 Yes, Uruguay became party to the CBD in 1993.	December 06, 2013 As at PIF stage.
	2. Has the operational focal point endorsed the project?	March 16, 2012 Yes, letter from OFP Maria Valeria Perez Guida dated February 29, 2012.	
Agency's Comparative Advantage	3. Is the Agency's comparative advantage for this project clearly described and supported?	March 16, 2012 Yes, UNDP's history in similar projects is acknowledged in the region and internationally. UNDP is also already implementing the original SNAP project "Catalyzing the implementation of Uruguay's national Protected Area System".	December 06, 2013 As at PIF stage.

*Some questions here are to be answered only at PIF or CEO endorsement. No need to provide response in gray cells.

¹ Work Program Inclusion (WPI) applies to FSPs only. Submission of FSP PIFs will simultaneously be considered for WPI.
FSP/MSP review template: updated 11-22-2010

Review Criteria	Questions	Secretariat Comment at PIF (PFD)/Work Program Inclusion ¹	Secretariat Comment At CEO Endorsement(FSP)/Approval (MSP)
	4. If there is a non-grant instrument in the project, is the GEF Agency capable of managing it?	March 16, 2012 There is no non-grant instrument.	December 06, 2013 As at PIF stage. There is no NGL.
	5. Does the project fit into the Agency's program and staff capacity in the country?	March 16, 2012 The UNDAF Priority 2 includes conservation of natural resources and specifies development of policies and programs to conserve ecosystems particularly through the SNAP.	December 06, 2013 As at PIF stage.
Resource Availability	6. Is the proposed Grant (including the Agency fee) within the resources available from (mark all that apply):		
	• the STAR allocation?	March 15, 2012 As at March 16, 2012 FA amounts remaining were: BD \$1.99, LD \$0.63 and CC \$3.47.	December 06, 2013 Total GEF Amount requested remains as at PIF stage.
	• the focal area allocation?	March 16, 2012 Yes, the proposed grant is within the BD allocation.	
	• the LDCF under the principle of equitable access		
	• the SCCF (Adaptation or Technology Transfer)?		
	• Nagoya Protocol Investment Fund		
Project Consistency	7. Is the project aligned with the focal /multifocal areas/ LDCF/SCCF/NPIF results framework?	March 16, 2012 Yes, generally well aligned.	December 06, 2013 As at PIF stage.
	8. Are the relevant GEF 5 focal/ multifocal areas/LDCF/SCCF/NPIF objectives identified?	March 16, 2012 A single FA Objective is identified Objective 1. Given the work on sustainable finance plans it is suggested that FA Outcome 1.2 is added in order to address Output 3. Please add this as a separate row in Table A with indicative grant amount and indicative co-finance	December 06, 2013 The project remains well aligned with the BD strategy.

FSP/MSP review template: updated 11-22-2010

2

Review Criteria	Questions	Secretariat Comment at PIF (PFD)/Work Program Inclusion ¹	Secretariat Comment At CEO Endorsement(FSP)/Approval (MSP)
		identified for each Outcome. March 27, 2012 Adequate revision provided.	
	9. Is the project consistent with the recipient country's national strategies and plans or reports and assessments under relevant conventions, including NPFE, NAPA, NCSA, or NAP?	March 16, 2012 The 4th National Report includes the plan to increase the area under SNAP from 0.35% to 0.6% by 2013 and 1.2% by 2015. The plan for the SNAP 2010-14 includes an objective of developing the PA network and integrating into sustainable development planning.	December 06, 2013 Yes project remains well aligned with national efforts.
	10. Does the proposal clearly articulate how the capacities developed, if any, will contribute to the sustainability of project outcomes?	March 16, 2012 Capacity development is included in incorporating biodiversity into spatial and sector planning for staff within DINAMA and DINOT. Operational Manuals and Guidance will be prepared for agricultural and ranching production systems, but it is not clear how these will be promoted within private land owners and managers. Please describe what capacity development is included for field-level operations. March 27, 2012 Adequate revision provided. Please ensure that by the time of CEO endorsement, this is more comprehensively articulated.	December 06, 2013 Yes comprehensive description of stakeholder involvement is now provided within the CEO Endorsement and in the project document.
	11. Is (are) the baseline project(s), including problem (s) that the baseline project(s) seek/s to address, sufficiently described and based on sound data and assumptions?	March 16, 2012 The SNAP was established in 2000 and continues to create new and incorporate existing PAs, but still only covers less than 0.5% of terrestrial area. DINAMA investment of \$6.7 million in SNAP and	December 06, 2013 baseline and issues project seeks to address are well described.

FSP/MSP review template: updated 11-22-2010

3

Review Criteria	Questions	Secretariat Comment at PIF (PFD)/Work Program Inclusion ¹	Secretariat Comment At CEO Endorsement(FSP)/Approval (MSP)
Project Design		PAs plus \$1.8 million towards spatial LUPs from regional governments.	
	12. Has the cost-effectiveness been sufficiently demonstrated, including the cost-effectiveness of the project design approach as compared to alternative approaches to achieve similar benefits?		December 06, 2013 Approach appears well thought out and appropriately designed to build on existing initiatives. Breakdown of PA finance requirements provided.
	13. Are the activities that will be financed using GEF/LDCF/SCCF funding based on incremental/additional reasoning?	March 16, 2012 Yes, SNAP progress is ongoing but limited in extent and slow to increase. Additionally given Uruguay's historic land use, landscapes are highly modified and increasingly intensively managed. The PA system are therefore fragmented and increasingly isolated both spatially and through the intensity of the land use management in agricultural and commercial forestry areas.	December 06, 2013 Incremental reasoning remains largely as at PIF stage, additional details provided.
	14. Is the project framework sound and sufficiently clear?	March 16, 2012 Generally yes, the project has two components: adapting national and sub-national land use frameworks for biodiversity considerations, and integration of PA and BD management in selected landscapes. a) Please clarify the extent of PAs and landscapes that will be impacted by the project. It is difficult to identify exactly what is proposed for example Component 2 Outcome mentions 5 PAs and 120k ha but only 2 PAs and 100k ha is identified in the Outputs. b) Please provide a little more detail on what is being proposed in terms of sustainable financing plans. Component 1 has a system wide target but what is	December 06, 2013 Structurally little change from PIF stage PA group identified and selection justified. Use of certification has been much reduced and use of set asides has been redeveloped.

FSP/MSP review template: updated 11-22-2010

4

Review Criteria	Questions	Secretariat Comment at PIF (PFD)/Work Program Inclusion ¹	Secretariat Comment At CEO Endorsement(FSP)/Approval (MSP)
		<p>being proposed in Component 2 at the individual PAs? Additionally, please provide a little more detail on what is expected as a result of the development of the plans, particularly what is meant by investment programs and incentives. c) PES are given a brief mention in the framework and the text. If PES are being considered please provide additional detail on how these will be developed and also how STAP guidance on PES is being incorporated.</p> <p>March 27, 2012</p> <p>Adequate revision provided.</p>	
	<p>15. Are the applied methodology and assumptions for the description of the incremental/additional benefits sound and appropriate?</p>	<p>March 16, 2012</p> <p>The text gives the impression of quite extensive planning but limited field level implementation in Component 2, please provide a little more detail on what is expected in terms of changing practices within the privately owned areas.</p> <p>March 27, 2012</p> <p>Adequate revision provided.</p>	<p>December 06, 2013</p> <p>Incremental reasoning well explained.</p>
	<p>16. Is there a clear description of: a) the socio-economic benefits, including gender dimensions, to be delivered by the project, and b) how will the delivery of such benefits support the achievement of incremental/ additional benefits?</p>	<p>March 16, 2012</p> <p>The description of socio-economic benefits is relatively generic. How does the project deal with the potential of enhanced PA management to restrict livelihood opportunities? If PES are being anticipated please provide additional detail as requested in Q14.</p> <p>March 27, 2012</p>	<p>December 06, 2013</p> <p>Social benefits are described and will focus on the social and cultural characteristics of each of the different localities to provide opportunities for natural resource related products and services as well as helping landowners make use of opportunities for incentives.</p>

Review Criteria	Questions	Secretariat Comment at PIF (PFD)/Work Program Inclusion ¹	Secretariat Comment At CEO Endorsement(FSP)/Approval (MSP)
		Adequate revision provided.	
	17. Is public participation, including CSOs and indigenous people, taken into consideration, their role identified and addressed properly?	<p>March 16, 2012 NGOs are generically identified in B.5, fuller details are expected at CEO Endorsement. Does the project include a role for agriculture or forestry associations?</p> <p>March 27, 2012 Adequate revision provided.</p>	December 06, 2013 Details of the proposed inception workshop and subsequent operation of the Project Board, National Advisory Committee together with the individual protected area Special Advisory Committees provide a number of opportunities and means for stakeholder involvement.
	18. Does the project take into account potential major risks, including the consequences of climate change and provides sufficient risk mitigation measures? (i.e., climate resilience)	<p>March 16, 2012 Generic risks are identified. Please provide consideration of the potential risk and mitigation for lack of support from private land users and managers.</p> <p>March 27, 2012 Adequate revision provided.</p>	December 06, 2013 Key risks and potential mitigation measures are identified.
	19. Is the project consistent and properly coordinated with other related initiatives in the country or in the region?	<p>March 16, 2012 Yes existing GEF projects identified as well as ongoing IADB and WB initiatives.</p>	December 06, 2013 Additional detail on relevant initiatives and means to collaborate is provided.
	20. Is the project implementation/ execution arrangement adequate?	<p>March 16, 2012 DINAMA is identified as executing agency. Please provide additional information on the roles of actors at field-level in particular in changing private land owners' management techniques.</p>	December 06, 2013 Clear details provided.

Review Criteria	Questions	Secretariat Comment at PIF (PFD)/Work Program Inclusion ¹	Secretariat Comment At CEO Endorsement(FSP)/Approval (MSP)
	21. Is the project structure sufficiently close to what was presented at PIF, with clear justifications for changes?		December 06, 2013 The project is largely as presented at PIF stage. Where changes are made these are minimal in nature and are described as a result of the PPG stage investigations.
	22. If there is a non-grant instrument in the project, is there a reasonable calendar of reflows included?		December 06, 2013 As at PIF stage. There is no NGI.
Project Financing	23. Is funding level for project management cost appropriate?	March 16, 2012 PMC is 9.5% which is with the acceptable limits for projects under \$2 million in value.	December 06, 2013 PMC stands at \$112,154 or 7.4% which is within the limits.
	24. Is the funding and co-financing per objective appropriate and adequate to achieve the expected outcomes and outputs?	March 16, 2012 Yes, funds seem appropriate but please provide detail as requested in Q15 on the extent of field-level activities. March 27, 2012 Adequate revision provided.	December 06, 2013 Funding appears appropriate and adequate.
	25. At PIF: comment on the indicated cofinancing; At CEO endorsement: indicate if confirmed co-financing is provided.	March 16, 2012 Co-finance is at 1:4.36 of which \$5.28 (73%) is in grant form.	December 06, 2013 Co-finance has increased to \$8,873,161 giving a ratio of 1:5.47 of which \$4,513,481 or 51% is of grant type.
	26. Is the co-financing amount that the Agency is bringing to the project in line with its role?	March 16, 2012 UNDP is providing co-finance of \$303,661 in grant form, equal to 18.7% of total project costs.	December 06, 2013 UNDP contribution is as at PIF stage.
Project Monitoring and Evaluation	27. Have the appropriate Tracking Tools been included with information for all relevant indicators, as applicable?		December 06, 2013 Yes BD-1 TT is available.
	28. Does the proposal include a budgeted M&E Plan that monitors and measures results with indicators and targets?		December 06, 2013 Yes budgeted M&E plan included.
Agency Responses	29. Has the Agency responded		

FSP/MSP review template: updated 11-22-2010

7

Review Criteria	Questions	Secretariat Comment at PIF (PFD)/Work Program Inclusion ¹	Secretariat Comment At CEO Endorsement(FSP)/Approval (MSP)
	adequately to comments from:		
	• STAP?		December 06, 2013 Yes STAP comments addressed.
	• Convention Secretariat?		
	• Council comments?		
	• Other GEF Agencies?		
Secretariat Recommendation			
Recommendation at PIF Stage	30. Is PIF clearance/approval being recommended?	March 16, 2012 Not at this stage, please address the issues above. March 27, 2012 Adequate revisions have been provide on all issues, PIF is being recommended for CEO approval.	
	31. Items to consider at CEO endorsement/approval.		
Recommendation at CEO Endorsement/ Approval	32. At endorsement/approval, did Agency include the progress of PPG with clear information of commitment status of the PPG?		December 06, 2013 Yes progress report included.
	33. Is CEO endorsement/approval being recommended?		December 06, 2013 Yes.
Review Date (s)	First review*	March 16, 2012	December 06, 2013
	Additional review (as necessary)	March 27, 2012	
	Additional review (as necessary)		
	Additional review (as necessary)		

* This is the first time the Program Manager provides full comments for the project. Subsequent follow-up reviews should be recorded. For specific comments for each section, please insert a date after comments. Greyed areas in each section do not need comments.

REQUEST FOR PPG APPROVAL

Review Criteria	Decision Points	Program Manager Comments
PPG Budget	1. Are the proposed activities for project preparation appropriate?	May 21, 2012 Yes the proposed activities are in line with the project objectives and components. Activities are developed around preparation at the policy and enabling conditions, and at the target project areas. Key elements are: Confirmation of proposed biodiversity management strategies Design of biological monitoring strategies Identification of PAs and buffer zones Identification of sustainable livelihood options Analysis of options for market-based conservation incentives Analysis of social and gender options Review of policy and institutional framework Capacity gaps analysis Review of existing and options for financial mechanisms to support the SNAP
	2. Is itemized budget justified?	May 21, 2012 Yes, the budget is appropriate for the proposed activities.
Secretariat Recommendation	3. Is PPG approval being recommended?	May 21, 2012 Yes, PPG approval is recommended.
	4. Other comments	
Review Date (s)	First review*	May 21, 2012
	Additional review (as necessary)	

* This is the first time the Program Manager provides full comments for the project. Subsequent follow-up reviews should be recorded. For specific comments for each section, please insert a date after comments.

ANEXO 7. Carta de acuerdo entre el Gobierno Uruguayo y PNUD.

CARTA DE ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO URUGUAYO Y PNUD

Montevideo, 14 de mayo de 2014

1. Se hace referencia a las consultas entre autoridades de Gobierno de Uruguay (en adelante, “el Gobierno”) y autoridades del PNUD con respecto a la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina de país del PNUD para el caso de programas y proyectos de ejecución nacional. Por este medio, el PNUD y el Gobierno acuerdan que la oficina de país del PNUD puede proveer tales servicios de apoyo a pedido del Gobierno, a través de su institución designada en el documento pertinente de apoyo al programa o el documento del proyecto, tal como se describe más abajo.
2. La oficina de país del PNUD puede ofrecer servicios de apoyo para la asistencia en cuanto a requisitos de preparación de informes y pagos directos. Al proveer tales servicios de apoyo, la oficina de país del PNUD se asegurará que la capacidad de la institución designada por el Gobierno se vea fortalecida para facilitarle la implementación directa de tales actividades. Los costos devengados por la oficina de país del PNUD al ofrecer tales servicios de apoyo, serán recuperados del presupuesto administrativo de la oficina.
3. La oficina de país del PNUD puede ofrecer, a pedido de la institución designada, los siguientes servicios de apoyo para las actividades del programa/proyecto:
 - (a) Identificación y/o selección de personal para el proyecto y programa;
 - (b) Identificación y facilitación de actividades de capacitación;
 - (c) Adquisición de bienes y servicios;
4. La adquisición de bienes y servicios y la selección de personal para el proyecto y programa por parte de la oficina de país del PNUD se realizará de acuerdo con las reglas y reglamentaciones, políticas y procedimientos del PNUD. Los servicios de apoyo que se describen en el párrafo 3 arriba, se detallarán en el anexo al documento de apoyo al programa o documento del proyecto, en el formulario que figura en el Adjunto a éste. Si los requisitos relativos a servicios de apoyo que ofrece la oficina de país cambiaran durante el transcurso del programa o proyecto, el anexo al documento de apoyo al programa o documento de proyecto se revisará con el mutuo consentimiento del Representante Residente de PNUD y la institución designada.
5. Las disposiciones pertinentes del Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo suscrito el 12 de diciembre de 1985 y ratificado por ley nacional N° 15.957 de 2 de junio de 1988 (el “SBAA”), incluyendo las disposiciones relativas a responsabilidad y privilegios e inmunidades, se aplicarán también al suministro de tales servicios de apoyo. El Gobierno asumirá la responsabilidad general del programa o proyecto de ejecución nacional a través de su institución designada. La responsabilidad de la oficina de país del PNUD para la provisión de servicios de apoyo que aquí se describen, se limitará al otorgamiento de dichos servicios de apoyo tal como se describe en el anexo al documento de apoyo al programa o documento del proyecto.
6. En caso de cualquier reclamo o disputa que se ocasionara durante el o en conexión con el suministro de servicios de apoyo por parte de la oficina de país del PNUD de acuerdo con esta carta, se procederá de acuerdo con las disposiciones pertinentes al SBAA.
7. La forma y método de recuperación de costos por parte de la oficina de país del PNUD, al proveer servicios de apoyo tal como se describe en el párrafo 3 más arriba, se especificarán en el anexo al documento de apoyo al programa o documento del proyecto.
8. La oficina de país del PNUD presentará informes de situación relativos a los servicios de apoyo ofrecidos e informará sobre los costos reembolsados en la provisión de dichos servicios, en función de lo que se solicite.

9. Cualquier modificación de los actuales arreglos deberá realizarse de mutuo acuerdo entre las partes y por escrito.

10. Si están de acuerdo con las disposiciones establecidas más arriba, sírvanse firmar y devolver a esta oficina dos copias firmadas de esta carta. Una vez que cuente con su firma, esta carta constituirá un acuerdo entre su Gobierno y el PNUD en los términos y condiciones para la provisión de servicios de apoyo por parte de la oficina de país del PNUD para los programas y proyectos de ejecución nacional.

Muy atentamente,

Denise Cook
Representante Residente PNUD

Arq. Francisco Beltrame
Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Adjunto

**DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO
DE LA OFICINA DE PAÍS DEL PNUD**

1. Se hace referencia a las consultas entre el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la institución designada por el Gobierno de Uruguay y autoridades del PNUD con respecto a la provisión de servicios de apoyo por parte de la oficina de país del PNUD para el proyecto de ejecución nacional “URU/13/G35 Fortalecimiento de la efectividad del Sistema Nacional de Áreas Protegidas incluyendo el enfoque de paisaje en la gestión “el Proyecto.

2. Según las disposiciones de la carta de acuerdo firmada el 12 de diciembre de 1985 y del documento de apoyo al proyecto, la oficina de país del PNUD ofrecerá servicios de apoyo para el Proyecto tal como se describe a continuación:

3. Servicios de apoyo a ser ofrecidos:

Servicios de apoyo (agregar descripción)	Cronograma para la provisión de servicios de apoyo	Costo para PNUD por la provisión de tales servicios de apoyo (si correspondiera)	Cantidad y método de reembolso de PNUD (si correspondiera)
1. Contratos de consultores individuales	durante todo el proyecto	Lista Universal de Precios	Servicios de apoyo
2. Contratos de empresas	durante todo el proyecto	Lista Universal de Precios	Servicios de apoyo
3. Gestión financiera	durante todo el proyecto	Lista Universal de Precios	Servicios de apoyo
4. Adquisiciones	durante todo el proyecto	Lista Universal de Precios	Servicios de apoyo

4. Descripción de funciones y responsabilidades de las partes involucradas:

El proyecto será implementado en un período de 4 años utilizando la modalidad del PNUD de implementación nacional (NIM). La DINAMA-MVOTMA es la institución nacional designada como responsable de la implementación del proyecto (Asociado en la Implementación). El PNUD es la Agencia GEF para el proyecto y responsable frente al GEF por la utilización de los fondos.

El proceso estará organizado en 4 niveles: (i) Consejo del Proyecto (Comité Directivo); (ii) Comisión Nacional Asesora (CNA); (iii) Equipó del Proyecto; (iv) Unidad Ampliada de Implementación del Proyecto; cuyas conformaciones y responsabilidades se definen en el capítulo IV Arreglos de Gestión del proyecto.

La responsabilidad general por la implementación del proyecto a cargo de la DINAMA-MVOTMA implica el cumplimiento en tiempo y forma, y de manera verificable, de los objetivos y resultados del proyecto. La DINAMA-MVOTMA brindará apoyo, e insumos técnicos para la implementación de las actividades del proyecto. La DINAMA-MVOTMA nombrará a una autoridad de alto nivel que se desempeñará como Director del Proyecto y presidirá el Consejo del Proyecto (Comité Directivo). Los honorarios del Director del Proyecto serán cubiertos por fondos externos al proyecto, que representará una contribución en especie del gobierno. El Director del Proyecto estará técnicamente respaldado por el Coordinador y el Equipo del Proyecto, así como por la asistencia técnica brindada por el asesor técnico regional del PNUD/GEF responsable por el proyecto y el oficial de programa del área de medio ambiente de la oficina PNUD Uruguay.

La contratación de personal y servicios de especialistas para el proyecto estará coordinada por el Coordinador del Proyecto en consulta con el PNUD y DINAMA-MVOTMA utilizando los procedimientos estándar de contratación del PNUD.

Asimismo, a lo largo del proyecto se harán instancias de participación con una gran diversidad de actores del ámbito técnico, pero también con otros actores vinculados a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, como ser: el

sector privado, la academia, las OSC y OBC, etc. Se prestará particular atención para que participen aquellos grupos tradicionalmente sub-representados.

El PNUD realizará el apoyo técnico y operativo necesario para la ejecución de las actividades y el alcance de los resultados de este proyecto. La Oficina del PNUD garantizará que en todas las contrataciones de consultores, órdenes de compra y contrataciones de servicios de empresas, se cumplan con las normas y procedimientos aplicables. En aquellos casos en que el Representante Residente del PNUD firme los mencionados contratos, el PNUD participará en los procesos de selección y contratación correspondientes. Asimismo, el PNUD proveerá adelantos de fondos al proyecto para la realización por parte del proyecto de compras y pagos menores, realizará pagos directos solicitados por el proyecto y mantendrá la contabilidad y control financiero general del proyecto.

Las autoridades del proyecto realizarán las compras y contrataciones de servicios de empresas de montos menores a US\$ 5,000 y solicitarán adelantos de fondos para realizar los pagos correspondientes a estas compras y contrataciones. Para la realización de estas operaciones, se acuerda que se seguirán las normas y procedimientos contenidos en la Guía de Gestión de Proyectos de Ejecución Nacional. Dicha Guía puede ser consultada en el sitio web del PNUD Uruguay: www.undp.org.uy/Documentos.

De acuerdo a lo anterior, la propiedad del equipo, suministros y otros bienes financiados con la aportación se conferirá al PNUD. Las cuestiones relacionadas con la transferencia de propiedad por parte del PNUD serán determinadas de acuerdo con las políticas y procedimientos pertinentes del PNUD. Todos los bienes deberán ser transferidos antes del cierre del proyecto.

El PNUD asistirá en la administración de los fondos aportados por el GEF y por el propio PNUD. El PNUD podrá asistir en la administración de los fondos adicionales de cofinanciamiento, en el mismo marco definido para este Proyecto. Estos aspectos serán detallados en los correspondientes acuerdos de cofinanciamiento.

La contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos internos y externos de auditoría establecidos en las reglas, regulaciones y directivas financieras del PNUD. Los costos correspondientes al IVA de las contrataciones serán financiados directamente por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) sin afectar el presupuesto de este proyecto.

ANEXO 8. Borrador de los términos de referencia de los principales consultores a ser contratados.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Proyecto Fortalecimiento de la efectividad del Sistema Nacional de Áreas Protegidas incluyendo el enfoque de paisaje en la gestión

COORDINADOR ADJUNTO Y RESPONSABLE DE LOS ASPECTOS ECONOMICO FINANCIEROS

CONTRATO DE SERVICIO

Antecedentes y justificación

El objetivo del proyecto es que el Sistema de Nacional de Áreas Protegidas de Uruguay avance en la gestión del paisaje, fortaleciendo la efectividad de las áreas protegidas como núcleos para la conservación de especies y ecosistemas de importancia mundial. Esto se alcanzará mediante la creación de condiciones favorables de colaboración, políticas, capacidades y recursos institucionales para apoyar la aplicación de este enfoque, adaptando y fortaleciendo la gestión de las áreas protegidas de acuerdo a su inserción en el paisaje general, y la promoción a nivel local de usos del suelo respetuosos con la biodiversidad; zonas reservadas y corredores locales en los paisajes que rodean a las áreas protegidas. Los tres pilotos seleccionados son: 1) Quebradas del Norte (Rivera y Tacuarembó); 2) Litoral Oeste (Rio Negro y Paysandú); 3) Lagunas Costeras (Rocha y Maldonado)

En los aspectos económico financieros el proyecto apoyará el desarrollo de un Plan Financiero y un Plan de Negocios a escala de sistema para el SNAP, con previsión de los resultados financieros del enfoque de paisaje y las oportunidades de generación de ingresos de fuentes financieras del paisaje. Para contribuir al atractivo financiero de la conservación y formas de gestión respetuosas con la BD, el proyecto promoverá mecanismos de promoción de la conservación directos e indirectos.

El proyecto implementará estrategias y planes para la sostenibilidad financiera de las áreas protegidas meta y para contribuir a la intermediación de fondos a través de la generación de información sobre los bienes y servicios generados por los ecosistemas naturales y semi naturales en los pilotos. Incluirá acciones específicas a nivel sistémico y de sitio para la diversificación de los fondos disponibles para el manejo de las áreas protegidas, incluyendo mecanismos relacionadas con el paisaje. También contribuirá a la capitalización del Fondo Nacional de áreas protegidas mediante el apoyo que le dará a propuestas legislativas para promover las donaciones al Fondo. Apoyará la elaboración de propuestas, fundamentación y gestiones para el aumento de la asignación presupuestaria al SNAP.

Estructura jerárquica

El coordinador adjunto y responsable de los aspectos económico financieros reportará al coordinador general del Proyecto y colaborará directamente en la conducción y supervisión del equipo técnico del proyecto a nivel central y a los Responsables de Proyecto de las regiones Este, Litoral Oeste y Norte.

Propósito

Contribuir a la coordinación general del proyecto, realizando la supervisión y seguimiento de la implementación del mismo en todas sus dimensiones, con especial referencia a los aspectos orientados a la sostenibilidad financiera del sistema y los sitios meta.

Funciones principales

En apoyo a la coordinación general del proyecto sus funciones serán:

- Comunicar y asesorar al equipo técnico sobre las políticas, directrices, lineamientos institucionales e información relevante que oriente su trabajo en el marco proyecto.
- Coordinar, supervisar y asesorar en el desarrollo de los procesos de trabajo realizando el seguimiento de cumplimiento de los objetivos acordados.
- Identificar necesidades técnicas y de otra índole en los recursos humanos promoviendo su abordaje a partir de estrategias específicas.
- Proponer ajustes en la planificación en base a los resultados del monitoreo.
- Identificar, evaluar y contribuir a la implementación de los mecanismos de promoción de la conservación en predios privados
- Definir, revisar y elaborar junto con la Coordinación del Proyecto los contratos de administración de áreas, acuerdos de colaboración y términos de referencia para atender aspectos previstos en el Proyecto
- Colaborar con el Coordinador General y con los Jefes Regionales en la negociación y articulación interinstitucional y multiactoral a nivel nacional y de sitio
- Brindar asistencia técnica a la DINAMA en las acciones y procesos que contribuyan a avanzar hacia la sostenibilidad financiera del SNAP
- Contribuir a la definición y evaluación de políticas, estrategias e instrumentos de sostenibilidad financiera para la generación de recursos para el SNAP y los sitios meta en el contexto de las políticas nacionales.
- Definir los lineamientos básicos, las etapas y los criterios para elaboración del Plan Financiero y Plan de Negocios a escala de sistema y los planes de negocios para los sitios meta.
- Desempeñar otras funciones que le sean asignadas y que estén en relación a las características del cargo

Perfil requerido

Formación y experiencia

- Profesional universitario con formación en Ciencias económicas
- Sólidos conocimientos en economía rural, conservación de la biodiversidad y desarrollo sostenible, así como la realidad socioeconómica del país
- Sólidos conocimientos y experiencia en planificación estratégica, diseño y gestión de proyectos
- Al menos 5 años de experiencia en proyectos de conservación y planificación de Áreas Protegidas.

- Experiencia de al menos 3 años en procesos de articulación y la negociación interinstitucional
- Experiencia de trabajo con equipos multidisciplinarios
- Experiencia de trabajo en procesos participativos y de articulación con múltiples actores
- Se valorará la experiencia en el manejo de recursos humanos
- Amplio manejo de herramientas para la conducción de grupos
- Amplio conocimiento del SNAP de Uruguay.
- Se valorará conocimientos y familiaridad con los procedimientos vinculados a la elaboración de Proyectos PNUD-GEF.

Capacidades y habilidades

- Liderazgo
- Trabajo en equipo
- Pro actividad
- Trabajo en base a resultados
- Tolerancia a la frustración
- Excelente relacionamiento interpersonal
- Persuasión y negociación a diferentes niveles
- Automotivación

Otros requerimientos

- Se valorará buen manejo del inglés.
- El cargo se desarrolla en la ciudad de Montevideo, no obstante se requiere una amplia disponibilidad para movilizarse por el país.
- Contar con libreta de conducir o tener la disponibilidad para tramitarla

Duración de contrato: 1^a Julio 2014 al 30 de junio 2015 con posibilidades de renovación.

Dedicación: 40 horas semanales.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Proyecto Fortalecimiento de la efectividad del Sistema Nacional de Áreas Protegidas incluyendo el enfoque de paisaje en la gestión

RESPONSABLE DE CAPACITACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

CONTRATO DE SERVICIO

Antecedentes y justificación

El objetivo del proyecto es que el Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Uruguay avance en el enfoque de paisaje en la gestión, fortaleciendo la efectividad de las áreas protegidas como núcleos para la conservación de especies y ecosistemas de importancia mundial. Esto se alcanzará mediante la creación de condiciones favorables de colaboración, políticas, capacidades y recursos institucionales para apoyar la aplicación de este enfoque, adaptando y fortaleciendo la gestión de las áreas protegidas de acuerdo a su inserción en el paisaje general, y la promoción a nivel local de usos del suelo respetuosos con la biodiversidad; zonas reservadas y corredores locales en los paisajes que rodean a las áreas protegidas. El proyecto se centrará principalmente en tres pilotos: 1) Quebradas del Norte (Rivera y Tacuarembó); 2) Litoral Oeste (Rio Negro y Paysandú); 3) Lagunas Costeras (Rocha y Maldonado).

En relación al fortalecimiento de capacidades humanas, el proyecto implementará estrategias a diferentes niveles.

A nivel de sistema se apostará al desarrollo de un marco conceptual común y una visión compartida respecto al enfoque de paisaje por parte de las instituciones clave, de modo de promover la incorporación de consideraciones sobre áreas protegidas y biodiversidad en la toma de decisiones. Asimismo para fomentar la disponibilidad de capital humano formado en base a los nuevos desafíos, el proyecto aportará a los procesos formativos que el SNAP/MVOTMA ha consolidado en la educación formal, referidos a la formación para la gestión de áreas naturales.

A nivel de sitio se implementarán programas de fortalecimiento que servirán para el desarrollo de los pilotos, que contribuirán a otros procesos similares en el resto del SNAP. El proyecto realizará un fuerte énfasis en el fortalecimiento de capacidades para: a) el involucramiento de actores diversos en la gestión; b) la fiscalización en las localidades meta, que serán respaldadas por el desarrollo de relaciones y procedimientos estandarizados a nivel de sistema. Una línea de trabajo fundamental será la consolidación del Cuerpo Nacional de Guardaparques (CNG) a nivel nacional y en base a los avances logrados en el SNAP. Implicará la formación específica para cada sitio y el desarrollo y fortalecimiento de los protocolos operativos adaptados a las condiciones locales.

La implementación del proyecto se hará en el marco de la División Sistema Nacional de Áreas Protegidas (División SNAP) de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Ello implica el trabajo integrado de un equipo formado por funcionarios de la División SNAP y personal contratado.

Para llevar adelante las acciones de fortalecimiento de capacidades humanas se requiere la contratación de un Consultor en capacitación y recursos humanos que conduzca el proceso de diseño y ejecución de las actividades de fortalecimiento de capacidades humanas previstas en el Proyecto.

Estructura jerárquica

El Responsable de capacitación reportará a la coordinación del Proyecto.

Propósito

Diseñar e implementar estrategias para el fortalecimiento de capacidades humanas, a través de procesos de construcción participativa integrando a múltiples actores (instituciones clave, consultores, equipos locales, destinatarios) focalizadas a diferentes públicos meta.

Funciones

1. Diseñar e implementar las instancias de capacitación específicas a la medida de las necesidades del proyecto y del SNAP, contemplando metodologías de desarrollo diversas (formación de formadores, entrenamiento en el trabajo, cursos virtuales, presenciales, etc) que contemplen las posibilidades de participación de cada institución y las características de los diferentes públicos objetivo.
2. Generar procesos de colaboración y articulación con las instituciones socias del Proyecto para la implementación de actividades de capacitación y/o formación.
3. Aportar a los procesos de articulación interinstitucional y grupos de trabajo específicos para promover los acuerdos y acciones necesarias para la implementación del Cuerpo Nacional de Guardaparques (CNG) en sus múltiples dimensiones (aplicación normativa, revisión de procedimientos, aspectos laborales, capacitación, etc.) y la fiscalización en los sitios meta.
4. Brindar asesoramiento técnico, aportar herramientas y promover actividades de desarrollo y gestión de capital humano a la DINAMA y Gobiernos Departamentales para la gestión de las áreas del SNAP, incluyendo los aspectos referentes a la coordinación del CNG y la gestión descentralizada de guardaparques.
5. Ajustar y aplicar el sistema de evaluación de desempeño de capacidades del personal del SNAP
6. Proponer y aplicar un sistema de evaluación de desempeño para el equipo técnico contratado por el proyecto
7. Identificar lecciones aprendidas a nivel internacional, generar las alianzas y los proyectos/ actividades necesarios/as para su transferencia.
8. Apoyar el proceso de articulación y funcionamiento del equipo del proyecto (División SNAP) y de la Unidad de Implementación del Proyecto Ampliada.
9. Desempeñar otras funciones que le sean asignadas y que estén relacionadas a las características del cargo.

Perfil requerido

- Formación profesional de las ciencias humanas (psicología, ciencias sociales, educación) con especialización / experiencia orientada a la formación de recursos humanos.
- Experiencia de al menos 3 años en el área de capacitación y recursos humanos en proyectos vinculados a la conservación y desarrollo sostenible.
- Experiencia de al menos 3 años en la coordinación de procesos de construcción colectiva en instancias de trabajo interinstitucional.
- Formación y experiencia en diseño curricular a la medida.
- Experiencia de trabajo en gestión de recursos humanos.

Se valorará especialmente:

- Conocimiento de instituciones/entidades de formación y capacitación en temas vinculados al manejo y conservación de recursos naturales, y a la gestión de áreas protegidas a nivel nacional, regional e internacional.
- Conocimiento y experiencia en el marco del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Otros requerimientos:

- Disponibilidad para trasladarse y desarrollar actividades en el interior del país.
- Se valorará el conocimiento de idiomas y herramientas informáticas.

Capacidades

- Excelente nivel de relacionamiento interpersonal
- Persuasión
- Trabajo en equipo
- Negociación
- Tolerancia a la frustración

Duración de contrato: 1^a Julio 2014 al 30 de junio 2015 con posibilidades de renovación.

Dedicación: 40 horas semanales.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Proyecto Fortalecimiento de la efectividad del Sistema Nacional de Áreas Protegidas incluyendo el enfoque de paisaje en la gestión

FACILITADOR DE PROCESOS Y PARTICIPACIÓN

CONTRATO DE SERVICIO

Antecedentes y justificación

El objetivo del proyecto es que el Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Uruguay avance en el enfoque de paisaje en la gestión, fortaleciendo la efectividad de las áreas protegidas como núcleos para la conservación de especies y ecosistemas de importancia mundial. Esto se alcanzará mediante la creación de condiciones favorables de colaboración, políticas, capacidades y recursos institucionales para apoyar la aplicación de este enfoque, adaptando y fortaleciendo la gestión de las áreas protegidas de acuerdo a su inserción en el paisaje general, y la promoción a nivel local de usos del suelo respetuosos con la biodiversidad; zonas reservadas y corredores locales en los paisajes que rodean a las áreas protegidas. El proyecto se centrará principalmente en tres pilotos: 1) Quebradas del Norte (Rivera y Tacuarembó); 2) Litoral Oeste (Rio Negro y Paysandú); 3) Lagunas Costeras (Rocha y Maldonado).

El éxito del enfoque de paisaje depende de la participación de múltiples actores clave y que estos compartan una visión y un marco conceptual comunes. Las diferentes condiciones encontradas en las áreas meta otorgan la oportunidad para que el proyecto aplique un enfoque experimental para el desarrollo de mecanismos de negociación para múltiples actores clave que permita arribar a estrategias de mutuo acuerdo para la gestión de los recursos. El desarrollo de estas relaciones efectivas y duraderas de colaboración entre los diferentes actores claves, cuyos intereses presentes pueden estar en conflicto, requerirá de un hábil apoyo de facilitación a lo largo de la vida del proyecto.

Para llevar adelante este rol fundamental en los sitios meta, apoyando la tarea de los Responsables de proyecto local se requieren **dos consultores** que se desempeñen como Facilitadores de procesos y participación en el Proyecto.

Estructura jerárquica

El Facilitador de procesos y participación trabajará bajo la supervisión de la coordinación del Proyecto y la Secretaría técnica y participación, y desarrollará en coordinación con los responsables de proyecto local, entre otras, las funciones que se detallan más adelante.

Propósito

Asistir a diversos grupos existentes en los sitios meta a entender los objetivos comunes y contribuir a crear un plan para alcanzarlos sin tomar partido, utilizando herramientas que permitan al grupo alcanzar un consenso en los desacuerdos preexistentes o que surjan en el transcurso del mismo.

Descripción de funciones

1. Diseñar y facilitar instancias de participación a nivel local promoviendo el entendimiento entre los diferentes actores involucrados.
2. Apoyar el funcionamiento de los ámbitos formales locales (CAEs) con el objetivo de mejorar su desempeño e involucramiento de actores en cuanto a la gestión del AP y promover el funcionamiento de ámbitos ampliados que se constituyan en foros para la interacción de múltiples actores.
3. Apoyar la implementación de las estrategias de comunicación participativa/comunitaria en los sitios meta, que contribuyan a asegurar la activa participación de los actores clave.
4. Contribuir al seguimiento, evaluación y sistematización de lecciones aprendidas en los pilotos.
5. Contribuir al fortalecimiento de los vínculos entre la División SNAP y sus regionales, el equipo del Proyecto y otros actores del gobierno nacional, gobiernos departamentales y otros proyectos.
6. Desempeñar otras funciones que le sean asignadas y que estén en relación a las características del cargo.

Perfil requerido para el cargo

- Profesional con formación y experiencia en el área social y experiencia en facilitación de procesos multiactores.
- Experiencia en trabajo participativo con actores sociales diversos.
- Habilidades para la negociación (simple y compleja) y facilitación de procesos participativos.
- Capacidad para la organización de procesos complejos de consulta y construcción participativa y la sistematización de resultados.
- Condiciones de razonable imparcialidad con relación a actores clave involucrados en el área de trabajo.

Se valorará especialmente:

- Amplia experiencia (al menos 5 años) desempeñando funciones similares a las requeridas para este cargo, con especial referencia a áreas del SNAP.
- Conocimiento de las áreas que integran o están en proceso de incorporarse al SNAP y de los procesos sociales desarrollados en las mismas.
- Experiencia de trabajo social-comunitario en contextos complejos.
- Experiencia de trabajo en equipos interdisciplinarios.
- Capacidad de relacionarse con un amplio espectro de actores sociales.
- Afinidad con los temas involucrados en el Proyecto (áreas protegidas, conservación, desarrollo sostenible).
- Disponibilidad para viajar en función de las actividades requeridas.
- Manejo de herramientas informáticas (correo electrónico, internet, procesador de texto, planillas electrónicas).

Plazo: 1° de julio 2014 al 30 de junio 2015 con posibilidades de renovación.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Proyecto Fortalecimiento de la efectividad del Sistema Nacional de Áreas Protegidas incluyendo el enfoque de paisaje en la gestión

SECRETARÍA TÉCNICA Y PARTICIPACIÓN

CONTRATO DE SERVICIO

Antecedentes y justificación

El objetivo del proyecto es que el Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Uruguay avance en el enfoque de paisaje en la gestión, fortaleciendo la efectividad de las áreas protegidas como núcleos para la conservación de especies y ecosistemas de importancia mundial. Esto se alcanzará mediante la creación de condiciones favorables de colaboración, políticas, capacidades y recursos institucionales para apoyar la aplicación de este enfoque, adaptando y fortaleciendo la gestión de las áreas protegidas de acuerdo a su inserción en el paisaje general, y la promoción a nivel local de usos del suelo respetuosos con la biodiversidad; zonas reservadas y corredores locales en los paisajes que rodean a las áreas protegidas. El proyecto se centrará principalmente en tres pilotos: 1) Quebradas del Norte (Rivera y Tacuarembó); 2) Litoral Oeste (Rio Negro y Paysandú); 3) Lagunas Costeras (Rocha y Maldonado).

El éxito del enfoque de paisaje depende de la participación de múltiples actores clave y que estos compartan una visión y un marco conceptual comunes. Es por tanto de una importancia fundamental promover coincidencias de propósito y entendimiento entre los diferentes actores involucrados. Para ello, el proyecto facilitará reuniones bilaterales y multilaterales entre los diferentes actores, lo que dará como resultado memorandos de entendimiento y documentos de lineamientos estratégicos que orientarán las operaciones particulares de estos actores clave, así como las relaciones entre ellos.

Para llevar adelante la organización y facilitación de reuniones y talleres que contribuyan a la participación e involucramiento de los actores clave en los ámbitos formales e informales, en el nivel nacional y, especialmente, en vínculo entre el nivel nacional y los tres pilotos del proyecto, se requiere un consultor que se desempeñe en la secretaría técnica y participación en el Proyecto.

Estructura jerárquica

La secretaría técnica y participación reportará a la coordinación del Proyecto y brindará apoyo a los Responsables de proyecto local en los temas de su especialidad.

Propósito

Diseñar e implementar instancias de consulta y participación de actores a escala nacional y local que contribuyan a mejorar la gobernanza, brindando asesoramiento en aspectos conceptuales, enfoques metodológicos y la sistematización de estos procesos. Dar seguimiento y brindar asesoramiento para la orientación de los procesos.

Descripción de funciones:

1. Diseñar y facilitar instancias de participación a la medida de las necesidades del proyecto, promoviendo el entendimiento entre los diferentes actores involucrados.
2. Promover la efectividad de los ámbitos formales (CNA, CAEs) y el involucramiento de actores, evaluando y proponiendo mejoras para su funcionamiento.
3. Brindar asesoramiento, aportar herramientas y organizar la identificación, caracterización y análisis de actores clave a nivel nacional y en cada uno de los sitios.
4. Apoyar la constitución y seguimiento de las Comisiones Asesoras Específicas (CAEs) en las áreas protegidas, con énfasis en aquellas que constituyen pilotos para el desarrollo de experiencias demostrativas del Proyecto.
5. Velar por la participación en instancias relevantes de coordinación de otras instituciones.
6. Supervisar, junto al Responsable de Comunicación y Educación Ambiental, el diseño y desarrollo de estrategias de comunicación participativa/comunitaria en los pilotos, que contribuyan a asegurar la activa participación de los actores clave.
7. Contribuir, en coordinación con el Responsable de Capacitación, al fortalecimiento la articulación entre la División SNAP y sus regionales, el equipo del Proyecto (a nivel central y los tres pilotos) y otros actores del gobierno nacional, gobiernos departamentales y otros proyectos.
8. Dar seguimiento a la agenda de actividades y sistematizar la información generada en las reuniones de trabajo del equipo, las actividades de participación de actores, incluyendo instancias de participación de otras instituciones.
9. Desempeñar otras funciones que le sean asignadas y que estén en relación a las características del cargo.

Perfil requerido para el cargo

- Formación en ciencias sociales.
- Experiencia en trabajo participativo con actores sociales diversos. Capacidad para la organización de procesos complejos de consulta y construcción participativa y la sistematización de resultados.
- Aptitud para el trabajo en equipo.
- Iniciativa y capacidad para la toma de decisiones y la orientación de trabajo colectivo.

Se valorará especialmente:

- Conocimiento de actores clave vinculados al manejo y conservación de recursos naturales, y a la gestión de áreas protegidas a nivel nacional y local.
- Amplia experiencia (al menos 5 años) desempeñando funciones similares a las requeridas para el desempeño de este cargo, con especial referencia a procesos participativos en el marco del SNAP y sus áreas.
- Conocimiento y/o vinculación con los temas ambientales en general y en materia de gestión de espacios naturales, áreas protegidas o similares, en particular.
- Experiencia en soporte técnico en proyectos de cooperación internacional.
- Disponibilidad para trasladarse y desarrollar actividades en el interior del país.
- Se valorará el conocimiento de idiomas y herramientas informáticas.

Plazo: 1º de julio 2014 al 30 de junio 2015 con posibilidades de renovación.

Dedicación: 40 horas semanales.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Proyecto Fortalecimiento de la efectividad del Sistema Nacional de Áreas Protegidas incluyendo el enfoque de paisaje en la gestión

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO DE SERVICIO

Antecedentes

El objetivo del proyecto es que el Sistema de Nacional de Áreas Protegidas de Uruguay avance en la gestión del paisaje, fortaleciendo la efectividad de las áreas protegidas como núcleos para la conservación de especies y ecosistemas de importancia mundial. Esto se alcanzará mediante la creación de condiciones favorables de colaboración, políticas, capacidades y recursos institucionales para apoyar la aplicación de este enfoque, adaptando y fortaleciendo la gestión de las áreas protegidas de acuerdo a su inserción en el paisaje general, y la promoción a nivel local de usos del suelo respetuosos con la biodiversidad; zonas reservadas y corredores locales en los paisajes que rodean a las áreas protegidas. Los tres pilotos seleccionados son: 1) Quebradas del Norte (Rivera y Tacuarembó); 2) Litoral Oeste (Rio Negro y Paysandú); 3) Lagunas Costeras (Rocha y Maldonado).

La implementación del proyecto se hará en el marco de la División Sistema Nacional de Áreas Protegidas (División SNAP) de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Ello implica el trabajo de un equipo que integra funcionarios de la División SNAP y personal contratado, así como la gestión de procesos en el marco institucional del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) y de PNUD.

Para desarrollar el apoyo de secretaría y administrativo al presente Proyecto y brindar asistencia a la División SNAP de DINAMA se requiere la contratación de una secretaria administrativa.

Estructura Jerárquica

La Secretaría administrativa reporta a la Coordinación del Proyecto y Dirección de la División SNAP y brinda apoyo y articula en forma estrecha con el contador/a y otro personal del área administrativa.

Funciones:

- Atender la recepción, realizar atención telefónica y efectuar las comunicaciones cotidianas por diferentes vías (correo convencional, correo electrónico u otros medios).
- Manejar las operaciones administrativas y financieras del Proyecto y la División SNAP de acuerdo a las normas y regulaciones de PNUD y del MVOTMA
- Brindar apoyo administrativo a la implementación de las actividades del Proyecto, arreglos para viajes, apoyo a misiones, mantenimiento de la oficina, atención de equipos

y servicios, llamados para contrataciones y adquisiciones, administración de contratos, inventario, etc.

- Gestionar y brindar seguimiento a contratos según procedimientos de PNUD y oficina Nacional de Servicio Civil
- Procesar las solicitudes de pago, pagar y dar seguimiento a los pagos a los consultores de acuerdo a los procedimientos administrativos definidos por PNUD.
- Procesar las solicitudes de autorización de comisiones, licencias y otras, de los funcionarios de la División SNAP y consultores.
- Administrar la caja chica manteniendo el registro de las operaciones.
- Diseñar y mantener el archivo de la documentación (en formato electrónico y en papel) del proyecto y de la División SNAP, de modo que permita una fácil recuperación y consulta.
- Dar seguimiento a agendas de actividades.
- Brindar apoyo logístico general y a las misiones de los consultores internacionales.
- Realizar gestiones bancarias que requieren firma autorizada (a dos firmas).
- Asistir al equipo de consultores y funcionarios de acuerdo a los criterios acordados con la coordinación del proyecto.
- Asistir a las misiones de evaluación y auditoría del Proyecto
- Supervisar tareas de cadetería y de otro personal de apoyo a la secretaría.
- Mantener y actualizar el material de biblioteca y archivo.
- Brindar apoyo en la organización de eventos (reuniones, talleres, congresos), en lo referente a búsqueda y reserva de locales, hotel, locomoción, confirmación de asistencia y todo lo relacionado a la realización del evento.
- Asistir al contador en gestiones que éste indique (por ejemplo: cobro de cheques).
- Desarrollar otras tareas que le sean encomendadas por la Coordinación del Proyecto.

Perfil requerido para el cargo:

Formación y experiencia

- Formación en secretaría, administración o similares.
- Capacitación en atención al cliente, servicio al usuario o similar
- Al menos 4 años de experiencia como secretaria y apoyo administrativo; se valorará especialmente que haya sido en proyectos de cooperación internacional en el sector público administrados por el PNUD (Naciones Unidas).
- Excelente nivel de manejo informático (Word, Excel, Internet, etc.)
- Se valorarán conocimientos de inglés y francés a nivel de comprensión lectora y redacción.
- Se valorará el conocimiento de los procedimientos administrativos de PNUD, MVOTMA y de contratación a través de la Oficina Nacional de Servicio Civil.

Capacidades

- Buena disposición
- Trabajo bajo presión.
- Trabajo en equipo.
- Excelente nivel de relacionamiento interpersonal

- Iniciativa
- Proactividad

Condiciones de contratación

Contrato de servicio. Las tareas se desarrollarán en la oficina de Montevideo, no obstante se valorará la disponibilidad para el traslado temporario al interior del país.

Duración de contrato: 1^a Julio 2014 al 30 de junio 2015 con posibilidades de renovación.

Dedicación: 40 horas semanales.

ANEXO 9. Cartas de cofinanciamiento del proyecto.



Montevideo, 14th October 2013

Adriana Dinu
Executive Coordinator
Environment and Energy Group
United Nations Development Program
New York

Subject: Co-financing commitment from the Ministry of Housing, Land Planning and Environment (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, MVOTMA) as a project partner to the project "Strengthening the effectiveness of the National Protected Area System by including a landscape approach to management" in Uruguay.

Dear Dr. Dinu,

I am pleased to confirm that the Ministry of Housing, Land Planning and Environment, through the National Environment Directorate (Dirección Nacional de Medio Ambiente, DINAMA) is fully committed to the success of the project "Strengthening the effectiveness of the National Protected Area System by including a landscape approach to management". The project forms an integral part of our efforts in the implementation of activities.

Therefore confirms that the co-financing, in the form of 3,000,000 grant, and 400,000 in kind, has been made available for this UNDP project in Uruguay.

The Ministry of Housing, Land Planning and Environment ensures that the GEF funding of this project will add value and be implemented as strategic support of this initiative.

On behalf of Ministry of Housing, Land Planning and Environment I hereby confirm the co-financing commitment to this project.

Yours sincerely,

Francisco Beltrame
Ministro de Vivienda, Ordenamiento
Territorial y Medio Ambiente



MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, september 19th

Adriana Dinu
Executive Coordinator
Environment and Energy Group
United Nations Development Program
New York

Subject: Co-financing commitment from "Ministerio de Ganaderia, Agricultura y Pesca (MGAP)" as a project partner to the project "Strengthening the effectiveness of the National Protected Area System by including a landscape approach to management" in Uruguay.

Dear Dr. Adriana Dinu

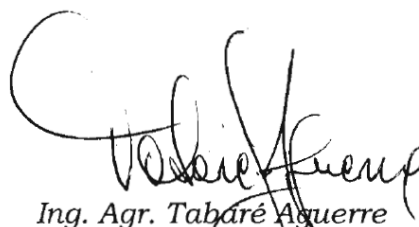
I am pleased to confirm that the MGAP is fully committed to the success of the project "Strengthening the effectiveness of the National Protected Area System by including a landscape approach to management". The project forms an integral part of our efforts in the implementation of its activities.

Therefore confirms that the co-financing in the form of rural infrastructure, technology and technical assistance in the area adds up to US\$ 3.000.000, in kind, has been made available for this UNDP project in Uruguay.

The MGAP ensures that the GEF funding of this project will add value and be implemented as strategic support of this initiative.

On behalf of the Ministry, I hereby confirm the co-financing commitment to this project.

Yours sincerely;


Ing. Agr. Tabaré Aguerre
Ministry

*Ministerio de Turismo y Deporte
de la República Oriental del Uruguay*

Montevideo, 15th October 2013

Adriana Dinu
Executive Coordinator
Environment and Energy Group
United Nations Development Program
New York

Subject: Co-financing commitment from “Ministerio de Turismo y Deporte (MINTURD)” as a project partner to the project “Strengthening the effectiveness of the National Protected Area System by including a landscape approach to management” in Uruguay.

Dear Dr. Dinu

I am pleased to confirm that the MINTURD is fully committed to the success of the project “Strengthening the effectiveness of the National Protected Area System by including a landscape approach to management”. The project forms an integral part of our efforts in the implementation of the Ministry activities.

I therefore confirm that the co-financing amount of USD 1.750.000 (1.209.820 grant, and 540.180 in kind), in the form of “Infrastructure, equipment and technical support”, has been made available for this UNDP project in Uruguay.

The MINTURD ensures that the GEF funding of this project will add value and be implemented as strategic support of this initiative.

On behalf of the Ministry, I hereby confirm the co-financing commitment to this project.

Yours sincerely,



Liriam Kechichian
Ministra de Turismo y Deporte



Empowered lives.
Resilient nations.

URU/783/13

1st October 2013

Dear Ms. Dinu

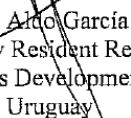
Expression of commitment to co-finance the project “Strengthening the effectiveness of the National Protected Area System by including a landscape approach to management”.

I am writing to express the commitment of the UNDP Uruguay Country Office to support the proposed GEF project “Strengthening the effectiveness of the National Protected Area System by including a landscape approach to management”, through the financing of implementation, monitoring and capacity building actions to strengthen environmental institutionalization in the country, and providing technical support.

We hereby express that UNDP Uruguay is willing to co-finance USD 303.661 (grant) for this five years project. This amount may vary in the course of the GEF project, in accordance with the generation and implementation of new sustainable development projects.

We consider that the proposed project will make a vital contribution to strengthen the effectiveness of protected areas in Uruguay as nuclei for the conservation of globally important species and ecosystems, by strengthening the management of the protected areas in accordance with their insertion into the wider landscape, and promoting local level biodiversity-friendly land uses. So the project will contribute to Strategic Objective 1 of the GEF Biodiversity Focal Area, to “Improve Sustainability of Protected Area Systems” and to Aichi Strategic Goal B on reducing direct pressures on biodiversity, specifically reducing habitat fragmentation, promoting sustainable management of agriculture and forestry and controlling invasive alien species.

Yours sincerely,


Aldo García
Deputy Resident Representative
United Nations Development Programme
Uruguay

Adriana Dinu
Executive Coordinator
Environment and Energy Group
United Nations Development Programme
New York

Montevideo, 19th August 2013

Adriana Dinu
Executive Coordinator
Environment and Energy Group
United Nations Development Program
New York

Subject: Co-financing commitment from "UPM – Forestal Oriental" as a project partner to the project "Strengthening the effectiveness of the National Protected Area System by including a landscape approach to management" in Uruguay.

Dear Dr. Dinu

I am pleased to confirm that "UPM – Forestal Oriental" is fully committed to the success of the project "Strengthening the effectiveness of the National Protected Area System by including a landscape approach to management". The project forms an integral part of our efforts in the implementation of its activities.

Therefore confirms that the co-financing in the form of USD 47.000 (forty-seven thousand US dollars) per year, in kind, has been made available for this UNDP project in Uruguay.

"UPM – Forestal Oriental" ensures that the GEF funding of this project will add value and be implemented as strategic support of this initiative.

On behalf of "UPM – Forestal Oriental", I hereby confirm the co-financing commitment to this project.

Yours sincerely,



Javier Solari
UPM Forestal Oriental



Montevideo, 28th October 2013

Adriana Dinu
Executive Coordinator
Environment and Energy Group
United Nations Development Program
New York

Subject: **Co-financing commitment from the "Intendencia Departamental de Rocha" as a project partner to the project "Strengthening the effectiveness of the National Protected Area System by including a landscape approach to management" in Uruguay.**

Dear Dr. Dinu

I am pleased to confirm that the "Intendencia Departamental de Rocha" is fully committed to the success of the project "Strengthening the effectiveness of the National Protected Area System by including a landscape approach to management". The project forms an integral part of our effort in the implementation of its activities.

Therefore confirms that the co-financing in the form of \$ 150.000, in kind, has been made available for this UNDP project in Uruguay.

The "Intendencia Departamental de Rocha" ensures that the GEF funding of this project will add value and be implemented as strategic support of this initiative.

On behalf of "Intendencia Departamental de Rocha", I hereby confirm the co-financing commitment to this project.

Yours sincerely,



Artigas Barrios
Intendente Departamental de Rocha



Rivera, 20th October 2013.-

Adriana Dinu

Executive Coordinator

Environment and Energy Group

United Nations Development Program

New York

Subject: Co-financing commitment from the “Intendencia Departamental de Rivera” as a Project partner to the project “Strengthening the effectiveness of the National Protected Area System by including a landscape approach to management” in Uruguay.

Dear Dr. Dinu

I am pleased to confirm that the “Intendencia Departamental de Rivera” is fully committed to the success of the project “Strengthening the effectiveness of the National Protected Area System by including a landscape approach to management”. The project forms an integral part of our efforts in the implementation of its activities.

Therefore confirms that the co-financing in the form of part-time technical and management personnel for the execution of the project in the territory, for a total amount of U\$81.500,00.

The “Intendencia Departamental de Rivera “ ensures that the GEF funding of this project will add value and be implemented as strategic support of this initiative .

On behalf of “Intendencia Departamental de Rivera”, I hereby confirm the co-financing commitment to this project.

Yours sincerely,



DR. MARNE OSORIO LIMA
INTENDENTE

ANEXO 10. Procedimientos para el uso de logos PNUD/GEF: Comunicaciones y visibilidad.

Acuerdo sobre derechos de propiedad intelectual y utilización del logotipo en las entregables del proyecto.

Con el fin de otorgar reconocimiento al GEF por proporcionar financiamiento, un logo de GEF deberá aparecer en todas las publicaciones relevantes del proyecto. Cualquier cita en publicaciones relacionada a proyectos financiados por el GEF e implementados por PNUD deberán seguir las siguientes instrucciones:

Communications and visibility requirements

Full compliance is required with UNDP's Branding Guidelines. These can be accessed at <http://intra.undp.org/coa/branding.shtml>, and specific guidelines on UNDP logo use can be accessed at: <http://intra.undp.org/branding/useOfLogo.html>. Amongst other things, these guidelines describe when and how the UNDP logo needs to be used, as well as how the logos of donors to UNDP projects needs to be used. For the avoidance of any doubt, when logo use is required, the UNDP logo needs to be used alongside the GEF logo. The [GEF logo](http://www.thegef.org/gef/GEF_logo) can be accessed at: [http://www.thegef.org/gef/GEF logo](http://www.thegef.org/gef/GEF_logo). The [UNDP logo](http://intra.undp.org/coa/branding.shtml) can be accessed at <http://intra.undp.org/coa/branding.shtml>.

Full compliance is also required with the GEF's Communication and Visibility Guidelines (the "GEF Guidelines"). The GEF Guidelines can be accessed at: http://www.thegef.org/gef/sites/thegef.org/files/documents/C.40.08_Branding_the_GEF%20final_0.pdf. Amongst other things, the GEF Guidelines describe when and how the GEF logo needs to be used in project publications, vehicles, supplies and other project equipment. The GEF Guidelines also describe other GEF promotional requirements regarding press releases, press conferences, press visits, visits by Government officials, productions and other promotional items.

Where other agencies and project partners have provided support through co-financing, their branding policies and requirements should be similarly applied.